

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CENTRO DE INVESTIGACIONES SOBRE AMÉRICA DEL NORTE
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:
UN EJERCICIO NEOPOPULISTA DEL PODER

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

PRESENTA

EHTEL BEDOLLA GARDUÑO

TUTOR

DR. JULIO BRACHO CARPIZO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Rebeca,

Por ser una amorosa lección de vida

A la memoria de mi padre,

Por su ausencia tan presente

Agradecimientos

El tránsito durante dos años por la Maestría en Estudios Políticos y Sociales me permitió obtener las más de las veces un apoyo expresado de distintas maneras. Vayan, pues, breves palabras en constancia de reconocimiento.

Al Dr. Julio Bracho Carpizo, asesor de la tesis y con quien cursé Filosofía Política en la que aprendí que la política es susceptible de ser analizada a través de manifestaciones tan valiosas como la literatura. Además agradezco su atenta escucha a mis planteamientos acerca del neopopulismo y sus atinadas observaciones para esclarecerme mis propios puntos de vista.

Al Dr. Lorenzo Arrieta Ceniceros, profesor de Seminario de Investigación, por su compromiso con mi formación metodológica y por las largas sesiones donde me orientó para centrar mis expectativas en relación a mi objeto de investigación, aún fuera del aula de clases.

Al Dr. Enrique Suárez Iñiguez, con quien cursé Teoría Política y tuve la oportunidad de ser Ayudante de Profesor, quien con sus palabras de aliento y reconocimiento a mi desempeño académico y profesional fortaleció mis propios derroteros. De quien aprendí que la investigación científica se elige con el cerebro, el corazón y el estómago, un ejemplo indiscutible de tenacidad, claridad y sencillez.

A la Lic. Margarita Flores Santiago por su apoyo desinteresado a cada uno de mis requerimientos acerca de esas grandes pequeñeces cotidianas académicas.

Agradezco, asimismo, el auspicio de CONACYT para el desarrollo de esta investigación.

ÍNDICE	PÁGINA
INTRODUCCIÓN.....	1
NOTA METODOLÓGICA.....	9
Neopopulismo: algunas categorías.....	12
Cientelismo.....	22
Populismo en México: origen histórico – jurídico.....	24
CAPÍTULO I	
DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN DE ALGUNAS INSTITUCIONES	
REPUBLICANAS.....	30
Elementos teóricos para la definición de las políticas públicas.....	32
Primero los pobres.....	36
Instituciones republicanas: una lectura neopopulista.....	42
CAPÍTULO II	
LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL JEFE DE GOBIERNO: LOS HILOS DE UNA RED CLIENTELAR.....	
Algunas categorías básicas.....	58
El clientelismo de López Obrador.....	59
El uso de los recursos económicos del clientelismo.....	63
Clientelismo y desafuero.....	74
Clientelismo y desafuero.....	83
CAPÍTULO III	
EL AUTORITARISMO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL D. F. EN SU RELACIÓN CON LOS PODERES LOCALES.....	
Legislativo local.....	87
Impartición de justicia.....	89
Impartición de justicia.....	98
CAPÍTULO IV	
DEFENSA A ULTRANZA DE UN LIDERAZGO NEOPOPULISTA..	
“Videoescándalos”.....	103
El Encino.....	103
El Encino.....	114
CONCLUSIONES.....	125
ANEXO 1.....	134
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	143

“Todos sabemos que cuando un gato observa atentamente un agujero de ratón generalmente hay allí un ratón, ya que los gatos son animales muy realistas; los gobiernos son a menudo menos realistas”.

Karl Deutsch. Política y gobierno.

INTRODUCCIÓN

Las transformaciones políticas que caracterizan hoy en día a nuestro sistema político, son producto de procesos cuyos orígenes nos remontan, por lo menos, a veinte años atrás. En una interpretación crítica del devenir histórico, es importante considerar dos tipos de sujetos: la población, el pueblo, las masas, por un lado; y por el otro, personajes destacados, que con su liderazgo e ideales orientan, encabezan, los sucesos que, paulatinamente, dan consistencia al desarrollo histórico.

Así, en los últimos veinte años hemos acudido a la reestructuración, consolidación, cambio o ruptura en los más de los elementos definitorios de lo político en nuestro país, que delinean en la actualidad un horizonte distinto al de hace dos o tres décadas.

Actualmente observamos la consolidación de un sistema de partidos competitivo, en el que la formalidad ha quedado atrás y donde –entre otros elementos importantes- es posible ubicar liderazgos fuertemente arraigados, que con su actuación coadyuvan a las transformaciones del espectro político.

Aunque la presencia de liderazgos es una constante del desarrollo político, la etapa de transición democrática que vive nuestro país, está ubicando –considero- en un lugar relevante a personajes, hombres públicos, ocupados de la *res pública*.

Es en este contexto que ubico el tema que ocupó mi trabajo de investigación que para obtener el grado de maestra en Estudios Políticos y Sociales realicé en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y que pongo el énfasis en un personaje, político, por excelencia, que constituye y -seguramente constituirá- un parte aguas en el devenir político de nuestro país. Entre las variadas razones que explican la consolidación y el liderazgo de López Obrador destaca en el panorama político nacional la ausencia de figuras políticas no sólo identificadas con las causas populares, sino con un ascendente moral – aunque fuera relativo- frente a la ciudadanía, tanto en lo que concierne a la expresión de fuerzas partidistas como de personajes públicos.¹

Así, el otrora segundo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), constituyó mi objeto de estudio.

La línea de análisis para avanzar en el estudio de tal objeto, estuvo guiada por una pregunta fundamental, que es la que da el nombre a este trabajo: ¿de qué manera ejerce el poder López Obrador? Sin embargo, fue necesario acotar tal interrogante, ¿cómo ejerce el poder López Obrador en tanto Jefe de Gobierno? ¿Cuáles son los mecanismos, las formas y maneras como el Jefe de Gobierno ejerce una influencia decisiva y aceptada en el actuar de

¹ En el caso de las primeras, el PRI lleva consigo una estela de desprestigio que abrevia en su desgastada y fracturada estructura corporativa autoritaria, el abandono pausado pero certero del nacionalismo revolucionario para adoptar sin cortapisas el modelo neoliberal, hasta su alianza tácita con los grupos económicos locales y nacionales, lo que le significó en los hechos crisis severas en su interior –ejemplificadas por la separación de la Corriente Democrática-, elementos todos que se tradujeron paulatinamente en la pérdida significativa de espacios en las esferas de decisión política, anotándose, por supuesto, la pérdida de la Presidencia de la República en el año 2000. En el caso del PAN, es posible identificar más que un desgaste un desencanto. Partido político con una amplia trayectoria de lucha política, pareciera haber perdido la brújula desde que escucho el “canto de las sirenas” cuando aceptó –con altos costos internos, muestra de ella es la conformación y eventual salida del Foro Doctrinario- cogobernar con el PRI, otorgándole al régimen de Carlos Salinas de Gortari un cheque en blanco de credibilidad, traducido en alianzas vía el Congreso de la Unión para las reformas estructurales del salinismo, que, dicho sea de paso, comenzaron el desdibujamiento jurídico del proyecto de la Revolución Mexicana. Por otra parte, en relación a las figuras públicas encontramos a Cuauhtémoc Cárdenas –figura emblemática de la amplia movilización político, social y electoral de 1988, al encabezar una opción de centro izquierda, el Frente Democrático Nacional- sumamente desgastado, tanto por las estrategias del régimen para obstaculizar su avance, como por sus propios desatinos; su empecinamiento en ser candidato presidencial (se postuló tres veces) le ha redituado más costos que beneficios, tanto en la fuerza política que impulso, el PRD, como en el ámbito político nacional. El Ejecutivo Federal encabezado por Vicente Fox, ha acumulado en su sexenio más sinsentidos, ineficacias, autoritarismo, tanto en el interior del país como en la proyección internacional, que su mayor y único mérito fue alentar en la ciudadanía la posibilidad de votar por una opción distinta al PRI para la Presidencia de la República. Valdría decir, con Fox todo cambio, para que todo siguiera igual.

buena parte de la ciudadanía? ¿Es esta forma de dominación –poder- neopopulista? El problema de investigación fue, entonces, averiguar los rasgos neopopulistas que contiene el ejercicio que del poder hace López Obrador.

Esta precisión no resulta inútil si se considera la amplia trayectoria de AMLO; desde su liderazgo en la oposición del PRI de Tabasco, hasta su candidatura a la Presidencia de la República bajo las siglas del Partido de la Revolución Democrática, quien junto con el Partido Convergencia Democrática y el Partido del Trabajo constituyeron la Coalición Por el Bien de Todos el 7 de diciembre de 2005.

La hipótesis principal que orientó este trabajo de investigación, a la letra dice: el ejercicio que del poder hace López Obrador, en tanto Jefe de Gobierno del Distrito Federal es de corte neopopulista, ya que apela en el discurso y en su práctica al pueblo, sin otorgarle al concepto un sentido unívoco, al definir políticas públicas que buscan incluir las demandas de los más variados sectores sociales, cuando ejerce un liderazgo autoritario, recurre a prácticas políticas verticales y unipersonales, acude a la ley para dar cobijo legal a su hacer, pero la descalifica cuando sus acciones evidencian el poco apego que mantiene hacia distintas instituciones republicanas, entre ellas los preceptos jurídicos.

Para corroborar la validez o no de tal suposición, fue necesario establecer varios planos. Uno, lo constituyó el herramental teórico –en el que quedaron incorporados conceptos como poder, política, gobierno, populismo, neopopulismo, principalmente.

La necesidad de distinguir entre populismo y neopopulismo responde al reconocimiento de los cambios en los procesos histórico sociales de que ha sido objeto la región, dentro de los cuales, sin embargo, encontramos elementos característicos recurrentes, que dan solidez a la idea de insistir en la presencia de procesos políticos –liderazgos, movimientos sociales y proyectos de gobierno- de corte populista.

Los límites tiempo espaciales de la investigación fueron dos. El primero desde el momento mismo en que López Obrador comienza su gestión como Jefe de Gobierno hasta marzo de 2004, donde se observa claramente un ejercicio de poder neopopulista, en tanto definió e instrumentó una serie de programas sociales que analizados a profundidad permiten afirmar que buscan dar respuesta de manera coyuntural a algunas de las problemáticas sociales que aquejan a los habitantes de la Ciudad de México, sin que haya planteamientos de fondo, tanto porque la situación estructural económica nacional y mundial no son circunstancias propicias para ello, como porque no hay una orientación en este sentido.

La segunda coordenada, que se convirtió en insoslayable, se refiere a los acontecimientos ocurridos alrededor de la administración del gobierno capitalino de abril de 2004 a abril de 2005, periodo en el que, por decir lo menos, el entonces Jefe de Gobierno, buscó incansablemente desviar la atención de la opinión pública y de la ciudadanía de los actos de corrupción que se hicieron públicos con la difusión de los “videoescándalos”², más que enfrentar y confrontar a sus más cercanos colaboradores actores protagónicos de tales eventos, con la intención de ubicarse como víctima de prácticas políticas añejas en el sistema político mexicano (tráfico de influencias, uso indiscriminado de los recursos públicos). Cuestiones todas susceptibles de corroborarse.

Desde esta óptica se abordaron tanto la definición de las políticas públicas que tomaron forma en los diferentes programas de gobierno, como en la relación que el Ejecutivo Local estableció con el Ejecutivo Federal y con los poderes locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Procuraduría de Justicia del D. F.

² Con el término acuñado por la prensa nacional “videoescándalos” me refiero a la difusión en canales de televisión nacional de grabaciones visuales de momentos cuando cercanos colaboradores al exJefe de Gobierno, entre ellos, René Bejarano exlíder de los perredistas en la Asamblea Legislativa del D. F., recibe dinero por parte de Carlos Ahumada Kurt, empresario argentino con quien distintos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal establecieron negociaciones, las más de las veces caracterizadas por el tráfico de influencias, bajo la forma de licitaciones para obras públicas.

Para ello fue necesario elaborar un análisis minucioso de los programas de gobierno, buscando identificar los destinatarios a quienes iban dirigidos, pero sobre todo, escudriñar al sujeto político que, paulatinamente, construyó López Obrador, en tanto interlocutor de sus prácticas populistas.

La metodología de la investigación consistió en un seguimiento a las actividades del Jefe de Gobierno, básicamente en prensa y/o en documentos derivados de su administración, tales como programas, planes e informes de gobierno.

El énfasis de la investigación estuvo puesto en la forma como López Obrador ejerce el liderazgo, su liderazgo político; su ejercicio del poder, es en ese sentido que el análisis pretende abarcar más que la administración eficaz de recursos. Esto es, no es la eficacia administrativa el asunto nodal, sino las derivaciones políticas de los criterios para destinar los recursos públicos.

Una fuente importante donde abreva este trabajo de investigación lo constituyó la literatura. Así, encontré en autores -latinoamericanos todos- caracterizaciones de líderes populistas. Mis acercamientos fueron a Alejo Carpentier con *El recurso del método*; Augusto Roa Bastos, *Yo el Supremo*, Martín Luis Guzmán *La sombra del caudillo*. Cuestión que no solo me permitió recrearme en el mundo literario, sino encontrar referentes a situaciones que estaba yo observando y tratando de analizar en el desarrollo político de López Obrador.

Esta veta de la literatura me permitió además de ampliar mi panorama, corroborar una hipótesis más: el análisis político no abreva única y necesariamente en las amplias y fundadas disertaciones teóricas; la realidad política es inmensa, de la misma forma lo son las maneras para leerla, interpretarla y entenderla. Aunque cabe aclarar que su uso en el interior del trabajo no es explícito, más bien sirvió para ampliar las posibilidades de análisis y observar como la literatura recrea la realidad, en este caso política.

Un retrato más de liderazgo populista lo encontré en la obra maestra escrita por Don Daniel Cosío Villegas *El estilo personal de gobernar*, donde –desde mi interpretación– se hace un análisis del ejercicio que del poder hizo en su momento Luis Echeverría Álvarez, sin profundizar en los programas de gobierno, pero sí en los estilos, las maneras de ejercer al momento de encabezar un ejecutivo.

En el mismo tenor se encuentra el trabajo de Luis Britto García *La máscara del poder. Tomo I. Del gendarme necesario al demócrata necesario*, que versa sobre el ejercicio del poder de los líderes políticos -institucionales o no- que han existido en Venezuela, teniendo como apoyo la novela magistral de Ramón del Valle Inclán, *Tirano Banderas*.

Estos dos libros me parecen sumamente valiosos; los dos son textos de ciencia política, los dos versan sobre el ejercicio del poder y el sello personal que conlleva tal práctica, los dos me permitieron establecer paralelismos entre realidades distintas, tanto en tiempo y espacio como en contenido histórico político.

El trabajo consta de una nota metodológica, cuya intención es aclarar la construcción tanto del concepto populismo como del de neopopulismo, a partir de una revisión detallada de los clásicos que han tratado el tema Gino Germani y Torcuato Di Tella, *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*; Ghita Ionescu y Ernest Gellner, compiladores de *Populismo. Sus significados y características nacionales*, hasta la propuesta desarrollada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) cuya sede en Argentina deriva el título *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta*, compilada por Ma. Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone y, por su parte, la sede en Ecuador propone *El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual*, editado por Felipe Burbano de Lara. Autores que compilan en los dos trabajos argumentaciones que justifican la pertinencia de hoy en día hablar de populismo y acerca de la necesidad de agregar el prefijo “neo” a los movimientos políticos de que da cuenta América Latina a partir de los años ochenta.

A este apartado sobre el herramental teórico, le siguen cuatro capítulos. El primero *Definición de políticas públicas e interpretación de algunas instituciones republicanas*, comienza con un análisis de la manera como AMLO delinea su estrategia, al establecer cuál será la prioridad durante su gestión gubernamental, seguido por la peculiar interpretación que de instituciones como el referéndum, plebiscito, democracia representativa y directa hace, en sus discursos y su práctica gubernamental, el otrora Jefe de Gobierno.

El segundo capítulo *Las políticas públicas del Jefe de Gobierno: los hilos de una red clientelar*, busca recuperar la intencionalidad política de López Obrador por construir durante su gestión un actor privilegiado en sus programas de asistencia social: los adultos mayores. Además se realiza un análisis del uso de los recursos del GDF durante su gestión con los propios documentos generados en la administración perredista.

Es importante destacar que a la luz de los acontecimientos acaecidos durante la elaboración de este apartado, la opinión pública centró su atención en los “videoescándalos” y el proceso sobre el juicio del desafuero emprendido en contra de López Obrador. Esta circunstancia me permitió aventurar una hipótesis horizontal³ –es decir, su verificabilidad estriba en lo contenido en este capítulo.

La clientela política construida por AMLO tuvo que ser usada anticipadamente –mi apuesta inicial, fue que estaba conformando una estructura de apoyo proselitista con miras a los procesos electorales- pues la presión política ejercida por los beneficiarios de los programas de gobierno influyeron sin lugar a dudas para inclinar el fiel de la balanza en el desenlace de tales acontecimientos, sobre todo en lo relativo al juicio de desafuero. Me parece esta hipótesis no solo se corroboró, sino que alcanzó su expresión cuando se conformaron las redes ciudadanas de apoyo a la candidatura de AMLO.

³ La hipótesis vertical es aquella que busca corroborarse a lo largo de la investigación y, por tanto, la cruza toda; mientras que la horizontal se ciñe a un sólo apartado o capítulo de la misma investigación.

El capítulo III *EL autoritarismo del Jefe de Gobierno del D. F. en su relación con los poderes locales*, estuvo orientado a evidenciar las prácticas verticales y autoritarias ejercidas por López Obrador. Cuestión que está plenamente demostrada en su relación con la Asamblea Legislativa, a la sazón, legislativo local. Es de destacar que la reedición del “carro completo”, la “aplanadora” en este caso perredista, tiene relación no solo con un liderazgo personalista y patrimonial de AMLO, sino que abreva en nuestra cultura política; justo, esperamos asistir a la transición de un factor más que delinea nuestro sistema político.

El cuarto y último capítulo *Defensa a ultranza de un liderazgo neopopulista* centra la atención en torno a los efectos producidos en el liderazgo de López Obrador, la opinión pública, pero sobre, de su base de apoyo, ante la amenaza que representaron para consolidar su candidatura presidencial las evidencias en torno a la presencia de prácticas de corrupción en colaboradores extremadamente cercanos al entonces Jefe de Gobierno. Al respecto, destacan las posturas de descalificación y de provocación –en algunos casos- del propio AMLO.

Durante mi estancia en la maestría tuve la oportunidad de escuchar, aprender y discernir opiniones varias –todas valiosas-; sin embargo, de las más significativas tengo muy presente la siguiente -y pretendo que esta investigación sea una prueba fehaciente de tal afirmación- el objeto de investigación se elige con el cerebro, el corazón y el estómago. Para mí, estudiar el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador constituyó una preferencia con la que conviví durante casi dos años. Espero el resultado de la investigación refleje el interés por un personaje zoon politikom, por excelencia.

“... mi propósito no es el de enseñar aquí el método que cada cual debe seguir para guiar acertadamente su razón, sino solamente el de mostrar de qué manera he tratado de guiar la mía”.

Descartes. Discurso del método

NOTA METODOLÓGICA

En aproximaciones sucesivas, mi inquietud y curiosidad por quien considero un hombre político por excelencia adquirieron rigor científico, al ir construyendo un andamiaje teórico metodológico que me permitiera realizar un estudio sólido de su actuación al momento de ejercer el poder, en tanto Jefe de Gobierno.

El aspecto central de mi investigación llevado a un plano de cuestionamientos se orientó por las siguientes preguntas: ¿El ejercicio de poder de AMLO y su liderazgo conllevan prácticas neopopulistas que son una reedición, entre otras características, del autoritarismo antaño signo del sistema político mexicano?

¿Es posible identificar en las acciones emprendidas en su gestión, una propuesta neopopulista que busca incluir demandas y aspiraciones en principio contradictorias de amplios y diversos sectores sociales, con la intención de sumar apoyos a su eventual candidatura para las elecciones presidenciales del 2006? ¿Su propuesta contiene paliativos que retrasan y/o complejizan la problemática que vive la Ciudad de México? ¿Su práctica discursiva que apela a una sociedad heterogénea se traduce en una atomización de la misma? ¿La crisis de representatividad de los partidos políticos en México ha permitido el surgimiento y consolidación del liderazgo personal de AMLO? ¿Su ejercicio del poder evidencia un menosprecio por los mecanismos institucionales democráticos, a los que tanto apela?

La pertinencia del problema de investigación, radica en la acelerada consolidación de un liderazgo, no solo al momento de ejercer como Jefe de Gobierno, no solo en el interior de la fuerza partidista que lo cobija -¿o es al revés?-, sino y, ese es el punto más destacado en el panorama político nacional, con miras a las elecciones federales de 2006, hacia las que, en este momento, se perfila con grandes posibilidades tanto de triunfo como de ser un actor sumamente protagónico de tal evento.

Una de las principales conceptualizaciones para realizar el análisis y estar en posibilidades de dar una respuesta certera a estas interrogantes, lo constituyeron los planteamientos vertidos por los teóricos del neopopulismo.

La pertinencia de tal enfoque está dada, desde mi perspectiva, en la existencia y consolidación en el panorama político nacional del liderazgo personal que caracteriza a López Obrador, por un lado; y por el otro, en el nivel de exclusión que ha conllevado la instrumentación de las políticas neoliberales y que se ha traducido en un empobrecimiento generalizado de la población y un rotundo rechazo a la continuidad de las mismas.

Durante este proceso una parte considerable de la población percibe al entonces Jefe de Gobierno como una opción políticamente distinta, lo que explicaría el apoyo con que cuenta y también porque dada la crisis de representatividad por la que atraviesan los partidos políticos, su peculiar ejercicio del poder encontró un campo fértil para generar instancias políticas paralelas a éstas, en lugar de fortalecer las existentes.

Así, los objetivos que me propuse alcanzar fueron:

1.- Identificar que la práctica discursiva y gubernamental de López Obrador al frente de la jefatura de Gobierno del D. F. contiene suficientes elementos neopopulistas aparentemente contrarios a los derroteros democráticos.

2.- Mostrar que la definición e instrumentación de programas de asistencia social por parte del Gobierno de AMLO si bien contienen rasgos neopopulistas, ante la ausencia de

alternativas económicas, son susceptibles de ser apreciadas por el electorado como viables y, por tanto, se traduzcan en apoyo para las elecciones presidenciales del 2006.

Para alcanzar tales propósitos, delinee las siguientes hipótesis:

1.- La gestión de AMLO es de corte neopopulista, tanto en su nivel discursivo pues apela a actores heterogéneos que busca incorporar en un peculiar concepto de pueblo, como a su práctica al tratar de incluir demandas de sectores sociales opuestos, sin que haya una consistencia política que de cuenta de transformaciones de fondo.

2.- El ejercicio neopopulista del poder por parte del actual Jefe de Gobierno del D. F., se traduce en un retraso para la democracia, toda vez que ha significado el resurgimiento de prácticas autoritarias, verticales y de un menosprecio por las instituciones liberales democráticas, tales como el apego a la ley y la división de poderes.

3.- Las prácticas políticas neopopulistas de AMLO en su ejercicio del poder, al estar caracterizadas por alianzas pluriclasistas en una sociedad fragmentada, configura un programa de gobierno incluyente, susceptible de sumar consensos en torno a su candidatura para las elecciones federales a realizarse en el 2006.

Fueron dos las maneras de corroborar tales hipótesis y así confirmar los objetivos. La primera consistió en construir una serie de categorías conceptuales que devinieron en el instrumental para abordar el problema de investigación.

Así, con la revisión cuidadosa de textos de teóricos de sociología como *El político y el científico* de Max Weber; y de ciencia política *Sociología de la Política* de Maurice Duverger, *Política y gobierno* de Karl W. Deutsch, *Problemas de teoría política* de Gian Enrico Rusconi, *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo* de Javier Auyero, *El festival de pobreza* de Martín Dinatale, *Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución para el análisis institucional*, de Miguel E. V. Trotta., vertí conceptos como poder, poder político, gobierno, intercambio político, clientelismo. En este

mismo tenor, están las aportaciones que recupero de los teóricos del neopopulismo – básicamente, refiero a la propuesta desarrollada por FLACSO Ecuador editada por Felipe Burbano de Lara con el título *El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual*, y FLACSO Argentina con la compilación de Ma. Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta*; además de la lectura obligada de los clásicos del populismo, *Populismo* compilado por Ghita Ionescu y Ernest Geller y *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica* de Torcuato S. Di Tella y Gino Germani.

Con este herramental –y este es la segunda manera- abordé las acciones de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, estableciendo cuatro momentos, que, al mismo tiempo, tomaron cuerpo en los cuatro capítulos de que consta esta investigación.

Neopopulismo: algunas categorías

El primer elemento a destacar de esta propuesta teórica es la necesidad de recurrir a esta categoría de análisis, el populismo, dada la emergencia en América Latina de fenómenos políticos y sociales que parecieran una reedición de los procesos en la región durante la posguerra.

Y afirmo parecieran, pues justamente la relevancia de esta vertiente es reconocer que si bien existen elementos constantes en expresiones político sociales contemporáneas de corte populista, las condiciones histórico sociales hoy en día son diametralmente opuestas a las imperantes en la época de la sustitución de importaciones.⁴

⁴ Las circunstancias históricas que propiciaron el surgimiento del populismo en América Latina, deben situarse en la coyuntura que representó la Segunda Guerra Mundial ya que permitió a los países del área delinear una política de industrialización, llamada Política Sustitutiva de Importaciones, que apuntaló el despegue industrial de las economías locales, en la medida que representaban una opción de desarrollo a los capitales de las potencias, afectados por la conflagración mundial. Sin embargo, si bien se logra industrializar a los países de la región, lo cierto es que los beneficios económicos no fueron generalizados y obligó a los Estados latinoamericanos a instrumentar políticas asistencialistas para paliar las disparidades producto del arribo a la modernización, generándose, entre otras contradicciones, la consolidación de una clase media

Por tanto, hay un doble planteamiento inicial: sí existen elementos recurrentes del populismo, tales como un liderazgo personalista, la presencia de relaciones patrimoniales, un ejercicio del poder autoritario, una añoranza por el pasado de manera acrítica, una apelación constante al pueblo, un rechazo a las instituciones de la democracia representativa, ensalzando los beneficios de la democracia directa. Pero, además de las condicionantes sociales, existen factores que se agregan, producto justamente de las modificaciones de índole económica, política y social no solo regionales, sino mundiales.

Me refiero al neoliberalismo⁵, caracterizado por ser una nueva forma de internacionalización del capital, que comienza en las economías centrales en la década de los setenta, pone el énfasis en el libre mercado, la flexibilización de la mano de obra, automatización del proceso productivo, conformación de bloques económicos regionales, crecimiento del desempleo, aumento de la pobreza, reducción de la participación del Estado en la seguridad social, expansión del comercio internacional, principalmente.

Todo ello confluye en la estructuración, hoy, de un Estado Mínimo contra el Estado del Bienestar que caracterizó a los populismos de las décadas 30 – 50 y que sirvió de marco político – legal para la definición e instrumentación de políticas públicas, a través de las cuales el Estado –los Estados latinoamericanos- establecieron mecanismos para obtener así legitimidad a su ejercicio del poder.

pujante, beneficiaria local e inmediata de la industrialización y el ensanchamiento de la brecha campo – ciudad; además que la industrialización no implicó por sí misma modernización de la vida política. Habría que agregar que el tipo de sustitución de importaciones generó a la larga graves problemáticas económicas. Para el caso de México, en la medida que se impulsó la sustitución de bienes intermedios se descuidó considerablemente el impulso a la producción agropecuaria, esto es, los bienes primarios, por lo que nuestro país, cuna del maíz, perdió hacia 1965, la autosuficiencia alimentaria. En conclusión, el crecimiento económico –vía industrialización- representó contradicciones en el arribo de América Latina a la modernización. Una de las expresiones de tales contradicciones la encontramos en los movimientos sociales en México de la década 1958 – 1968, en los que se pronunciaron en contra del régimen los agentes sociales que sostuvieron el proceso de industrialización –las clases trabajadoras-, aunado a la crisis del sistema de representatividad diseñado en la estructura corporativa.

⁵ Otros términos que dan cuenta de estos cambios económicos, políticos y sociales son Globalización, Posmodernidad; aunque no hay un consenso, en términos generales se reconoce que tales acepciones aluden al momento de desarrollo capitalista que inicia en la década de los setenta en los países centrales.

De manera particular, el advenimiento del neoliberalismo en las formaciones histórico sociales de América Latina se ubica hacia la década de los ochenta, cuando los procesos de endeudamiento⁶ obligan a las economías regionales a subsumirse a las directrices marcadas por los organismos financieros internacionales.⁷ De 1980 a la fecha, ha aumentado considerablemente la porción de población que vive por debajo de la línea de pobreza.⁸

Este es el contexto que implica un retraimiento del Estado en la instrumentación de políticas de seguridad social, adelgazamiento del Estado, antaño generador de empleos, apertura indiscriminada de las economías locales, colocando en un papel privilegiado al capital financiero internacional y, por tanto, caracteriza o posibilita el surgimiento del neopopulismo o populismo de nuevo cuño.

Producto de ello es el surgimiento de sociedades altamente desiguales, con grupos sociales cada vez más heterogéneos, una clase media prácticamente en extinción, con altos niveles de exclusión.

A partir de la década de los ochenta, entonces, América Latina es objeto de severos ajustes económicos, políticos y sociales, manifiestos tanto en la existencia de las dictaduras militares como por la crisis económica, lo que obliga a reformular las perspectivas teóricas prevalecientes para su estudio hasta el momento.

Una categoría que algunos autores representativos de esta vertiente teórica proponen es utilizar el término neopopulismo, justamente con la intención de distinguir a las expresiones actuales de tal fenómeno de los precedentes. Aunque hay autores que aún

⁶ La “crisis de la deuda”, llamada así por ser ésta impagable, colocó en desventaja a las económicas locales frente al capital extranjero; en nuestro país se retrasa solo unos años por los efectos positivos de la petrolización de la economía, consecuencia del boom petrolero.

⁷ Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), generadores de los lineamientos de las políticas económicas de los países acreedores orientadas a hacerlos de recursos para estar en posibilidades de pagar la deuda, básicamente a partir de la restricción del gasto público.

⁸ El Banco Mundial ha establecido una línea internacional de pobreza de \$1 (un dólar) al día por persona, a precios de 1985, ajustados para tener en cuenta la paridad del poder adquisitivo. De acuerdo con esta medición, la proporción de pobres en la población mundial —quienes viven con menos de \$1 por día— descendió levemente entre 1987 y 1993, pues pasó del 30% al 29%. Pero el número absoluto de pobres aumentó de 1.200 millones a 1.300 millones, y otros 2.000 millones de personas se encuentran en una situación apenas mejor. Cfr. www.bancomundial.org

discurren acerca de la validez de tal término, para efectos de la presente investigación adoptamos tal concepto.

Antes de ahondar en materia, hay que señalar que la propuesta de análisis del neopopulismo se desarrolla en América Latina, comienza hacia principios de los ochenta y que la mayor parte de sus planteamientos derivan del análisis de los procesos que viven Brasil, Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador y México. Los movimientos neopopulistas de tales países anotan dos niveles de expresión del populismo, a saber: desde el ejercicio del poder, como parte de las políticas estatales o como parte sustancial de movilizaciones sociales cuya intención fue acceder al poder; situación ésta en que incorporan a México, con base en el análisis de la movilización encabezada por el Frente Democrático Nacional, liderado, principalmente, por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Estaríamos hablando, entonces, de procesos políticos y sociales en sociedades globalizadas, con elementos democráticos destacables, aunque sea de manera formal, donde los proyectos políticos, económicos y sociales que tienen viabilidad no buscan estructurar formas distintas de desarrollo y crecimiento económico a las predominantes capitalistas, en razón de las condicionantes estructurales mundiales sino en diseñar mecanismos para la obtención y producción de consenso que en algunos casos se sustentan en las instituciones democráticas clásicas y en otras pueden intentar contravenir algunas de ellas para fortalecer un poder, tanto económico como político.

Aquí es necesario hacer una acotación para señalar que los procesos neopopulistas actuales o contemporáneos suceden en sociedades donde existen las bases mínimas de un proceso democrático, donde el voto cuenta y existe un nivel de institucionalidad que garantiza la alternancia en el poder.

Producto de este proceso de globalización, tenemos, entonces, sociedades altamente fragmentadas y heterogéneas con intereses y demandas también sectoriales, por lo que los liderazgos neopopulistas buscan sumar consensos en torno suyo con base en el diseño de propuestas políticas que intentan recuperar las más y diversas demandas sociales, para

intentar resolver los reclamos de las clases medias, los campesinos, los profesionistas desempleados, los pequeños y medianos empresarios.

El elemento común que agrupa a esta diversidad social es su nivel de marginación del proceso de globalización, por lo que son, entonces, sectores excluidos, marginados de esta posmodernidad. En el caso de los empresarios, destaca que el elemento distintivo es una peculiar percepción acerca de la inserción de las economías locales en el proceso económico mundial globalizador.

Así quedaría brevemente explicado históricamente el resurgimiento del populismo o el surgimiento del neopopulismo, resta abundar ahora sobre los elementos que son constitutivos de tal fenómeno.

El punto de partida son los señalamientos hechos por Kenneth M. Roberts⁹, quien comienza por identificar cuatro perspectivas sobre el populismo en América Latina: 1) histórica sociológica, 2) económica, 3) ideológica y 4) política, donde lo peculiar de cada una al mismo tiempo constituye su limitante para el análisis de la situación actual de los fenómenos neopopulistas.

Así, la primera “liga el populismo a una etapa peculiar de desarrollo socioeconómico y político de las sociedades latinoamericanas...correspondiente a un etapa de transición de sociedades tradicionales a sociedades modernas...; las perspectivas económicas e ideológicas soslayan el problema de la mutidimensionalidad destacando un solo componente del populismo...(de manera específica el económico) equipara al populismo con las políticas económicas expansionistas y redistributivas ...su elasticidad permite aplicar el epíteto a cualquier gobierno... por último la perspectiva política centra su atención en la relación directa y paternalista que existe entre los líderes personalistas y su masa heterogénea de seguidores.”¹⁰

⁹ Kenneth M. Roberts. “El neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso Peruano”, en Ma. Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone (comp.) Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta. Argentina, EUDEBA, 1999, p. 377.

¹⁰ Ídem, pp. 378-380

Para Roberts cada uno de estos enfoques más que unívocos y excluyentes deben constituir acercamientos paulatinos al fenómeno neopopulista o, como él los denomina, subtipos del populismo, por lo que propone cinco rasgos constitutivos del concepto populismo derivados de estos subtipos.

1.- Un patrón personalista y paternalista, aunque no necesariamente carismático, de liderazgo político. 2.- Una coalición política policlasista concentrada en los sectores subalternos de la sociedad. 3.- Un proceso de movilización política de arriba hacia abajo, que pasa por alto las formas institucionalizadas de mediación o las subordina a vínculos más directos entre el líder y las masas. 4.- Una ideología amorfa o ecléctica caracterizada por un discurso que exalta los valores subalternos o es antielitista y/o antiestablishment. 5.- Un proyecto económico que utiliza métodos redistributivos o clientelistas ampliamente difundidos con el fin de crear una base material para el apoyo del sector popular.¹¹

Así, esta vertiente de la propuesta neopopulista abunda respecto a la existencia de liderazgos personales y paternalistas, donde el líder es identificado como parte de los desposeídos, pero a quien se le reconocen capacidades diferentes y sobresalientes.

El apartado dos, destaca sobremanera el sujeto social al cual están orientados estas políticas neopopulistas que también como antaño se denomina pueblo, pero cuyo contenido en esta nueva acepción hace referencia a todos aquellos agentes sociales que se perciben y viven marginados, en mayor o menor medida, de los procesos económicos actuales, caracterizados por excluir cada vez a más núcleos sociales.

Antes de abundar, es necesario resaltar que para la teoría neopopulista, este fenómeno se llega a desarrollar tanto previo a la toma de poder en movilizaciones que pueden culminar o no en el ascenso al poder de estos movimientos, como en el ejercicio mismo del poder, desde las diferentes esferas de gobierno; local o nacional.

¹¹ Ídem, p. 381

Con el apartado tres se hace referencia a los mecanismos para el intercambio político que el líder busca establecer con la intención de consolidar consensos y clientelas electorales, si bien fundadas, como antaño, en las prebendas del ejercicio del poder, ahora sobre todo están cimentadas en una identificación, en el reconocimiento, que el líder hace de la situación de ‘pueblo’, a través de su discurso. Estos mecanismos pueden formar parte o no de estructuras formales e institucionales de poder, llámense partidos políticos, sindicatos o niveles de gobierno.

El cuarto factor señala el contenido de los discursos neopopulistas, que apelan a la defensa de la nación o aún más a la defensa frente al otro, el extraño, el extranjero, no en términos de pertenencia territorial o geográfica, sino a aquellos que viven una situación social distinta a la del pueblo, generalmente marcada por privilegios. A decir de algunos autores, en el neopopulismo cuenta tanto lo que se da como la forma, el contexto, el discurso, que acompaña a lo que se da.

Por último, el quinto elemento hace referencia al diseño de políticas reformistas a través de programas sectoriales o direccionados, con la intención de resolver las diversas demandas de una sociedad heterogénea y con altos niveles de exclusión. Este nivel del neopopulismo solo se encuentra cuando tales programas son partes constituyentes de las políticas de gobierno, sea cual sea el nivel en que el modelo neopopulista se ubique.

En otra expresión de la teoría neopopulista, que no necesariamente contraviene lo expuesto hasta el momento, varios autores¹² anotan como elementos principales del neopopulismo un *liderazgo personalizado* que emerge de una crisis económica, de un *desencanto general frente a la política* y del *empobrecimiento generalizado*, en una *sociedad polimorfa*, desarticulada y fragmentada; donde el *líder*, con sus rasgos *caudillistas* y *autoritarios*, apela al “*pueblo*”, integrado por los *excluidos y/o discriminados* económica, social, política y

¹² Cfr. Felipe Burbano de Lara (editor). El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Instituto de Investigaciones Sociales – ILDIS (Ecuador), FLACSO Ecuador, Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, pp. 228. Y, María Moira Mackinnon y Mario Alberto Peltrone, (compiladores). Populismo y Neopopulismo en América Latina. El problema de la Cenicienta. EUDEBA. Argentina, 1999, pp. 433.

culturalmente, con quienes elabora una *red clientelar*¹³ que va acompañada de toda una discursividad, gestualidad, un compromiso, una lealtad, en suma una *dimensión cultural y simbólica*, que parece tan o más importante que los beneficios concretos y tangibles que pueden obtener los sectores mas pobres.

Un rasgo peculiar de los neopopulismo de nuevo cuño, que, por lo demás me parece sumamente destacado para el objeto de estudio que me ocupa, es el que se refiere a lo que algunos teóricos de esta corriente denominan la dimensión simbólica cultural del ejercicio del poder, de la política.

Esta dimensión simbólica cultural hace referencia al intercambio que establecen el pueblo, heterogéneo y plural, con el líder paternalista a través de mecanismos de intercambio donde lo fundamental radica no en los favores que los primeros obtienen del segundo, sin que estos dejen de ser importantes, sino sobre todo, las formas, el lenguaje, el escenario, el momento coyuntural que se escoge para distribuir tales beneficios.

Así, la teoría neopopulista contiene elementos que podrían considerarse clásicos o sustanciales a los ejercicios de poder populistas, a saber: liderazgo personal, poder autoritario, movilización social o de masas, intercambio político, políticas reformistas, principalmente. Sin embargo, el matiz al hablar de neopopulismo está dado en contener estos elementos, pero situándolos en el contexto actual.

¹³ Dentro de los autores revisados en torno a la categoría de clientelismo, Trotta y Auyero, destaca su propuesta en torno a que la red clientelar está estructurada a partir de la existencia de tres agentes sociales: el líder, incrustado o no en una esfera gubernamental, que cuenta con recursos económicos y políticos; el cliente, beneficiario de esos recursos y un mediador, enlace entre uno y otro, cuya principal virtud es el trabajo cotidiano con los clientes, lo que le permite un diagnóstico oportuno de sus necesidades. Mi investigación arrojó que bajo este esquema de interpretación el clientelismo de AMLO adolece de tales redes clientelares, en virtud de si contar con un líder y un cliente, pero no hay mediador, por lo menos no de manera real, mucho menos institucional. Las llamadas Redes Ciudadanas de López Obrador hasta el momento son solo inicios o vestigios, aunque haya coordinadores regionales que presumiblemente serían ese mediador propuesto por los estudiosos del clientelismo. Lo cual, no obsta, para afirmar que si existieron mecanismos institucionales y metainstitucionales para que AMLO distribuyera con discrecionalidad los recursos con que contó desde la Jefatura de Gobierno del D. F. Además, el desempeño de tales mediadores en el caso del exJefe de Gobierno parecieran estar más cerca del líder que de los clientes. Un matiz, quizás, lo aporten las organizaciones urbano populares en las que de manera importante alimenta su base social el PRD, las que a la luz de los hechos parecen haber servido más para impulsar liderazgos locales, que, en estricto, haberse traducido en beneficios de sus clientes específicos; los destinatarios de las políticas públicas de López Obrador confirman esta idea, no son de un sector específico, son subsectores de una amplia capa social de desprotegidos.

Para el caso que nos ocupa, el análisis neopopulista acerca del ejercicio de poder de AMLO será precisamente a partir de su arribo a la Jefatura de Gobierno del D. F., teniendo en un escenario de mediano plazo las implicaciones de ello en su eventual arribo a la Presidencia de la República en el 2006.

A decir de Moira:

Los (neo) populismos son experiencias que tienen que ver con una idea de participación, de democracia directa y con un énfasis en el heterogéneo conjunto de sectores sociales, en la unidad del pueblo como valor último; pero aunque son antiliberales, no son antidemocráticos.¹⁴

Una óptica de análisis más que pretendo considerar para el análisis del ejercicio de poder de AMLO, es la propuesta de Gustav Le Bon, pionero en los estudios sobre las masas y su comportamiento.

La propuesta de Le Bon me parece sumamente relevante para analizar el ejercicio de poder de AMLO, sobre todo, recuperando lo señalado arriba por el neopopulismo, en cuanto a la relación que el líder paternal asume con el pueblo, a quien dirige un discurso que busca apelar a sentimientos y sensibilidades que cobran cuerpo en tanto se conforman como una masa.

El punto de partida de Le Bon es considerar que los fenómenos sociales, las transformaciones importantes, son los “efectos visibles de cambios invisibles en el pensamiento de los hombres”¹⁵, destacando que los actores sociales determinantes de tales procesos son las muchedumbres, las masas.

¹⁴ Mackinnon y Peltrone. *Op. Cit.*, p. 44

¹⁵ Gustav Le Bon. *Psicología de las multitudes*. México, 1956, p. 7

Para Le Bon, la muchedumbre es una reunión de hombres, una aglomeración de individuos, generalmente desorganizados, donde el número de participantes no es relevante para conformarla, que se transforma en una muchedumbre organizada generada a partir “del desvanecimiento de la personalidad conciente y la orientación de sentimientos y pensamientos en un sentido determinado, cuyo rasgo más destacado es poseer una alma colectiva, sustentada en un lazo de semejanza”.¹⁶

Así, el concepto de muchedumbre propuesto por Le Bon, me parece empata adecuadamente con el de pueblo, sobre todo si se toman en cuenta el resto de los elementos que el mismo autor enlista.

Es importante aclarar que el interés para recuperar tal concepto radica en encontrar una categoría que auxilie en el análisis de las acciones y reacciones del ‘pueblo’ en los eventos convocados por el liderazgo personal y paternalista o en las acciones que éste instrumente.

Los individuos aislados poseen una serie de características ordinarias que al constituirse en muchedumbre no es que se ajusten a un medio, sino que generan un carácter nuevo, de muchedumbre, el alma colectiva. Los elementos, de acuerdo a Le Bon, que permiten tal carácter colectivo son “primero, un sentimiento de poder invencible que le permite ceder a instintos que solo, hubiera seguramente refrenado;...segundo, el contagio, fenómeno fácil de comprobar, pero difícil de explicar;..., el tercero, la sugestibilidad, por la que al mismo tiempo que se destruyen ciertas facultades, otras pueden ser conducidas a un grado extremo de exaltación”.¹⁷

Cada uno de estos elementos se pondrá en juego cuando los individuos asumen, al estar en una colectividad, un alma de muchedumbre. Elementos todos susceptibles de ser identificados en los actos de masas, mítines, manifestaciones, protestas, movilizaciones, etc.

¹⁶ *Op. Cit.* pp., 20 -23

¹⁷ *Ídem*, p. 24

Clientelismo

Tanto en los planteamientos teóricos previos como en el devenir del ejercicio del poder de AMLO, destaca el término clientelismo. Por tanto, las siguientes líneas tienen el propósito de profundizar en tal categoría, para estar en condiciones de observar las peculiaridades que adquiere en el contexto de la Jefatura de Gobierno de López Obrador, teniendo presente que es un elemento del populismo y, por supuesto, del neopopulismo.

A decir de varios autores¹⁸, dos serían las características principales del clientelismo; la primera es un elemento que, en general, acompaña, está presente en los procesos populistas. Esto es, aunque es una cualidad de tales procesos no necesariamente está siempre presente¹⁹, considérese que el populismo en una integración sinérgica de múltiples factores. La otra, que viene a completar la idea anterior, es la definición básica o mínima de clientelismo, cuyo contenido es el intercambio de favores entre dos agentes sociales (coincidencia en los autores revisados).

La primera cuestión que resalta es qué tipo de intercambio se realiza, ya que aunque hay autores²⁰ que consideran está presente la lógica del mercado, es decir, costo – beneficio, el matiz de este tipo de transacción es que se trata de un intercambio político, lo que está en medio, lo que se negocia o mercadea son lealtades y/o favores referidos a la esfera de la toma de decisiones.

Los agentes sociales involucrados son, por una parte, un poseedor o administrador de bienes –las más de las veces materiales- y, por la otra, un cliente que a cambio de aceptar y/o recibir esos beneficios, aporta a la transacción política un apoyo al dador.²¹ Al mismo

¹⁸ Martín Dinatale, El festival de la pobreza: el uso político de planes sociales en la Argentina. La Crujía, Argentina, 2004, pp. 325. Javier Auyero, La política de los pobres.: las prácticas clientelares del peronismo., Manantial, Argentina, pp 251. Miguel E. V. Trotta, Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución al análisis institucional. Espacio, Argentina, 2003, pp. 208

¹⁹ “El clientelismo es entendido como un elemento central en la seducción populista, pero también es definido como un modo de inclusión política vertical distinto del populismo”, citado por Javier Auyero, en La política de los pobres... p. 36

²⁰ Gian Enrico Rusconi, Problemas de teoría política. Cuadernos de teoría política Núm. 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985, pp. 110

²¹ “Para que exista el clientelismo es necesario el establecimiento de una relación social que se produce en un espacio microsociedad entre quien detenta poder político desde una estructura burocrática partidaria o desde un organismo público estatal y la ciudadanía”. Martín Dinatale, Op. Cit., p. 42

tiempo, destaca que éste último tiene una situación privilegiada que le permite decidir sobre la asignación de los bienes, mientras que el cliente, si bien parte fundamental del proceso clientelar, está en una situación de desventaja, pues necesita, busca o promueve el hacerse acreedor de esos beneficios. De esto se desprende que, dados los lugares no sólo distintos sino desiguales de los agentes sociales, el clientelismo se caracteriza por ser una relación social, asimétrica, desventajosa, vertical, donde una de las partes –el poseedor, por supuesto- mantiene un control, político, no solo sobre los bienes del mercado político sino sobre los agentes sociales beneficiados.²²

En tanto transacción comercial, una característica más, es que el clientelismo, el intercambio político, se realiza cara a cara, con la participación clave de un tercer agente, un mediador²³, que resulta indispensable, puesto que es el cercano al cliente, como una correa de transmisión, sostiene una situación de privilegio al conocer y dar cauce a las demandas del cliente para a su vez hacerlas llegar al dador y éste resuelve las peticiones, en el entendido que ambas partes –dador y cliente- obtendrán los beneficios esperados.

Para algunos autores, el clientelismo es, al igual que el populismo, prácticamente intrínseco al desarrollo político de América Latina, tanto en la época de la posguerra como en la era de la globalización, en virtud de que cubre para diversas esferas de decisión políticas – institucionales o no- la necesidad de una fuente generadora de consenso que se traduce en legitimidad, credibilidad, apoyo, a las decisiones que la autoridad realice.

Así, tenemos que clientelismo es una relación social asimétrica, vertical, autoritaria, donde cobra forma la figura de un líder incrustado en una esfera de decisión política, que acompaña el desarrollo de los procesos histórico sociales y que hoy en la era de la globalización –con lo que implica por cuanto a los recortes presupuestales para las políticas

²² “Las relaciones clientelares son vistas como arreglos jerárquicos, como lazos de control y dependencia. Son lazos verticales basados en diferencias de poder y en desigualdad”. Javier Auyero, La política de los pobres..., p. 38

²³ “... Wolfe define al mediador como las personas que median entre los grupos orientados hacia la comunidad local y los grupos que operan orientados hacia la nación que opera a través de las instituciones públicas estatales. Los mediadores vinculan a las personas carentes de recursos económicos con sujetos ubicados en las esferas del poder estatal”, citado por Dinatale, Op. Cit., p. 43

sociales- cobra auge. Tal como lo señala un autor²⁴, el problema del clientelismo es su difícil comprobación empírica, pues no hay ninguna certeza de que la lealtad se transforma en votos, lo que si puede hacerse es observar cómo se otorgan esos recursos, en qué estructura se desarrolla esta relación social.

Populismo en México: origen histórico – jurídico

Aunque existe consenso en torno a que el arquetipo del populismo en México lo constituye la gestión de Lázaro Cárdenas del Río, en virtud de las políticas instrumentadas encaminadas a beneficiar a los trabajadores del campo y la ciudad y que para ello contó con un mecanismo que los incorporó a estructuras que por definición los transformaban en miembros no solo de la organización corporativa en cuestión, sino del partido oficial, todo ello a través de la existencia de intercambios materiales, palpables, donde la norma era la reciprocidad. Configurada ésta en lealtad al régimen a cambio de beneficios, básicamente, económicos. Además de representar un liderazgo personalista y paternalista, que le revestía a los ojos de la población como un beneficiario, un dador.

Es interesante contemplar para el tema que nos ocupa, las propuestas de Arnaldo Córdova²⁵ al analizar los eventos ocurridos durante y después de la lucha armada de 1910 – 1917, en virtud de considerar que el populismo en México tiene sus orígenes en el fundamento de la Carta Magna, generada por el Constituyente de 1917 y que tiene tras de sí tanto los ideales como las expectativas y banderas de lucha no solo de los constitucionalistas –fracción triunfante de la guerra civil-, sino de los demás grupos. Lo que, al mismo tiempo, da cuenta de la capacidad visionaria de los congresistas asistentes al Constituyente de Querétaro el 5 de febrero para generar mecanismos legales que legitimarán, para decirlo con Weber, de manera racional el ejercicio del poder, de los cuales han abrevado los Ejecutivos Federales de este país de 1917 a la fecha; incluido, por supuesto, Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de Jefe del Ejecutivo Local.

²⁴ Cfr. Martín Dinatale, Op. Cit., p. 43

²⁵ Cfr. Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, ERA, México, 1984, pp. 508. Especialmente los capítulos IV, V y VI.

Para Arnaldo Córdova, el inicio del populismo en México responde al ascenso de los constitucionalistas en la dirección política de la lucha revolucionaria, provocada por la usurpación que del poder en contra de Francisco I. Madero hace Victoriano Huerta:

A la caída de Madero los revolucionarios se aprestaron a reconquistar el poder del Estado, pero entonces con la finalidad especial de abatir el viejo orden político y de servirse de las masas populares movilizadas para lograrlo. La eficacia que mostraron al ligarse a estas últimas, manipulando sus demandas y organizándolas bajo su dirección para tomar el poder y para conservarlo nos ha decidido a calificar la Revolución Mexicana como una *revolución populista* y al régimen político de ella surgido como un *régimen populista*.²⁶

Los primeros planteamientos de Venustiano Carranza no apreciaban la necesidad de incorporar las demandas populares al Plan de Guadalupe²⁷, toda vez suponía el oriundo de Cuatro Ciénegas las reformas sociales debían realizarse una vez alcanzado el poder pues el Estado, el nuevo régimen de derecho, tendría tal contenido que desaparecería de manera decidida los privilegios. Para Córdova esta postergación –además de no serlo por mucho tiempo- representa una visión sólida y un paso firme para sentar las bases del nuevo orden político:

...en el fondo estaba contribuyendo, en los hechos, sobre el terreno de la lucha a la creación de un formidable sistema de dominación política, cuya potencia comenzó a demostrarse cuando la guerra contra Huerta terminó y los constitucionalistas tuvieron que hacer armas contra los ejércitos campesinos de Villa y Zapata a fines de 1914.²⁸

Para todos es conocido que la fuerza militar del Centauro del Norte –Francisco Villa- se igualaba o superaba a la de los constitucionalistas y que el arraigo de Emiliano Zapata entre los campesinos le revestía de un liderazgo que parecía prescindir de la superioridad militar. De ahí, entonces, una de las causas del triunfo de la fracción encabezada por Carranza

²⁶ Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM – ERA, México, 1984, p. 33

²⁷ Programa ideológico político con el que los constitucionalistas se levantan en armas en contra del usurpador Huerta.

²⁸ Córdova, Op. Cit., p. 198

radicó en la capacidad política de este bloque para sumar fuerzas, no tanto en relación a las armas y plazas tomadas, sino en cuanto a las banderas de lucha, a la capacidad de erigirse como portavoz de los ideales que perseguían en la lucha los diversos bandos²⁹, a la construcción de una visión política para adherir y alcanzar consensos en torno a los fines para los que se estaba realizando la gesta revolucionaria.

Así, Carranza:

... se vio forzado a adelantar la programación y la disposición de las reformas... todos los jefes de este Ejército convinieron conmigo (anota Carranza) en que el Gobierno Provisional debía implantar las reformas sociales y políticas que en esta Convención se consideraran de urgente necesidad pública, *antes del restablecimiento del orden constitucional*.³⁰

La ventaja de los constitucionalistas no radicó entonces en la definición de reformas sociales, sino en el carácter legal con el que las revistió, lo que a su vez otorgó legitimidad al grupo que paulatina y certeramente se iba apropiando de las esferas de decisión estatal. A los ímpetus reformistas del Libertador del Sur, quien había comenzado desde 1911 a tomar las tierras de los latifundistas, los constitucionalistas respondieron con la promulgación de leyes que dieron certeza jurídica tanto a las eventuales expropiaciones como al reparto mismo. A decir de Córdova, el ejemplo más claro de ello lo encontramos en la Ley del 6 de enero de 1915. Con esta decisión el grupo encabezado por Carranza fortaleció su bandera de lucha e inclinó la balanza a su favor, pues “de golpe el constitucionalismo triunfaba política y militarmente, y de golpe, en el nivel nacional, la lucha de los campesinos zapatistas y villistas se desprestigiaba como lucha revolucionaria”.³¹

²⁹ Es interesante apreciar en perspectiva que dentro de los bandos cooptados por los constitucionalistas están los magonistas –seguidores de los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón–; cuyos planteamientos asentados en el Programa Liberal de 1906 son recuperados casi en su totalidad en el contenido del artículo 123 constitucional.

³⁰ Córdova, Op. Cit., pp. 198 - 199

³¹ Idem, p. 204

El que esta ley estableciera que las expropiaciones de tierra y su consecuente reparto se harían a razón del beneficio público, en tanto la autoridad legal –a la sazón el gobierno provisional que encabezaba Carranza- lo considerada necesaria, no sólo restó bandera de lucha a Zapata y Villa, no sólo fortaleció el ideario de los constitucionalistas, sino que:

La Ley de 6 de enero no hizo más que inaugurar un nuevo estilo en la política, el *estilo populista* que se comprometía en la organización de un régimen social, económico y político también populista. En adelante, las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que en ellas de modo especial, se apoyaría todo intento de renovación social.³²

Sin embargo los alcances de las decisiones jurídicas tomadas por los constitucionalistas al fragor de la batalla irían más allá. Recuérdese que su objetivo fundamental al levantarse en armas era restablecer el orden constitucional –personificado en la Constitución de 1857. Los eventos siguientes buscaron dar solución a la realidad existente. Por un lado, la importancia fundamental de construir un Estado de derecho imponía la necesidad de consolidar al mismo tiempo su referente jurídico; por el otro, los beneficios políticos que obtuvieron los constitucionalistas no solo sobre sus adversarios naturales –Villa y Zapata- sino la adhesión de significativos intelectuales y líderes sociales al incorporar las demandas sociales tanto a su Plan político como a legislaciones, obligó a los constitucionalistas a orientar sus esfuerzos hacia la conformación de una nueva Carta Magna. Se trataba, entonces, no de restablecer la constitución del 57, sino de generar un nuevo orden normativo.

Para que el prestigio de la causa constitucionalista y del Primer Jefe no disminuyera en las nuevas condiciones, era preciso tomar resueltamente el partido de las reformas sociales, esto es, ir sin medios términos contra la Constitución de 57. Y así se hizo.³³

³² Idem, p. 205

³³ Idem, p. 215

Sin embargo, la peculiar visión de Carranza en torno a rechazar la inclusión formal y definitiva de las reformas sociales en el nuevo documento normativo de la vida política nacional, toda vez pensaba su utilización más durante la lucha, provocó que se debilitara su liderazgo, sobre todo cuando los consensos de los distintos líderes y personajes se inclinaban por ello, por lo que el Gobernador de Coahuila llega debilitado al Congreso Constituyente³⁴, ya que:

Carranza nunca sospechó que el Constituyente de Querétaro, sin poner ninguna traba a las reformas sociales y, muy por el contrario, elevándolas a la categoría de programa constitucional, iba a fraguar el más formidable instrumento de poder político que haya dado nuestra historia jurídica y política.³⁵

Ello en razón del contenido de dos de los más importantes artículos que contiene nuestra Carta Magna, el 27 y el 123; el primero al restablecer el derecho de la nación por encima y antes de todos los derechos privados y el segundo al sentar las bases para fundar y consolidar un proyecto interclasista, donde estarán protegidos, por el Estado, los derechos laborales.³⁶

Al recuperar las demandas sociales originadas por el desigual desarrollo económico del porfiriato y a través de la formalidad jurídica darles respuesta, la constitución de 1917 proporciona al Estado un medio de control social, con lo que a decir de Córdova se formalizan los rasgos jurídicos del populismo en nuestro país. Restaba, entonces, la institucionalización de tal proyecto, el proyecto de la Revolución Mexicana.³⁷

³⁴ Esta debilidad se traduce en el fortalecimiento de la figura de otro personaje clave de la lucha revolucionaria, Álvaro Obregón, quien no solo había derrotado militarmente a Villa, sino que contaba, frente a Carranza, con una ventaja política al haber mantenido contacto desde tiempo atrás, 1912, con la Casa del Obrero Mundial, representante de una parte de esos grupos sociales que veían en las reformas sociales la solución a sus demandas, los obreros.

³⁵ Idem, p. 218

³⁶ “La gran innovación residía en el hecho, de verdad insólito, de que demandas primordiales e inmediatas de los trabajadores quedarán consignadas en el texto constitucional; se les convertía en garantías jurídicas que el Estado se asignaba, al mismo tiempo, como deberes y como programa”. Idem, p. 231

³⁷ En este proceso es necesario considerar las acciones de gobierno de Obregón relativas a lograr el reconocimiento del exterior para el nuevo Estado, en este caso frente Estados Unidos, a través de los Tratados de Bucareli, firmados en 1923. Así como la visión política del Jefe Máximo Plutarco Elías Calles quien con la construcción del partido oficial en 1929 obligó a los caudillos locales a deponer definitivamente las armas en la lucha por el poder. La preeminencia fáctica del Ejecutivo cuando Lázaro Cárdenas lleva a cabo la

Así, tenemos entonces delineado el contenido jurídico que sustenta el nacionalismo revolucionario. Proyecto que dio sustento y legitimidad a un régimen construido entre 1920 y 1940 y que proporcionó estabilidad política y social a nuestro país hasta la década de los setenta. La defensa de los derechos de la Nación, la preeminencia en los programas de gobierno de las demandas sociales, teniendo en los campesinos a los ‘hijos predilectos del régimen’, aglutinando a los más grandes e importante sindicatos de industria en el seno del partido oficial, con una serie de poderes constitucionales y metaconstitucionales del Jefe del Ejecutivo. Cuestiones que si se observan detenidamente refieren, al mismo tiempo, a los cuatro pilares que definieron al sistema político mexicano –partido oficial, presidencialismo, corporativismo, rectoría económica del Estado-, hoy en franca transición.

Al mismo tiempo, es de llamar la atención que buena parte del discurso, de la bandera de lucha, de Andrés Manuel López Obrador abreva en este nacionalismo revolucionario, en la defensa del ideario vertido en el Constituyente de Querétaro. No solo, aunque es importante, por su origen y trayectoria políticos, que es priísta, sino porque dentro de su discurso y acciones de gobierno en tanto Jefe del Ejecutivo del Distrito Federal ha enfatizado su interés por recuperar ese carácter paternalista y protector que caracterizó al Estado en nuestro país años ha. Por supuesto que las características histórico sociales de nuestro país han cambiado, pero, es, justamente, una de las características de los procesos populistas el buscar recuperar la Nación, de rescatarla frente a los extraños, aún cuando estos sean connacionales que con sus decisiones -léase tecnócratas, neoliberales- laceran, afectan, dañan, la República. Con este prisma teórico metodológico es que abordé el análisis del ejercicio de poder de Andrés Manuel López Obrador.

expropiación petrolera y, con él mismo, la formalización de la incorporación de las masas trabajadoras al control del Estado, con el surgimiento del Partido de la Revolución Mexicana y la subordinación de las grandes corporaciones obreras, campesinas y sociales a éste.

“...en todo caso, lo que aquí se persigue es descubrir y apreciar las constantes psicológicas del (mandatario), tal y como las revelan sus actos de gobierno y sobre todo sus expresiones verbales y escritas”.

Daniel Cosío Villegas. El estilo personal de gobernar

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS E INTERPRETACIÓN DE ALGUNAS INSTITUCIONES REPUBLICANAS

La investigación que me ocupa tiene como objetivo último esclarecer la forma en que Andrés Manuel López Obrador (AMLO), Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ejerce el poder. Para ello considero necesario realizar un análisis de distintas acciones de gobierno donde justamente se pueda apreciar su *estilo* peculiar de gobernar.

Parto de un análisis comparativo entre el discurso legal y formal en que AMLO ampara su desempeño gubernamental, a fin de estar en condiciones de ir delineando las características de tal ejercicio. Asimismo, incorporo una aproximación de lo que en esta investigación se entiende por poder, poder político, gobierno, administración pública, así como algunos de sus indicadores cuyo análisis refleje un determinado ejercicio del poder. Para con ello averiguar cuáles son las prioridades y justificaciones de AMLO para establecer tal o cual objetivo. Y en ese proceso, al resaltar al pueblo, identificar la concepción que mantiene de éste, así como democracia.

La ‘legalidad discursiva’ del Jefe de Gobierno del Distrito Federal se deriva básicamente de dos tipos de documentos que rigen su ejercicio gubernamental. Por una parte, las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Título Quinto, artículo 122 y a las que le obliga el Estatuto de Gobierno del D. F. en la Sección II artículos 67 y 68.

Al hacer una lectura de los documentos jurídicos, en principio, parece no encontrarse una lejanía entre el discurso y el ejercicio de gobierno. El Jefe de Gobierno cumple con las atribuciones y facultades que le marcan tales preceptos tanto el constitucional como la ley menor. Esto es, expide leyes, nombra funcionarios, se apega a los lineamientos, somete a consideración del legislativo local el presupuesto anual, etc.

De tal suerte, el punto radica, entonces, en tener presente este marco jurídico para valorar la cercanía o lejanía de López Obrador en su ejercicio de gobierno, pero el asunto realmente importante es dilucidar e identificar la peculiar interpretación que el actual Jefe de Gobierno ha hecho de estos preceptos y de estas facultades, ya que si bien su ejercicio del poder mantiene una relación directa con los mandatos legales a los que está obligado, no son suficientes para dar cuenta de su estilo de gobernar.³⁸

El segundo elemento está dado por el contenido ideológico que de la tarea de gobierno sostiene el Jefe de Gobierno y que está delineado en su Discurso de toma de posesión, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006 y en su libro “Un proyecto alternativo de nación”.

Así, el análisis que nos ocupa tiene más que ver con un *estilo* de gobernar que con el estricto apego o no a la legalidad constitucional, en todo caso considérese la normatividad para estar en condiciones de evaluar si el ejercicio del poder de AMLO se apega o no a ésta.

Su práctica gubernamental no deriva en una distancia entre la legalidad y el ejercicio de gobierno de López Obrador, esto es, no violenta el orden legal, su poder lo ejerce dentro de los marcos legales que nos rigen. Por tanto, nuestro interés se orienta hacia su práctica, el cómo gobierna la ciudad más grande del mundo.

³⁸ Al final de esta investigación se presenta el Anexo 1 con el contenido puntual de los preceptos jurídicos que rigen la actuación de las autoridades capitalinas, con una doble intención: considerarlos en tanto el marco legal para el ejercicio del Jefe de Gobierno y constatar en ellos la ausencia de varios de los mecanismos con que López Obrador gobernó, en virtud de su libre interpretación.

Formalmente, el Jefe de Gobierno gobierna con la ley en la mano, el punto es aclarar si los actos de gobierno no sólo son llevados a cabo con estricto apego a la ley, sino cuál es la interpretación de la ley que está detrás de ellos, cuál es su manera peculiar de hacer política en tanto gobernante del ejecutivo local de la capital de la república. Para ello, observemos la manera así como el justificante para definir y establecer sus políticas públicas, para después reconocer la libre interpretación de algunas instituciones republicanas.

Elementos teóricos para la definición de las políticas públicas

Para decirlo con una interrogante: ¿cómo gobernó AMLO, en tanto Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cómo ejerce el poder?

La respuesta a esta interrogante la he elaborado a partir de la revisión de distintos autores cuyas perspectivas políticas, sociológicas, me han posibilitado delinear en aproximaciones sucesivas los componentes de conceptos tales como poder, política y gobierno, visualizadas en cascada, tenemos, entonces: poder, poder político, gobierno, administración pública, principalmente.

Duverger concibe al poder como “el derecho a mandar sobre otros e imponiendo a éstos últimos la obligación de obedecer a los primeros”³⁹. Desde esta óptica, este derecho se sustenta en una formalidad jurídica, será Max Weber quien nos ayude a darle un contenido más específico.

Para ello, comencemos por señalar que para Weber “poder significa la posibilidad de imponer la propia voluntad dentro de una relación social, aún contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad”.⁴⁰ Sin embargo, como el mismo autor apunta, este influir en el otro es tan amplio que nos remite a cualquier tipo de

³⁹ Maurice Duverger. Sociología de la Política. Ariel. México, 1980. p. 183

⁴⁰ Citado por Jorge Barenstein. El análisis de la burocracia estatal desde la perspectiva weberiana. Los administradores en el sector público mexicano. CIDE, México, 1982, p. 24

interacción social y la que nos interesa es la que tiene que ver con la política, la *polis*, lo público, lo común en una formación social dada.

Adentrémonos, ahora, al poder político. Para ello es necesario definir la política, que siguiendo de nuevo al precursor de la sociología comprensiva es “la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación política”⁴¹... pero no de cualquiera sino del Estado. Y aún encontramos más precisión en Weber: La política es “la respuesta, la determinación de los intereses en torno a la distribución, la conservación o la transferencia del poder. Quien hace política aspira al poder; al poder como medio para la consecución de otros fines.”⁴²

Para Weber es necesario acotar el concepto, pues así como está refiere ámbitos muy amplios de influencia, por tanto introduce el de dominación, que debe ser entendida como “la probabilidad de encontrar obediencia a un mandato de determinado contenido entre personas dadas... (donde) el que obedece transforma el mandato en la razón de su conducta, y cuando esto ocurre, hay mandato concreto y obediencia...”⁴³

El punto nodal acá es que poder político debe entenderse como dominación, toda vez refiere un mandato, una obediencia en el ámbito de lo público, de los asuntos que los hombres, en común, dirimen.

Hay varias, nos dice Weber, tipos de dominación, la que nos acerca al poder del Estado es la dominación racional legal y al mismo tiempo es la que da razón, nos asoma los motivos por los cuales se garantiza obediencia, ya que “descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer autoridad legal”.⁴⁴

⁴¹ Max Weber. El político y el científico. Alianza editorial, México, 1981, p. 82

⁴² Idem, p. 84

⁴³ Barenstein, Op. Cit., p. 24

⁴⁴ Idem, p. 40. Al mismo tiempo es necesario aclarar que no es el único tipo de dominación, de hecho propone tres (además de la racional, están la tradicional y la carismática), pero el caso que nos ocupa es un ejemplo de la dominación legal racional, toda vez que hace referencia al poder o la dominación ejercida desde la esfera estatal, basada en disposiciones jurídicas y orientadas por fines elegidos racionalmente.

Así poder –dominación- es la capacidad de una autoridad para influir en la conducta del otro, obteniendo obediencia al mandato y, para el caso que nos ocupa, será legal racional, esto es, apegada a derecho. Con este primer elemento podemos afirmar que López Obrador si ejerce un poder avalado, en principio, por la legalidad.

En este punto encontramos una coincidencia entre lo propuesto por Duverger y por Weber: poder es la posibilidad fundada en el derecho legal para imponer e influir la conducta y las decisiones de otro. Resta caracterizar en donde se ejerce esa dominación racional legal. Para ello, contamos con, por lo menos dos autores, uno desde la sociología, otro desde la ciencia política.

Para Weber, el ámbito donde se ejerce el poder político –la dominación racional legal, el poder del Estado-, es una organización que está integrada por un dirigente o titular, un cuadro administrativo, una acción continua dirigida a la realización e imposición de las ordenaciones y las interrelaciones entre ambos.⁴⁵

El titular, siguiendo de nueva cuenta a Weber, es el que “ordena con base en reglas estatuidas y dentro de una competencia específica y las funciones de los administradores están delimitadas por la competencia *burocrática*.”⁴⁶

La “burocracia es un sistema específico de organización y gestión que se caracteriza por la eficiencia y la funcionalidad en relación con atribuciones específicas, donde éstas consisten en el logro a corto y mediano plazo de una suma de intereses y objetivos de los gobernados o de aquellos sobre los cuales se ejerce este determinado tipo de dominación.”⁴⁷

Para completar el diseño del instrumental teórico para analizar el ejercicio que del poder hace el Jefe de Gobierno, es necesario recurrir ahora a los planteamientos de un estudioso de la ciencia política, quien proporciona directrices para valuar un ejercicio de gobierno.

⁴⁵ *Idem.*, p. 52-53

⁴⁶ *Idem.*, p. 59

⁴⁷ *Idem.*, p. 65

Sólo resta señalar que, dentro de los planteamientos recuperados de Weber, está la cuestión de los intereses, que son el fin último de la política.

Para Karl W. Deutsch la política es “la toma de decisiones por medio públicos y se ocupa del gobierno”⁴⁸ y para definir éste refiere la parábola del barco de Platón: gobierno es el timonel del Estado, es la conducción y dirección del Estado.

Gobernar, abunda el autor, es “saber cómo permanecer en el control, cuál es la naturaleza básica y el estado actual de la organización social que está controlando, cuáles son los límites y oportunidades existentes en el medio al que debe enfrentarse y cuáles los resultados que desea obtener.”⁴⁹

Al elaborar una combinatoria de las propuestas de tales autores –Duverger, Weber y Deutsch-, tenemos que el poder político –la dominación racional legal- es la posibilidad de influir en la acción de los otros, de orientar su actuar, se cuenta con una garantía, en este caso la legalidad, y se ejerce en el gobierno, donde se toman las decisiones necesarias para realizar en el corto, mediano y largo plazos los intereses que se consideran válidos para una determinada comunidad.

Para darle contenido a esta categoría de intereses es necesario recuperar lo señalado por Deutsch cuando afirma que ideología “(además) de ser una imagen simplificada del mundo..., sea explícita o implícita, sirve como un mapa para guiar nuestro comportamiento”,⁵⁰ será necesario entonces, abundar sobre la ideología del Jefe de Gobierno, sobre los intereses que pretende alcanzar o mantener, a los que la población a la que gobierna reconoce como valiosos, válidos y legítimos.

⁴⁸ Karl W. Deutsch. Política y gobierno. FCE, México, 1998, p. 20

⁴⁹ Idem, p. 21

⁵⁰ Ibid p. 21

Pero aún tenemos más. Esta ideología se pone en juego para la forma de tomar decisiones, con ella “se decide acerca de las preferencias, propósitos o metas generales en cuanto a alguna clase de problema”.⁵¹

Primero los pobres

Así, el ejercicio del poder político del Jefe de Gobierno del D. F. deberá ser analizado a partir de identificar las metas, objetivos y propósitos que ha elaborado y, al mismo tiempo, identificar la consecución o no, la coherencia o no entre las decisiones de gobierno; entre las decisiones que sobre la administración pública ha asumido.

En tanto Jefe de Gobierno, AMLO está haciendo cotidianamente política, desde una posición destacada dada la investidura legal que le otorga el ser un representante electo; en tanto hombre público sus decisiones afectan e impactan la esfera pública: ¿cuál es ese impacto? ¿cómo lo construye? ¿lo construye? Estas preguntas nos remiten a la existencia de una manera personal, peculiar, a un estilo de gobernar, que tiene que ver tanto con la interpretación de la ley, como con la personalidad y la trayectoria de quien ejerce el poder.

Cosío Villegas es quien aporta elementos respecto a cómo se construye el estilo de gobernar: “es bien incierto calibrar con alguna seguridad la influencia que tienen en una persona el temperamento, el carácter, los prejuicios, la educación y la experiencia...”⁵² A lo que agregaría, que tienen influencia y se perciben cuando ejerce el poder, cuando es depositario de un poder, un poder que emana de una legalidad consensuada y avalada por el todo social donde se ejerce ese poder. Averigüemos cómo es que AMLO construye y ejerce su estilo de gobernar. A partir de estas dos aristas – la propuesta por Cosío Villegas y la de Deutsch- es que estamos en posibilidad de comenzar a delinear el ejercicio que del poder hace López Obrador.

⁵¹ Deutsch, K. *Op. Cit.* p. 193

⁵² Daniel Cosío Villegas. *El estilo de gobernar*. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1974, p. 11

Será con la cuidadosa lectura del Discurso de Toma de posesión y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 – 2006 y su proyecto alternativo de nación, como logremos identificar las prioridades del Jefe de Gobierno. Para ello me resulta por demás atractivo hacerlo desde dos aristas. La primera en la definición y ejecución de las políticas públicas, para lo que será fundamental la elaboración teórica de Deutsch al respecto; la segunda, identificar un estilo personal de gobernar.

“*Primero los Pobres*”, anota la frase que no sólo fue el slogan de su campaña política, sino la prioridad del gobierno de López Obrador. Veamos, en términos de políticas públicas cómo concibe AMLO el dar prioridad a los pobres. Elaboremos una aproximación de cómo actúa en tanto Jefe de Gobierno, como ejerce el poder político para alcanzar las metas que él y sus gobernados consideran relevantes de concretar.

Para ello retomemos, de nueva cuenta a Deutsch, cuando señala que “la actuación en el gobierno... es determinada por los sistemas, los individuos que los operan y el ambiente en el que funcionan”... y actuación refiere “a cualquier resultado que deseamos, pero que no es probable que se produzca sin un esfuerzo correspondiente...En consecuencia, la actuación implica dos dimensiones: la *eficacia* –hacer que un resultado improbable tenga mayores probabilidades de ocurrir- y la *eficiencia* –la razón entre el cambio de la probabilidad del resultado y los costos que ello implica... No sólo preguntamos cuál es la probabilidad de que un gobierno o sistema político alcance algún valor en el que estamos interesados, sino también a que precio”.⁵³

En este punto es interesante recordar que, desde mi óptica, el ejercicio que del poder hace el Jefe de Gobierno está teñido de tintes neopopulistas. Así, tenemos dos niveles de análisis de tal ejercicio de gobierno: identificar la consistencia entre las metas propuestas y los costos de las mismas y el cariz de tales metas y costos.

⁵³ Deutsch. Op. Cit., p 231 (subrayados del autor)

Para avanzar en este rubro, consideremos a Deutsch cuando señala que “una prueba de la actuación de un gobierno es su capacidad para recaudar dinero y luego gastarlo sensatamente... si un gobierno debe hacer varias cosas, debe planear y tener dinero disponible para todas ellas y también como obtener ese dinero. Se llama presupuesto al resumen de tales planes... lo que un gobierno planea en su presupuesto revelará sus valores”.⁵⁴

Con el término valores, Deutsch nos permite acercarnos a esa otra arista que me interesa destacar. Para decirlo llanamente, si el presupuesto del Jefe de Gobierno valora en primer término, prioriza a los pobres, al pueblo, su presupuesto sirve como prueba de que sus intenciones y actuación políticas al gobernar la ciudad más grande del mundo son neopopulistas. Sobre todo si se recuerda que, para efectos de esta investigación, el agente por excelencia de las políticas neopopulistas son los pobres, los excluidos, los marginados de las políticas neoliberales.

Desde mi perspectiva es posible valorar si un ejercicio de gobierno es eficaz y, al mismo tiempo, encontrar indicadores que denoten tal ejercicio como neopopulista; no se contraponen tales ópticas, en todo caso, son dos aristas de un mismo proceso.

Tal como quedo anotado en la nota metodológica que acompaña la presente investigación, el término neopopulismo contiene como uno de sus elementos fundacionales un peculiar actor a quien se dirigen las políticas, en este caso, el pueblo, entendido como el conjunto de agentes sociales que están excluidos de los beneficios que otorgan las políticas neoliberales vigentes en este momento a escala mundial.

Así, en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 – 2006, el Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador delinea su estrategia de egresos al señalar que “el gasto del Gobierno del Distrito Federal se orientará por el *Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social*... que vincula tres componentes: la democracia participativa, la

⁵⁴ *Idem.*, p. 233 (subrayado nuestro)

política social y la eficiencia administrativa (con) las demandas ciudadanas en un horizonte temporal de mediano plazo.”⁵⁵

Lo relativo a la democracia participativa, será abordado en la parte final del presente apartado y en el capítulo relativo al clientelismo político del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mientras que la eficiencia administrativa se analizará en el apartado relativo a los excesos cometidos durante la administración lopezobradorista.

Centrémonos, entonces en la política social, tanto cuanto es el símbolo a interpretar de las prioridades del ejercicio de gobierno de López Obrador y nos confirma que éste es de corte neopopulista.

Apunta el Programa General... que “con el nuevo gobierno, la estrategia de gasto será la de responder con oportunidad a las demandas y requerimientos de la población, impulsando programas sociales que favorezcan a los sectores más desprotegidos y promoviendo el desarrollo sustentable de la ciudad e impulsando la inversión pública en proyectos de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura urbana, hidráulica y de mejoramiento ambiental... (a través) del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social (en el que) participarán todos los órganos de gobierno y será supervisado desde la Jefatura de Gobierno a través de la Coordinación de Planeación y Desarrollo”.⁵⁶

Antes de abordar los datos relativos a tal política de gastos, agreguemos lo señalado por Deutsch cuando afirma que “para cada conjunto principal de valores podemos encontrar indicadores medibles de esta clase y verificar con ellos la actuación del sistema político del país”.⁵⁷

⁵⁵ Versión electrónica del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 – 2006, p. 177

⁵⁶ Idem, pp. 180 - 181

⁵⁷ Deutsch. Op. Cit., p. 246

Así, para evaluar la eficacia y eficiencia del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador, analicemos los contenidos de sus informes de gobierno relativos a los indicadores que el mismo nos ha proporcionado, esto es, política social a los más desprotegidos, programa territorial y coordinación de planeación.

El asunto, me parece, debe verse de la siguiente forma: qué programas sociales se han diseñado y, sobre todo instrumentado, qué resultados han tenido y cuál ha sido la función efectiva de la supervisión de tales programas.

Me parece conveniente hacer una aclaración. Mi interés no está centrado en destacar las políticas sociales instrumentadas por el Jefe de Gobierno como si fueran el único asunto, en todo caso, lo que intento es recuperar y analizar lo que el propio Andrés Manuel López Obrador ubica en un lugar destacado.

Son cuatro las grandes líneas de acción definidas por el Gobierno del Distrito Federal, a saber: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas. Es en el apartado denominado Progreso... donde quedan ubicados los objetivos prioritarios que guían el ejercicio de gobierno, los Programas Integrados Territoriales de Desarrollo Social.

En este apartado quedan incluidas todas las políticas sociales o asistencialistas que caracterizan el ejercicio de gobierno de López Obrador. A saber, el bono a los adultos en plenitud, la pensión a las madres solteras y a los discapacitados, el crédito a la vivienda, al autoempleo, los desayunos escolares, los libros de texto gratuitos para primaria y secundaria, la construcción de la Universidad del Distrito Federal y la creación de 15 preparatorias.

A efecto de valuar mejor los resultados alcanzados al respecto, observémoslos de manera gráfica:

PROGRAMAS INTEGRALES DE DESARROLLO SOCIAL

Año	Programas Integrales de Desarrollo Social	Unidades Territoriales Prioritarias	Monto Destinado en millones de pesos
2001	1352	776	n. d.
2002	1352	853	6276
2003	n. d.	n. d.	n. d.
2004	n. d.	n. d.	n. d.

Fuente: versión electrónica de los informes ejecutivos del Jefe de Gobierno

Antes de abordar el análisis del cuadro, es necesario aclarar que las partidas específicas para cada uno de los rubros, se analiza en el capítulo relativo al clientelismo político de López Obrador, que es donde cobra más sentido la prioridad que de los *pobres* hace López Obrador. Entremos en materia.

Para los dos últimos años de gestión, no hay datos relativos al número de programas, de tal suerte podría inferirse que se mantuvieron a lo largo de cuatro años de gestión los 1352 programas.

El primer dato destacable es, entonces, que aumento en casi 10% el número de unidades territoriales (pasaron de 776 a 853), sobre todo si consideramos que ellas son “unidades de muy alta, alta y mediana marginación”. Lo que obliga a pensar por deducción que el número de marginados aumento; situación quizás no atribuible en su totalidad a la gestión del Jefe de Gobierno, en la medida que el crecimiento global del país es, más bien, decreciente y se explica por la política de empleo del gobierno federal. Sin embargo, es de llamar la atención que para los dos años siguientes no haya datos al respecto.

En lo relativo al monto destinado, la cifra, así como está, aislada no nos dice nada; ni siquiera el que en el Cuarto Informe de Gobierno se señale que en cuatro años de gestión lopezobradorista se han invertido 49 675 millones en desarrollo social.

Para cerrar este apartado, señalemos que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador si es neopopulista, que privilegia no sólo a un subsector social, que sus políticas son reformistas y asistencialistas, pues no están orientadas a resolver estructuralmente la problemática que aqueja a este sector de la sociedad.

Si uno de los indicadores fundamentales de la actuación de un gobierno es la calidad de vida, tal como la entiende Deutsch “la oportunidad de desarrollar nuestras posibilidades, nuestra capacidad para crecer. Por una parte significa la realización de lo que somos y tenemos ahora mismo, pero también significa la posibilidad de llegar más allá de lo que tenemos y somos en cualquier momento dado”.⁵⁸ Entonces, podría concluirse que los beneficios de las políticas gubernamentales del Jefe de Gobierno están sesgadas y, en todo caso, los beneficios para los pobres se han traducido más en una dignificación político cultural, que en un aumento generalizado de su calidad de vida. Ello en la medida que los beneficios recibidos no necesariamente les han implicado un aumento sostenido en su calidad de vida, sino que son paliativos a su situación estructural, cuyo impacto pareciera hacerles percibir que son incluidos, de nueva cuenta, en la toma de decisiones.

Instituciones republicanas: una lectura neopopulista

Una arista más del ejercicio de gobierno, lo constituye, desde mi punto de vista, la interpretación que del marco jurídico político que nos rige hace cuando ejerce en tanto Jefe de Gobierno. Para ello analicemos su peculiar versión de las instituciones republicanas, con base en el análisis de sus discursos y de algunas disposiciones que han orientado su actuar.

En el discurso de toma de posesión AMLO deja en “garantía el compromiso de que cada dos años (se) someterá al principio democrático de la revocación de mandato”.⁵⁹

⁵⁸ *Idem*, p. 256

⁵⁹ Toma de protesta de Andrés Manuel López Obrador al tomar posesión como Jefe de Gobierno del D. F. Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del D. F. Año 1, México, D. F. 5 de diciembre del 2000 Núm. 31

Al respecto hay una serie de señalamientos que comienzan a perfilar la manera peculiar como AMLO concibe y ejerce el poder. Procedamos a desmenuzar la célebre frase que signó el compromiso del Jefe de Gobierno.

Mandato, parafraseando a Manin, refiere al grado de independencia de que gozan los gobernantes en la toma de decisiones respecto a los deseos del electorado. Los ciudadanos otorgan a través del voto a sus representantes la capacidad de decidir para ser gobernados.⁶⁰ La revocación significa que este mandato dejará de ser válido, en virtud de una evaluación negativa de la actuación del gobernante.

S bien es cierto la revocación del mandato es un instrumento de las democracias modernas para destituir a un representante que no cumple con las responsabilidades que su investidura le exigen, lo cierto también es que esta figura jurídica no existe en el marco legal que nos rige. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no considera la figura de revocación de mandato.

Un asunto más es que la revocación del mandato, en las legislaciones que lo contemplan, se refiere a los legisladores, es decir, a uno de los poderes que integran la República, pero no al Ejecutivo y López obrador encabeza un ejecutivo local. Tal vez es uno de esos asuntos pendientes por definirse para consolidar el recién arribo de nuestro país a la democracia, pero sólo es eso: una asignatura pendiente.

La interpretación que hace AMLO de las leyes que nos gobiernan es discrecional. En tanto autoridad electa posee un mandato, pero ni es un mandato imperativo –vinculante a la opinión del electorado, ni existe en la ley la posibilidad de ser revocado-, lo que da cuenta de un estilo de gobernar, de un estilo que, comienza a perfilarse de populista o neopopulista. Por lo tanto, la promesa de someter al juicio del electorado su mandato, es revertir su ejercicio de gobierno de un ropaje incluyente, pero carente de sustento legal; es interpretar muy personalmente las leyes que nos rigen.

⁶⁰ Bernard Manin. Los principios del gobierno representativo. Alianza Editorial. España, 1998, p. 17

Britto García abunda al respecto:

No se debe pensar, en todo caso, que el personalismo se traduce en ausencia total de institucionalidad o de leyes. El poder personal se sirve minuciosamente de la una y de las otras como preciosos auxiliares...Pero queda claro para aquel que no sea ingenuo, que la legalidad es un instrumento del poder personal, y no a la inversa.⁶¹

En este contexto, los plebiscitos o consultas a los que AMLO ha convocado a la ciudadanía a fin de refrendar o concluir su permanencia al frente del Gobierno del Distrito Federal carecen de sustento jurídico y parecen dar cuenta más de un acto de irresponsabilidad gubernamental, que del uso de una herramienta de la democracia representativa, al pretender presumiblemente adjudicar su estancia o no en un puesto de elección a la población, cuando a todas luces es evidente que carece de tal facultad. Comencemos por esclarecer la instrumentación de tales consultas, para después evaluar su impacto.

Con objeto de dar cumplimiento al compromiso establecido en su Discurso de toma de protesta, AMLO si ha llevado a cabo dos consultas, en diciembre del 2002 y en el mismo mes del 2004.

Aunque podría ser cuestionable el uso de figuras y argumentos jurídicos ajenos a la constitución, cabría plantear la posibilidad de que tal herramienta fundamentara un ejercicio aparentemente incluyente del poder, una aproximación a la democracia en el sentido lato o etimológico del término: demos pueblo, cracia poder: poder del pueblo.

Sin embargo, el quid del uso de la consulta aparece en cuanto se desmenuzan los pormenores de tales consultas. Me explico.

⁶¹ Luis Britto García. La máscara del poder. Tomo I. Del gendarme necesario al demócrata necesario. Alfadil Ediciones. Venezuela, 1988. p. 94

La primera cuestión que salta a la vista es que estas figuras jurídicas de consulta pública o ciudadana no existen en la Constitución General de la República, carta magna de la que derivan las leyes secundarias y reglamentos que ordenan la vida pública de nuestro país, incluido, por supuesto, el Estatuto de Gobierno del D. F. De tal suerte, AMLO hace uso indiscriminado de instrumentos que contravienen los preceptos constitucionales.

En segundo término, destaca el hecho que si bien el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 67° fracción XXX otorga al Jefe de Gobierno la facultad de realizar plebiscito; y el artículo 68° es muy puntual en cuanto a los temas que no pueden ser tratados a través de este mecanismo de consulta y las temáticas que si considera se refieren a *actos o decisiones* trascendentes para la vida pública, pero en ninguna de sus especificaciones está contenida la revocación del mandato.⁶² El hecho de permanecer o no al frente del Gobierno del Distrito Federal *no es una acción de gobierno*, sería, en todo caso, una *consecuencia* de haber tomado tal o cual decisión al momento de gobernar. Se aprecia un manejo tendencioso por parte de AMLO de una figura que para los teóricos de la democracia constituye una muestra de solidez y adjudica una obligatoriedad al representado más allá de las urnas.

Suponiendo sin conceder que el objetivo de los plebiscitos sea recuperar el sentir de la población respecto a su ejercicio de gobierno, hay que considerar, además, el tamaño de la muestra que responde, literalmente, a la consulta ciudadana; ya que si bien pretende validar una postura, no es posible afirmar que sea la opinión generalizada de los habitantes del Distrito Federal, aunque el contrargumento tampoco radica en que sea el total de la población la que se pronuncie a favor o en contra para que tal consulta sea considerada válida.

⁶² El art. 68° señala que podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal No podrá consultar en materias de carácter tributario, fiscal o egresos, ni acerca del régimen interno de la Administración Pública Para ampliar esta información, consultar el anexo 2 de este capítulo, relativo al Estatuto de Gobierno del D. F.

Sin embargo, el número de electores que ha participado sí permite afirmar que es tangencial el resultado y, por tanto, AMLO busca revestir de legitimidad su ejercicio gubernamental con una mínima fracción de la población a la que gobierna. Veamos los datos, que, en tanto estadísticas, para cumplir cabalmente su función de soportes de una postura, deben ser vistos en su totalidad.

Según datos del XII Censo General de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total del Distrito Federal en el año 2000 era de 8 605 239, de los cuales 6 197 873 tenían cumplidos 18 años.⁶³ Al cruzar esta información con el padrón electoral utilizado para realizar la primera consulta, tenemos que la población susceptible de pronunciarse ascendía a 6 millones 417 electores; dato importante porque uno de los requisitos para participar en la consulta es la posesión de la credencial de elector.

En la primera consulta realizada los días 7 y 8 de diciembre de 2002, participaron 687 mil 84 ciudadanos de un padrón electoral de 6 millones 417 electores. El porcentaje de los que participaron en relación al total de los posibles participantes es de 10.8 %. Y de este mínimo porcentaje, 654 mil 795 se pronunciaron a favor y 32 mil 289 en contra.

Si más arriba habíamos anotado la suspicacia del uso de la consulta como manera para legitimar su ejercicio de gobierno, el número de participantes en la misma permite afirmar que la tal legitimidad que pregonaba el Jefe de Gobierno es bastante cuestionable.

El punto es que si el dato que se destaca es sólo el número de los que se pronuncian porque continúe al frente del gobierno, a la sazón el 95.3 %, entonces sí, parece haber una contundente mayoría porque AMLO siga gobernándonos, pero si se cruzan con el total de la población o, aún más, con el total de la población susceptible de votar, el porcentaje de apoyo a la permanencia de AMLO es prácticamente inexistente. Estas conclusiones son extensivas a la segunda consulta. Observemos los datos.

⁶³ Datos obtenidos de la página electrónica del INEGI.

En la segunda consulta, realizada los días 18 y 19 de diciembre del 2004, con base en datos obtenidos de la página electrónica del gobierno capitalino, participaron 500 mil 427 personas. De la cifra anterior, 477 mil 601 personas sufragaron para que AMLO continúe como jefe de Gobierno, contra 22 mil 826, lo que significa que el 95.4 % está a favor de que AMLO siga encabezando el gobierno. Si el número de habitantes susceptibles de participar mantiene la tendencia de hace dos años –un padrón electoral de 6 millones 417 electores- el porcentaje de los que participaron se ubica en 8.3% -cifra menor a la del 2002, para empezar.

Así, gobernando una ciudad con más de 8 millones de habitantes, AMLO sustenta su estancia en el poder –cuestión para la que no tiene atribuciones de someter a consideración- con la participación de entre el 8 y 10 por ciento.

Un segundo ejemplo de la manera como percibe las instituciones republicanas es lo relativo a la promoción de la participación directa de la ciudadanía. Y, con ello, su arenga constante de apelar al pueblo para decidir, para instrumentar.

Uno referido a los comités de participación ciudadana que presumiblemente tienen una actuación en los Departamentos de Adquisiciones de las delegaciones. En primer término, no tienen más que derecho a voz que no a voto; la segunda, es que son 200 personas para supuestamente hacer valer la postura de alrededor 8 millones, suma de los habitantes del Distrito Federal. Por tanto, no hay una participación directa, no tiene sustento jurídico y en los hechos no funciona como tal... más que en el nivel discursivo.

Sin embargo, amén de ser ampliamente cuestionable el uso y abuso de la figura de revocación del mandato y la pertinencia -que no legalidad- de la consulta o plebiscito, el punto que queda es: cuál es el impacto entre la población, por qué aparecen como legítimas estas medidas y por qué AMLO parece, con ellas, fortalecer no sólo su ejercicio de gobierno, sino su imagen de paladín de la democracia. Tal vez sea en la cultura y tradición políticas que nos caracteriza, donde encontremos claridad al respecto. Antes, abundemos acerca de otro de los parámetros en que AMLO fundamenta su ejercicio de gobierno.

Una de las cuestiones que destaca sobremanera en su insistencia en una serie de mecanismos que dan cuenta de su concepción sobre la forma de gobierno. Así, en diferentes apartados AMLO insiste en gobernar con instrumentos de la democracia directa. Refiriéndose con ello al uso de la participación ciudadana, plebiscito, referéndum, la consulta pública.

Es el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 -2006 donde, en diferentes apartados, quedan anotados estos instrumentos. Cabe destacar el énfasis que hace el Jefe de Gobierno en la participación ciudadana, donde una de sus expresiones sería el plebiscito.

En cada uno de los apartados que dan forma al Programa se encuentran alusiones claras a la intención del Jefe de Gobierno por incorporar a la población, al pueblo en el ejercicio de su gobierno, bajo la figura de democracia participativa ciudadana. Para ello propone ampliar la reforma política del D. F., en la que quedarían incorporadas las figuras de la consulta ciudadana. Así, AMLO señala:

(El) objetivo prioritario del Gobierno del Distrito Federal, será llevar a buen término la *reforma política* para que sus habitantes cuenten con todos sus derechos. Y eso significa, sobre todo, la aprobación de una *nueva Constitución local*, la cual debe responder a las particularidades de la entidad, las necesidades de sus habitantes y una visión avanzada de la democracia. Es objetivo claro de este gobierno que los ciudadanos del Distrito Federal aprueben por la vía del referéndum y antes de octubre de 2002, la Constitución Política del Distrito Federal... Deberá también *ampliar los derechos participativos* de los ciudadanos, con las figuras del *plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana*. También se incluirán la audiencia pública, la revocación de mandato y la iniciativa popular. Los comités vecinales serán elevados a la condición de auténticos órganos de gobierno...Durante décadas se fomentó la separación entre gobernantes y gobernados, favoreciendo las decisiones unipersonales, la discrecionalidad y el uso del aparato de gobierno para el enriquecimiento personal. El nuevo Gobierno del Distrito Federal será un *impulsor* incansable de la *participación directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno*, porque está convencido que la *democracia* se logra en plenitud *cuando el pueblo* no sólo elige, vigila y critica, sino que *se gobierna a sí mismo en la forma más directa posible*, usando las nuevas instituciones que se crearán para ello. Y esto incluye la asamblea general de vecinos, el gobierno vecinal y el municipal; así como las organizaciones civiles a las cuales se dará una gran importancia.⁶⁴

⁶⁴ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001 - 2006. p. 23

La reforma política integral del Distrito Federal se ha convertido en uno de los derroteros de la recién inaugurada democracia en México, ya que esta parte de la República mantiene un status jurídico distinto al resto de las entidades lo que propicia que sus habitantes gocen de menos derechos que el resto de los mexicanos, -en cuanto a tener garantizados los derechos plenos para elegir todos los niveles de gobierno y así contar con presidencias municipales, cabildos, sindicaturas y otras instancias de gobierno.

Y, sin embargo, al mismo tiempo es necesario reconocer que los avances en la materia han sido sustanciosos, toda vez que los habitantes del D. F. podemos elegir al Jefe de Gobierno, a los funcionarios que encabezan las delegaciones políticas en que se divide el territorio y a los asambleístas. Este tema de la reforma política integral del Distrito Federal se presenta, entonces, como una prioridad para avanzar en la democracia.

Sin embargo, los objetivos que propone AMLO respecto a la reforma política en el D. F. rebasan, con mucho, no las expectativas sino los marcos jurídicos que rigen la vida de la República. Ciertamente es que los habitantes del Distrito Federal tenemos limitados algunos derechos políticos, los ya expuestos, cierto es que se requiere consolidar los espacios de la vida democrática, pero lo que no considera AMLO en su propuesta -y por tanto en su concepción de democracia y del contenido de nuestra República-, es que constitucionalmente México es una república *representativa*, lo que significa que la soberanía si bien reside en el pueblo, éste la delega a una representación para que gobierne en su nombre.

La intención de AMLO por invocar al pueblo tiene una serie de matices en los que es fundamental detenerse, pues ello arroja luz sobre la hipótesis que sustenta esta investigación. A saber, el ejercicio de poder de AMLO al frente del Gobierno del Distrito Federal reviste tintes neopopulistas, donde el invocar al pueblo es sólo una de las variantes de tal forma de ejercer el poder.⁶⁵

⁶⁵ Al respecto, señaló de manera sucinta que el uso de las categorías neopopulistas se profundizará al evaluar los objetivos, estrategias y logros del gobierno de AMLO.

Antes de abordar esta línea –principal- de análisis, dejo anotadas varias reflexiones. Democracia, con base en los estudiosos de la Ciencia Política, no significa que el pueblo se gobierne sólo, ni en la forma más directa posible. En sus orígenes, la democracia podía funcionar así pues los llamados a deliberar los asuntos públicos eran un grupo reducido. En Atenas, la *res* pública convocaba a los hombres libres, no a todos los habitantes de la ciudad griega.

En la época moderna, la democracia representativa es entendida como la forma de gobierno cuya característica principal es la discusión y decisión de los asuntos públicos por los elegidos representantes por los ciudadanos. La primera imposibilidad de instrumentar la democracia tal como la concibe AMLO es cuantitativa: el número de habitantes del Distrito Federal hace imposible la discusión por todos de todos los asuntos públicos. Además, presumiblemente contamos con representantes calificados para la discusión de los asuntos de gobierno

Lo controvertido de las consultas de AMLO, que se refleja en la simpatía que genera en algunos núcleos poblacionales, parece pasar desapercibido. La pregunta fundamental al respecto es justamente: ¿por qué si AMLO proyecta la intención de respaldar su ejercicio de gobierno en la instrumentación de medidas poco viables –como la participación de todos en todos los asuntos públicos- o en el uso de instrumentos contrarios a la Carta Magna que nos rige, obtiene una favorable acogida y, además, es percibido como paladín de la democracia?

La base que nos orienta en la construcción de la respuesta tiene que ver con el devenir histórico político que caracteriza a nuestro país y que en el caso del Distrito Federal vivió circunstancias mucho más limitadas. Habría que acotar que las entidades también estaban limitadas en el ejercicio de elegir a sus gobernantes, pues era el ‘centro’ quien proponía los candidatos a gobernador, senadores y legisladores locales.

Desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, México vivió un largo periodo de estabilidad política, signado por una alta concentración del poder en la élite gobernante, cuyas evidencias lo constituyeron el presidencialismo, la existencia misma del partido oficial, el corporativismo y la rectoría del Estado en la economía.

Aunque existieron momentos significativos que cuestionaron la legitimación de este régimen político, lo cierto es que nuestro país transitó por más de 70 años por la vía de la paz social. Los cuestionamientos más destacados al régimen son los movimientos sociales de la década de los años sesenta: desde el movimiento ferrocarrilero de 1958, pasando por el de los médicos en 1965, hasta el punto álgido de estas protestas, el movimiento estudiantil de 1968.⁶⁶

Sin embargo, de cada uno, pero especialmente del último, el sistema pudo generar vías alternas de legitimación abriendo los canales institucionales de participación para dar cabida y formas de expresión al descontento social. De ellas, la más acabada es la reforma electoral de 1977, que aumentó el número de representantes en la Cámara de Diputados y propició la participación de fuerzas opositoras al régimen, más allá de los llamados partidos “satélite”.

Con una nueva forma, a partir de 1978 el régimen parece tomar un momento más de respiro; sin embargo, las compuertas estaban dañadas y las restauraciones no habían sido suficientes. De tal suerte, asistimos en 1988 a la crisis de la élite gobernante y el proceso electoral federal de ese año refleja que las reformas ya no eran suficientes.

En este devenir un elemento que explica la estabilidad pero que al mismo tiempo es el detonante de la crisis de legitimidad que reviste el régimen es el autoritarismo, expresado en la centralización de decisiones, la existencia del partido oficial.

⁶⁶ Cf. Antonio Alonso. El movimiento ferrocarrilero en México 1958/1959. ERA, México, 1982.

Autoritarismo, verticalismo, centralización de la toma de decisiones, concentración de poder, son los elementos que caracterizaron un régimen que, para decirlo con Sartori, era de partido hegemónico.

La expresión de tales elementos se encuentra en un sinfín de ejemplos de cómo éramos gobernados: desde la figura del “tapado” en relación con la sucesión presidencial, hasta el “palomeo” que hacía el Presidente de la República de las listas de candidatos a gobernadores, diputados y senadores.

En el caso del Distrito Federal, la situación era aún más virreinal, pues existía una regencia al frente de la cual quedaba quien designará el presidente en turno. El caso emblemático del autoritarismo para la capital del país, lo constituye, sin lugar dudas, Ernesto P. Uruchurtu, - el Regente de Hierro -quien fue regente del entonces Departamento del Distrito Federal por un periodo de 14 años. A partir de 1997, los habitantes del Distrito Federal a través del sufragio universal hacemos uso del derecho de elegir a las autoridades que nos gobiernan.

Este breve recuento histórico tiene la intención de proporcionar elementos para identificar por qué medidas como la consulta, los plebiscitos, la revocación del mandato y la participación ciudadana que lleva a cabo AMLO tienen buena acogida entre la población. Si durante sesenta y ocho años la población del D. F. no fue considerada en la esfera de la toma de decisiones ni siquiera formalmente –es decir, no había un candidato preestablecido por quien votar-, hoy el ser convocados, llamados, invocados a participar para otorgar consenso a los actos de gobierno, parece alimentar la idea de que realmente en el Distrito Federal vivimos una situación de avance democrático.

No se trata de negar los avances, que son mucho e importantes, sino de distinguir entre esos avances y el retroceso que puede implicar la instrumentación de medidas que, por un lado, tienden a reflejar actos de irresponsabilidad política por parte de AMLO –pensando, por ejemplo, que la consulta sea adversa-, el Jefe de Gobierno no podría renunciar deliberadamente al cargo para el que fue electo porque un porcentaje- ya vimos el nivel de representación de la muestra que participa en tales consultas- se manifieste en contra.

Además, la manera en que son instrumentados tales mecanismos mantienen y reproducen los patrones de cultura política que han caracterizado a nuestro país. No somete a votación acciones de gobierno, como la construcción de los distribuidores viales o el bono a los adultos en plenitud, sino unilateral, verticalmente y haciendo un uso excesivo de su poder en tanto Jefe de Gobierno –esto es el autoritarismo- decide consultar a la población para que se sancione su permanencia o no al frente del gobierno. Asunto que, por lo demás, no puede ser consultado.

Al mismo tiempo, para alcanzar el contenido que busca darle AMLO a la reforma política – constitución local con las figuras de referéndum y las ya citadas- en tanto contravienen en principio el marco jurídico que regula la vida de nuestro país, supone, como requisito la modificación de la carta magna.

La manera peculiar como AMLO interpreta la ley en lo relativo a su concepción de democracia, da cuerpo a una cortina de humo: donde se aprecian avances democráticos, se oculta un ejercicio autoritario y discrecional del poder, lo que eventualmente redundará más que en una consolidación de la democracia en un retroceso de la misma.

Medidas como el plebiscito o la participación ciudadana, a través de los cuales el Jefe de Gobierno parece delegar facultades correspondientes a su investidura, y a las que invoca como elementos sustantivos de la ampliación de la vida democrática, más bien son emblemáticas del ejercicio de poder de AMLO, revestido de un liderazgo más paternalista, más autoritario que antaño, pues hoy está recubierto de un velo democrático en el que se invoca al pueblo y por tanto aparentemente es más democracia: entre más pueblo es convocado más incluyente aparece el ejercicio de gobierno.

La imposibilidad de los habitantes del D. F. por decidir acerca de sus representantes durante más de medio siglo, parece la situación propicia para que medidas de este tipo sean consideradas valiosas y se empañe el halo de autoritarismo que está detrás de ellas.

Una vertiente interesante de análisis lo constituye el efecto y alcances de tales propuestas en el sentir de la población. Durante muchos años grandes sectores de la población fueron marginados de la toma de decisiones, hoy con acciones de gobierno de AMLO como las consultas son incorporados y, por supuesto, son considerados valiosos, en tanto son dignificados como sujetos políticos.

También –y será motivo del segundo apartado- quedan opacados sus efectos reales en la conformación de una red clientelar, que por primera vez en muchas décadas- es incorporada, más allá – o más bien, después del intercambio. Esto es, cómo impacta este discurso democratizante autoritario de AMLO en la construcción de un sistema clientelar.

En su libro “Un proyecto alternativo de nación”, de nueva cuenta encontramos un diagnóstico, un objetivo y una estrategia. Para efectos de este capítulo, nos centraremos en su diagnóstico, que, al mismo tiempo, refleja la concepción política que orienta el ejercicio del poder del Jefe de Gobierno.

En las primeras páginas encontramos, de nueva cuenta, un discurso que busca ampararse en el pueblo, al que le confiere responsabilidad en la definición de un proyecto alternativo de nación, al someterlo también al escrutinio público (se anota una dirección de correo electrónico para hacer sugerencias y observaciones basadas en *experiencias concretas*). Es importante aclarar que no me pronuncio por la verticalidad en la toma de decisiones, sino que el concurso debe hacerse entre especialistas, no en la generalidad de la población, que puede tener un sentir, pero no una propuesta y su viabilidad sobre las acciones del gobierno.

El punto de partida para construir un proyecto alternativo de nación, lo sustenta AMLO en el pasado histórico de nuestro país; lo que reflejaría la intención de tener una visión integral del devenir de México.

Sin embargo, los contrasentidos comienzan porque hay una *añoranza* expresa al *pasado*, contiene una *visión lineal de la historia*: todas las etapas son acumulativas, ascendentes. Leamos a Andrés Manuel López Obrador:

... un país como el nuestro, con un pasado profundo, plural y lleno de sabiduría... punto de partida para (la) transformación nacional.
¿Cómo ignorar la grandeza del México prehispánico?...
¿Cómo desconocer la importancia del México colonial?...
¿Cómo pasar por alto el carácter transformador del movimiento de independencia nacional... (que) despertó las aspiraciones de libertad e igualdad de los mexicanos?...
¿Cómo dejar de reconocer que los liberales de la Reforma y de la República Restaurada... consumaron la Segunda Independencia de México (y) tuvieron la visión para separar las funciones civiles de las eclesiásticas y marcar para siempre el carácter laico y republicano de nuestra vida pública?... ¿Cómo olvidar la primera revolución social del siglo XX... la noble voluntad democrática de Madero, el arrojo de Villa y la lealtad de Zapata con los campesinos?...¿Cómo olvidar... la importancia de la expropiación petrolera, el crecimiento con estabilidad de 1954 a 1970, los movimientos sociales... la lucha por la democracia, los derechos humanos y la justicia... por último hay que valorar... la perseverancia, el arrojo y sacrificio de muchos mexicanos (que pusieron) fin a un añejo régimen autoritario de partido de Estado y se dio paso a la alternancia política.⁶⁷

Es cierto que este recuento contiene los peldaños principales que han construido este país. Es cierta la riqueza cultural de las culturas precolombinas; que en 1821 adquirimos una identidad que nos distinguiera del exterior, que es un logro la constitución de un Estado laico, que la revolución armada de 1910 es el tránsito hacia un México moderno; pero también será entonces necesario recuperar el fatalismo de Moctezuma Ilhuicamina, será preciso contar con un aguerrido bandolero social como Villa, para construir un proyecto alternativo de nación.

⁶⁷ Andrés Manuel López Obrador. Un proyecto alternativo de nación. Grijalbo, México, 2004, pp. 15-16

En descargo del discurso de López Obrador se podría señalar precisamente que se trata de un pronunciamiento político que, por definición, carece de un sentido crítico, que su fin último es convencer, sumar voluntades, no explicar con argumentos lógicos, ni demostrar o verificar la validez de tales supuestos.

Si bien esto es cierto, el énfasis estaría puesto en reconocer que el discurso de AMLO recupera una concepción ideológica del devenir histórico de nuestro país con la elaboración de una suma escalada de aciertos, donde se apela a los `héroes que nos dieron patria` sin distinguir sus coyunturas y aportaciones específicas, donde se defiende a la nación –así, en abstracto-, donde se rinde pleitesía o rechazo –son extremos- al exterior, pero se esconde o subestima la riqueza precolombina, donde todos somos mexicanos.

Elementos, todos, si se miran atentamente, que delinear el discurso del nacionalismo revolucionario, bagaje ideológico de un régimen político cuya principal virtud o fortaleza para mantenerse en el poder fue su identificación con la nación toda, con el mosaico cultural que es nuestro país. Decir nacionalismo revolucionario es considerar la existencia del pueblo todo, incluido o incorporado en los discursos y en las prácticas políticas, de gobierno y de lucha; es una ideología⁶⁸ donde caben todos los intereses, es conciliar, en el seno del Estado, los antagonismos de clase.

La práctica discursiva y gubernamental de López Obrador permite afirmar que su intención es recuperar este nacionalismo revolucionario, tal vez en su cariz más noble, esto es, el beneficio de las mayorías. Unas mayorías que –por razones históricas- son distintas a las que existieron en su origen, hoy las mayorías no son sólo los trabajadores del campo y la ciudad, sino los excluidos de este tren llamado neoliberalismo.⁶⁹

⁶⁸ En el sentido lato del término: un prisma a través del cual se aprecia, observa y juzga la realidad.

⁶⁹ Considérese que López Obrador rompe con el PRI en la coyuntura que representó el surgimiento de la Corriente Democrática de este partido, para más datos, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, a la sazón líder moral del PRD, cuando en el interior de ese organismo se dirime una lucha entre los políticos `tradicionales` y los tecnócratas. Para decirlo con Rolando Cordera, la lucha no era sólo por espacios de poder, era la disputa por la nación.

Peter Wiles, uno de los principales teóricos del populismo, respecto a la añoranza del pasado anota:

(el populismo) es nostálgico. Sintiéndose a disgusto con el presente y el futuro inmediato, busca modelar el futuro mediato de acuerdo con su visión del pasado.⁷⁰

Donde este pasado para nuestro país, estaría representado por los beneficios que recibió la mayor parte de la población en los tiempos de gloria del nacionalismo revolucionario, donde las familias veían con esperanza el futuro, donde el régimen abría las compuertas para liberar la presión social, donde las fuerzas opositoras al régimen paulatinamente ganaban presencia en los espacios públicos, de decisión.

Un estilo personal de gobernar delineado por una interpretación ad hoc de las leyes, un discurso incluyente, un ejercicio de consultas parciales y, por tanto, tangenciales; una evocación acrítica del pasado: un uso y abuso autoritario del poder, son algunos de los rasgos que caracterizan al Jefe de Gobierno, por lo hasta aquí expuesto, a nivel discursivo.

Si bien no hay un alejamiento de los preceptos constitucionales –por lo que no es posible caracterizar de ilegal al gobierno de López Obrador- si se percibe una peculiar interpretación de los preceptos jurídico políticos que nos rigen, fortaleciendo con ello la hipótesis principal que orienta la presente investigación: el ejercicio que del poder hace López Obrador es neopopulista; cuestión que se ratifica con la táctica y estrategia que ha delineado como derrotero de tal ejercicio: los desprotegidos, los *pobres*.

⁷⁰ Peter Wiles. “Un síndrome, no una doctrina: algunas tesis elementales sobre el populismo”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. p. 209

“Por ahora la posteridad no nos interesa a nosotros. La posteridad no se regala a nadie. Algún día retrocederá a buscarnos. Yo solo obro lo que mucho mando. Yo solo mando lo que mucho puedo. Mas como Gobernante Supremo también soy vuestro padre natural. Vuestro amigo. Vuestro compañero. Como quien sabe todo lo que se ha de saber y más, les iré instruyendo sobre lo que deben hacer para seguir adelante. Con órdenes sí, mas también con los conocimientos que les faltan sobre el origen, sobre el destino de nuestra Nación.”

Augusto Roa Bastos. Yo el Supremo

CAPÍTULO II

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL JEFE DE GOBIERNO: LOS HILOS DE UNA RED CLIENTELAR

El presente capítulo busca esclarecer la base social en que apoya el ejercicio de poder el Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Para ello, parto de las categorías intercambio político y clientelismo, con el objetivo de identificar cuál es el sustento de la legitimidad de tal poder. Asimismo, abordaré la forma como AMLO ha ejercido tal clientelismo, haciendo énfasis en los beneficios que tales acciones políticas traen aparejadas para ambos actores: para López Obrador en tanto obtiene legitimidad a un determinado estilo de gobernar y para los destinatarios de una política social asistencial beneficios políticos y económicos, de tal suerte haya condiciones para evaluar la pertinencia o no de tales ejercicios políticos. Me refiero al beneficio político para el Jefe de Gobierno y las capas de la población incorporadas en esos mecanismos, sobresaliendo el nivel simbólico del intercambio político que cruza esta práctica clientelar.

Algunas categorías básicas

Para estar en condiciones de abordar la peculiaridad del ejercicio del poder de López Obrador en cuanto a la instrumentación de políticas asistenciales se refiere, es necesario abundar sobre dos categorías analíticas, buscando encontrar en qué momentos ese ejercicio gubernamental trasciende el espacio de la responsabilidad política administrativa propia del poder político en la esfera de gobierno y comienza a ser un mecanismo de políticas neopopulistas. Sobre todo considerando que la definición de sus objetivos estratégicos estuvo caracterizado por la preeminencia de un actor político específico. Para ello comencemos con la categoría intercambio político, para después abordar clientelismo.

Así, tenemos que Gian Enrico Rusconi define al intercambio político como:

...una situación en que se negocian bienes de naturaleza diversa ubicados entre la economía y la política. Los protagonistas de la transacción son los grupos sociales organizados y el Estado en varias combinaciones. Los bienes de naturaleza diversa intercambiados pueden ser los salarios, la ocupación, las inversiones... la lealtad política, el consenso democrático... el mecanismo de intercambio político funciona así como un canal de legitimación y, por consiguiente de integración social, tanto respecto del sistema político en general, que de los diversos gobiernos.⁷¹

El intercambio es, entonces, parte de un ejercicio de gobierno, un elemento que permite y/o garantiza que fluyan las demandas de los grupos sociales al mismo tiempo que las soluciones a las mismas, lo que se traduce en otorgar legitimidad al ejecutor de tales soluciones. Constituye una herramienta necesaria para consensuar el ejercicio del poder, sea este ejercicio autoritario, democrático o neopopulista. Está presente como un elemento fundamental del, recuperando a Duverger, derecho que se le reconoce a una autoridad para mandar.

⁷¹ Gian Enrico Rusconi. Problemas de teoría política. Cuadernos de Teoría política. Núm. 2, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985, p. 67

A lo que habría que agregar:

El intercambio político es un sistema de acción colectiva en el cual los diversos contratantes ponen en juego el sentido de su actuar, en una lógica de reciprocidad de la cual puede salir confirmada, redimensionada o desmentida la propia identidad.⁷²

Y será Deutsch quien nos precise no sólo el intercambio, sino la función o el papel que cumple en el juego político, para ello comienza por establecer que:

... un sistema político es una colección de unidades reconocibles que se caracterizan por su cohesión – permanecer unidos o formar un todo- y covarianza si una unidad cambia, la otra también cambia.⁷³

El asunto se encuentra en ubicar que es lo que mantiene unido –o eventualmente separado- a un sistema y en palabras de Deutsch es la transacción, entendida como una “cadena de acontecimientos que se inicia en un lugar o unidad y termina en otro.”⁷⁴

Las transacciones ocurridas dentro del sistema son importantes en la medida que:

... para una persona depende del efecto que tenga en los valores que gana o pierde con ella, o los que espera ganar o perder en esa forma. Cuanto mayores sean las recompensas o castigos que los individuos obtienen de ciertas transacciones, más importantes serán esas transacciones para ellos.⁷⁵

Falta un elemento más aportado por Deutsch. En un sistema existen transacciones y son necesarias para mantener el funcionamiento del mismo; si son correspondientes con los valores esperados, es decir, positivos –en términos coloquiales, si cumple con las expectativas-, entonces estaremos ante un sistema de *solidaridad*, en el que “los componentes del sistema están conectados por una covarianza positiva de recompensas... (donde los participantes) tratan de aumentar sus lazos recíprocos, por lo menos hasta un grado moderado”.⁷⁶

⁷² Idem, p. 69

⁷³ Deutsch, *Op. Cit.*, p. 149

⁷⁴ *Ibid*, p. 150

⁷⁵ *Ibid*, p. 152

⁷⁶ *Ibid*, pp. 154-155

Tenemos entonces que dentro de un sistema político se llevan a cabo intercambios políticos a través de transacciones, cuya aproximación a los intereses y valores de los agentes participantes determinará la posibilidad de que se traduzcan en la construcción de lazos de solidaridad, de lealtad.

Habría que agregar también el concepto de clientelismo, sobre todo considerando que el eje de la presente investigación es demostrar que el poder lo ejerce el Jefe de Gobierno a través de políticas neopopulistas –con sus tintes de autoritarismo.

La pertinencia de tal categoría, la encontramos en Javier Auyero, teórico del neopopulismo, quien señala que:

... para analizar el populismo como un régimen en el poder, como un movimiento social y político y como un movimiento electoral,⁷⁷ es necesario prestar atención a las redes clientelares y a la hipotética maquinización de la política. ... (Por tanto) considero el clientelismo como un elemento –potencial- de la experiencia populista.⁷⁸

Acudamos ahora a la definición de clientelismo proporcionada por Trotta, que contiene las características consideradas fijas⁷⁹ de esta práctica política⁸⁰:

... un mecanismo de dominación y sujeción política operado por sujetos que ocupan un lugar jerárquico superior en la relación –que se identificarán como patrones que brindan recursos instrumentales (bienes, servicios, influencias) a cambio de recursos políticos legitimadores (consenso, lealtades, solidaridades), de los clientes hacia los primeros.. (las relaciones clientelares) son relaciones basadas en la desigualdad, cara a cara y tienen una flexibilidad difusa.⁸¹

⁷⁷ El neopopulismo de AMLO se ubicaría, al parecer, en los tres niveles. Sobre todo si consideramos, las movilizaciones que ha propiciado en virtud del juicio de desafuero.

⁷⁸ Javier Auyero. “Todo por amor, o lo que quedo de la herejía. Clientelismo populista en la Argentina de los noventa.” p. 81, en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Felipe Burbano Lara (editor). Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998

⁷⁹ Al elaborar un compendio de los autores dedicados al estudio del clientelismo: J. Powell, L. Roninger, y J. Scott, Miguel Trotta propone esta visión para estudiar el clientelismo. Cfr. Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución para el análisis institucional. Miguel E:V: Trotta. Espacio, Argentina, 2003, pp. 24 - 26

⁸⁰ Las características variables refieren duración, origen de la iniciativa, recursos del patrón, del cliente, principalmente. Cfr. M. Trotta, Op. Cit., p. 26

⁸¹ Ibidem, p. 25

A este breve recuento hay que añadir que para Trotta y los autores por él revisados, hay una transición importante del clientelismo tradicional al actual. Se refiere a la configuración de un clientelismo institucional o fino, producto de “las sucesivas redefiniciones del papel del Estado y las consecuentes puestas en práctica de los ajustes económicos que han promovido la gestión de políticas sociales desde los criterios de descentralización, focalización y privatización de servicios”⁸². Donde la característica más importante es que la negociación está cruzada por los derechos ciudadanos, lo que debiera ser una obligación – la instrumentación de políticas sociales, por ejemplo- de las instancias gubernamentales hacia la ciudadanía se traduce en una práctica clientelar.⁸³

... clientelismo o institucional o “fino” aparece como nuevas formas emergentes de las prácticas clientelares que se observan a partir de la implementación del modelo neoliberal periférico.⁸⁴

Para el autor, el propio adelgazamiento del Estado que le imponen las condiciones estructurales económicas, obliga a la instrumentación de políticas asistenciales a través de mecanismos de clientelismo, que, al mismo tiempo, se convierten en una búsqueda de impacto electoral, sobre todo con la difusión en la opinión pública de tales políticas. La investigación de Trotta, al igual que la de Auyero, se centran en el papel del mediador, - piqueteros, en el caso de Argentina, como parte fundamental de la red clientelar.

El asunto ahora radica en establecer en qué momento, de qué manera, el ejercicio de gobierno de López Obrador le permitió no sólo realizar transacciones positivas, sino su eventual traducción en la generación de lazos de lealtad. Algunos elementos resultan obvios, como el lugar estratégico –jerárquico e institucional- que ocupa, los recursos con que cuenta. A lo que habría que agregar el enfoque particular para delinear las prioridades en el ejercicio de su gobierno.

⁸² Idem, p. 37

⁸³ Cfr. Idem, p. 39. Es interesante anotar que Trotta analiza la demanda de la vivienda y su eventual resolución en una localidad de Argentina, donde al igual que el resto de América Latina el Estado ha transitado de Benefactor a Mínimo, recortando sobre todo las partidas relativas a política social.

⁸⁴ Idem, p. 40

El clientelismo de López Obrador

Destaca, así, la pertinencia de identificar cuáles son los actores que conforman uno de los polos del intercambio político que ha construido AMLO-, lo que es susceptible de encontrarse en el diagnóstico y estrategia de gobierno definida por él mismo, pues ahí están establecidas las prioridades, los objetivos y las formas que conceptualiza⁸⁵ el actual Jefe de Gobierno para resolver las problemáticas sociales.

Tales elementos están delineados en el Programa... y en el Proyecto... Posteriormente, nos abocaremos a identificar los mecanismos institucionales o incluso metaconstitucionales con que han operado tales mecanismos de intercambio y trataremos de hacer una evaluación de los mencionados procesos.

A letra, AMLO anota que:

... es obligación nuestra atender prioritariamente y sin distinción a *toda persona* que por su condición de *pobreza* o su situación de *vulnerabilidad*, así lo requiera. Se tomarán medidas para que el presupuesto se oriente a la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda popular. Nuestra atención se dirigirá sobre todo a aquellos que han sufrido el *abandono* y la *desprotección crónica*. En esa estrategia, se dará preferencia a los niños, los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas, las personas con distinta capacidad y los indigentes.⁸⁶

Lo que tienen en común estos sectores sociales es su condición de excluidos de los 'logros' de las políticas neoliberales, no así sus demandas, que son diferenciadas y, en algunos casos, tal vez contrapuestas. Como en el caso de los indígenas.⁸⁷ Sin embargo, ese es uno

⁸⁵ Antes de abundar, me parece relevante destacar un elemento más propuesto por el mismo Auyero, que es una de las aportaciones de esta vertiente teórica denominada neopopulismo. Para Auyero es fundamental destacar la dimensión simbólica del intercambio político que ocurre a través del intercambio, es necesario considerar el dar y la manera de dar. Cuestión sobre lo que profundizaré más adelante.

⁸⁶ Op. Cit., p. 27

⁸⁷ Sobre todo si consideramos que las demandas indígenas, pensando en el EZLN, conllevan una reelaboración prácticamente del pacto social que cobija el desarrollo del México mestizo.

de los rasgos del populismo, la inclusión de sectores con demandas diferenciadas a las que se agrupa en la categoría de ‘pueblo’, concepción en la que quepan todos, todos los vulnerables, la gente pobre: adultos mayores, jóvenes, mujeres; cada uno de ellos da cuenta si bien de una serie de demandas postergadas, también nos habla de una disimilitud, pues no representan a un sector social, ni tampoco a una clase social en específico, más bien son subsectores de clases subalternas.

En principio -y de ahí su vaguedad- la noción empleada para designar movimientos y regímenes políticos que hacen una fuerte invocación al ‘pueblo’ como unidad social homogénea y como sede exclusiva de valores positivos y permanentes que deben ser rescatados y sostenidos frente a poderes económicos y políticos que los amenazan.⁸⁸

Al mismo tiempo que estos sectores polimorfos son incorporados en una pretendida igualdad de circunstancias socioeconómicas, se intenta darles una homogeneidad cultural, apelando a tradiciones y sucesos históricos que eventualmente buscan cohesionarlos.

Así,

...en tal sentido, Ernesto Laclau indica que el mensaje populista contiene símbolos, valores y tradiciones populares de lucha en los que los interpelados encuentran un principio de identidad.⁸⁹

AMLO construye su base de apoyo social a partir de reconocer un agente –los pobres– como el destinatario de sus políticas de gobierno; una base de apoyo que se identifica y adquiere sentido en tanto excluida, finca así una nueva identidad, donde la palabra clave es pertenecer al núcleo de los desposeídos, de los excluidos, pero no pertenecer a una clase social en particular, sino a una subdivisión de ésta.

⁸⁸ José Nun. “Populismo, representación y menemismo”, en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre actual). Felipe Burbano de Lara (editor), Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales – ILDIS (Ecuador); Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO Ecuador, Editorial Nueva Sociedad. Venezuela, 1998, p. 50

⁸⁹ Luis Britto García. La máscara del poder. Tomo I. Del gendarme necesario al demócrata necesario. Alfadil Ediciones. Venezuela, 1988. p. 56

El profesor I. Berlín definió al populismo como [la creencia en el valor que posee pertenecer a un grupo o cultura] (I. Berlín. *Encounter*, vol. 25 julio-agosto 1965).⁹⁰

Respecto al slogan de su gobierno, o por lo menos de una parte de su estrategia gubernamental, “*Primero lo pobres*”, es interesante considerar la siguiente reflexión: “... entre 1955 y 1983, en Argentina, el peronismo fue indiscutiblemente “el partido de los pobres”.⁹¹ Más que anecdótico, el dato destaca que no es una invención de AMLO y que por más intentos discursivos que haga acerca de alejarse de tales preceptos, resulta evidente que abreva en ellos.

Avanzando en la definición de su interlocutor en el clientelismo, en un “Proyecto...”, el Jefe de Gobierno apunta:

... ¿qué es lo que más afecta a la gente e impide la buena marcha de la República? ...México es aún un país de hondas desigualdades sociales. En este terreno, en vez de avanzar, hemos retrocedido. La política económica ha agudizado de manera dramática las diferencias entre los pocos que tienen mucho y los muchos que tienen poco... El principal recurso del país es su *gente*: noble, generosa, creativa y trabajadora... Por sus profundas raíces culturales, contamos con un *pueblo creativo* como pocos en el mundo. Se trata de liberar su potencial al propiciar condiciones de igualdad que se le han negado para su formación humanista, técnica y científica... (por lo tanto) debemos convocar al establecimiento de un pacto que permita concretar alternativas a los grandes problemas nacionales y pasar, con la participación activa de la gente y de sus representantes de todos sus sectores económicos, sociales y políticos de la simple alternancia a la transformación profunda que México requiere.⁹²

⁹⁰ Donald MacRae. “El populismo como ideología”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. p. 188

⁹¹ “Populismo y gobierno. Las transformaciones en el peronismo y la consolidación democrática en Argentina”. Marcos Novaro, p. 25

⁹² Andrés Manuel López Obrador. Un proyecto..., p, 17-23

Es un destinatario cuya condición de excluido trae aparejados atributos morales que refuerzan no sólo su vulnerabilidad, sino que justifican el ser destinatario de políticas públicas asistenciales para solucionar sus demandas. Juan Felipe Leal parece escribir con destinatario exclusivo para el Jefe de Gobierno, cuando afirma que:

El llamado a la fuerza regenerante del mito –y el mito del pueblo es el más fascinante y el más oscuro, al mismo tiempo más inmotivado y el más funcional en la lucha por el poder político- está latente aún en la sociedad más articulada y compleja, más allá del orden pluralista, listo para materializarse repentinamente en los momentos de crisis.⁹³

Y, por supuesto, que podemos hablar de crisis cuando el desempleo abierto crece, cuando los objetivos de la política neoliberal hacen énfasis en los resultados macro y no microeconómicos, cuando las ofertas educativas cubren cada vez menos las expectativas de la demanda de los jóvenes, cuando a nivel sociocultural los adultos en plenitud son marginados. Todos ellos destinatarios de las políticas de López Obrador, todos ellos susceptibles de conformar uno de los agentes del clientelismo de apoyo a las distintas acciones de gobierno y de política que ejerce el actual Jefe de Gobierno.

Para contextualizar las afirmaciones en torno a los embates del neoliberalismo que se traducen en un fortalecimiento de la desigualdad en nuestro país consideremos los siguientes datos, tomados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Institución que en 1990 construyó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador compuesto que cubre tres dimensiones del bienestar humano: el ingreso, la educación y la salud. De un total de 175 países miembros de la ONU, México ocupa el lugar 53.⁹⁴

Es de considerarse también el indicador Línea de la Pobreza definido en 1990 por la ONU, que consiste en la especificación de un umbral de pobreza mediante la valoración monetaria de una canasta de bienes y servicios considerados básicos, y su comparación con los

⁹³ Juan Felipe Leal. Hacia una teoría explicativa del populismo mexicano. Estudios Políticos. Tercera Época. No. 1 enero -marzo 1990. FCP y S UNAM, México, p. 41

⁹⁴ Cfr. www.onu.org

recursos de que disponen los individuos o los hogares para adquirirla; si tales recursos les resultan insuficientes, se considera que la persona (o el hogar) se encuentra en condiciones de pobreza.

De manera particular, un estudio elaborado en México⁹⁵ estableció tres líneas de pobreza:

Línea 1. Considera a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente como para cubrir las necesidades mínimas de alimentación —equivalente a 15.4 y 20.9 pesos diarios de agosto del año 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

Línea 2. Incluye a los hogares cuyo ingreso es insuficiente como para cubrir las necesidades de alimentación, así como para sufragar los gastos mínimos en educación y salud —equivalentes a 18.9 y 24.7 pesos diarios del año 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

Línea 3. Se refiere a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente como para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público —equivalentes a 28.1 y 41.8 pesos diarios del año 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.

Con base en estas líneas, los autores elaboraron el siguiente cuadro:

⁹⁵ Evolución y características de la pobreza en México en la última década del siglo XX Fernando Cortés, Daniel Hernández, Enrique Hernández Laos, Miguel Székely y Hadid Vera Llamas* Fecha de recepción: 14 de octubre de 2002; fecha de aceptación: 27 de febrero de 2003
www.economiamexicana.cide.edu

México. Proporción de la población pobre, 1992-2000
Porcentaje del total

<i>Definición de pobreza</i>	<i>1992</i>	<i>1994</i>	<i>1996</i>	<i>1998</i>	<i>2000</i>
Línea 1, hogares	17.4	16.1	28.8	26.8	18.6
Línea 2, hogares	21.8	22.7	36.5	32.9	25.3
Línea 3, hogares	44.1	46.8	60.8	55.6	45.9
Línea 1, personas	22.5	21.1	37.1	33.9	24.2
Línea 2, personas	28.0	29.4	45.3	40.7	31.9
Línea 3, personas	52.6	55.6	69.6	63.9	53.7

Fuente: Cálculos propios con base en las Encuestas Nacionales de Ingreso y Gasto de los Hogares (1992, 1994, 1996, 1998, 2000), INEGI

Resaltan dos cuestiones. La primera es, tal como afirman los autores del trabajo es que “hasta el año 2000, los niveles de pobreza en México seguían siendo sorprendentemente elevados para un país con niveles de ingreso similares, independientemente de cuál es el criterio utilizado para definirla”⁹⁶. Sea por Hogares o por Personas lo cierto es que al año 2000, inicio de la gestión de AMLO, se observa un incremento de pobres en nuestro país. La segunda, es que efectivamente, hay una gran cantidad de excluidos que constituye un receptor propicio a las políticas asistencialistas instrumentadas por López Obrador.

Así, entre uno y otro discurso, AMLO formaliza al destinatario principal de su estrategia gubernamental los desposeídos, los excluidos. Sin embargo, profundiza, pues amplía el espectro y será esta ampliación la que termine de perfilar a su política pública como neopopulista, en tanto incluyente de sectores diferenciados, con demandas incluso contrapuestas.

⁹⁶ Idem

Tal como se anotaba más arriba, la inclusión en un solo conjunto de una serie de sectores sociales con demandas diferenciadas, constituye por si mismo un esquema populista para la solución de la problemática nacional, pero al momento en que quedan incorporados también los empresarios y algunos sectores de la clase media, se clarifica que la propuesta de AMLO -cuando intenta articular y conciliar clases antagónicas, con intereses y demandas contrapuestas-, pretende ser incluyente, buscando dejar de lado la confrontación de intereses que enarbolan estos actores.

Ello se demuestra cuando en su Programa..., el Jefe de Gobierno señala que un objetivo de su gestión será el apoyo institucional a proyectos de inversión en industrias de alta tecnología, turismo, servicios financieros, informáticos y telecomunicaciones, dando especial importancia al Consejo Promotor del Desarrollo Económico de la Ciudad de México.⁹⁷, con ello se proclama conciliador de intereses opuestos y antagónicos, por lo que podría afirmarse que AMLO no busca resolver de manera estructural las causas que han originado tal situación de exclusión. Cuestión que será justamente dimensionada al evaluar el impacto de sus políticas públicas.

Será Britto García quien haga énfasis a este respecto:

En efecto, por la misma razón de que se proclama mediador entre clases o sectores sociales que en el fondo son antagónicos, el populismo está condenado a no dar entera satisfacción a ninguno de ellos, o a satisfacer a uno o a varios a costa de los restantes.⁹⁸

Es el mismo Jefe de Gobierno quien nos confirma el carácter altamente incluyente de su propuesta, sin que ello implique una lectura crítica acerca de colocar en el mismo platillo de la balanza intereses encontrados.

En el proyecto global caben *todos* los intereses personales y las iniciativas de grupo, todas las culturas y creencias religiosas que se ejercen con respeto a los derechos de los demás.⁹⁹

⁹⁷ Cfr. Programa..., p. 27

⁹⁸ Luis Britto García, *Op.cit.* p. 21

⁹⁹ Cfr. Programa..., p. 11

A partir de la identificación de prioridades, será como AMLO de cuerpo al clientelismo neopopulista. Es importante señalar que éste no necesariamente responde a los canales institucionales, sino que puede ser orientado, dirigido, a través de otras instancias.

Adentrémonos ahora al contenido del Plan... y del Proyecto... para identificar las líneas temáticas con las cuales AMLO busca dar respuesta a las diversas y plurales demandas sociales. Son dos, a decir del propio Jefe de Gobierno, los principios que orientan su actuar: justicia social y democracia participativa.

El término de justicia social no es definido por el Jefe de Gobierno. Es una acepción tan políticamente correcta que parece innecesario definirla, sin embargo llama la atención la omisión. ¿Justicia es lo que prescriben las leyes? ¿Dar a cada quien lo que le corresponde, según qué parámetro y según quién lo da? ¿Apela a un nivel de igualdad, de demandas? ¿Responde a una visión moral de la política, más que ética incluso?

La segunda cuestión que destaca es el énfasis puesto en un mecanismo propio de la democracia directa -la participación-, delegando a segundo término las instituciones propias de la democracia representativa, régimen bajo el cual se gobierna nuestro país. El trasfondo de esta elección consiste en el desprecio deliberado a estas instituciones, pero, sobre todo, la intención de construir mecanismos alternos a los existentes –sea porque estén desgastados, sea porque se busca construir una *propia instancia clientelar*-, a los que se les imprimiría un sello personalista, -un sello autoritario y paternalista del ejercicio del poder.

A partir de la justicia social y la democracia participativa se desprenden cuatro ejes articuladores de su propuesta, que son: gobierno y seguridad pública; desarrollo sustentable; progreso con justicia, y administración y finanzas y será en cada uno de ellos donde se definan los programas sectoriales o específicos. Justamente el identificar estas acciones de gobierno, permitirá vislumbrar el funcionamiento del mecanismo clientelar del Jefe de Gobierno.

Antes, a manera de hilo conductor anoto lo señalado por MacRae acerca de los programas neopopulistas:

(El) programa (del populismo) es un programa de restauración de las verdades emanadas de la tierra. Va, más allá de la democracia, hasta el consenso y sacrifica la libertad que proclama en aras de la uniformidad moral.¹⁰⁰

Hasta aquí hemos expuesto el diagnóstico que hace López Obrador y al mismo tiempo hemos intentado justificar la pertinencia de afirmar que el Jefe de Gobierno sí ha construido mecanismos clientelares en los que sustenta la legitimidad de su ejercicio de poder en tanto ejecutivo del D. F.

En el Programa... están delineadas las directrices para el sexenio en que ocupara la jefatura del D. F., por lo que será justamente el seguimiento y desglose de tal documento lo que oriente la exposición.

En el clientelismo con que gobierna López Obrador, percibido como la síntesis de los excluidos, AMLO parte de identificar una situación de crisis económica que requiere la instrumentación de medidas de política económica distintas, donde uno de los factores fundamentales es el heroísmo del pueblo mexicano.

Así, el jefe de Gobierno señala que:

Ante una situación tan oprobiosa, la pregunta obligada es: ¿cómo no se ha suscitado en México un estallido social? La respuesta tiene que ver con la invaluable responsabilidad de nuestro pueblo y con la serenidad escrupulosa de la gente que vive en la pobreza.¹⁰¹

¹⁰⁰ Donald MacRae. "El populismo como ideología. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. p. 199

¹⁰¹ Un proyecto..., p. 18

Aunado al carácter estoico que el Jefe de Gobierno atribuye al pueblo mexicano, sienta su estrategia en la recuperación histórica de algunos gobernantes, considerados al mismo tiempo valiosos y dignos de ser ejemplos a seguir. Así, comienza un recorrido acrítico –tal como se anotaba en el capítulo precedente- de diversas figuras, que imprimieron un sello peculiar en su tránsito por las esferas del poder en nuestro país.

Leamos a AMLO en su recorrido. En la introducción de su libro “Proyecto...”, señala:

(la premisa es) la recuperación de la experiencia histórica, de los mejores dirigentes y gobernantes. (En) los sentimientos de la Nación de José María Morelos (encontramos) un tratado de humanismo... Benito Juárez (con) su oposición al fanatismo al conservadurismo y a la monarquía, es el restaurador de la República y sinónimo de buen político; su legado es la congruencia y la rectitud... siempre postulo que sin honestidad administrativa, no es viable una república liberal y democrática... Lázaro Cárdenas del Río (con su) amor al pueblo, su patriotismo, su visión de estadista el mejor presidente mexicano del siglo XX (quien) contribuyó más al desarrollo nacional...¹⁰²

Esta incorporación de AMLO no sólo es parcial, pues cada uno de los presidentes de México desde la Independencia hasta los del México moderno contribuyeron a la conformación del actual país, a sus instituciones, -algunas de ellas hoy en vía de ser sustituidas, tales como el presidencialismo-, sino y, este es el hecho a destacar, se aprecia una lectura tangencial de los personajes que rescata.

Si hay que recuperar a Morelos, también debe sostenerse una postura crítica respecto a su apego por la religiosidad, hoy cuestionable, pero que en 1813-1814 fue fundamental para darle cohesión a la nueva patria que se estaba forjando. En el caso de Juárez, prototipo de la formación republicana en nuestro país, habría que abundar sobre su intención de incluir a los indígenas en la conformación de la nación mexicana a partir de perder su identidad. Pero el caso que, desde mi perspectiva, es el más polémico lo constituye, sin lugar a dudas, la lectura del régimen de Cárdenas del Río.

¹⁰² Idem, pp 27 - 28

Tal vez hay un avance sustancioso en los beneficios que la mayor parte de la población obtuvo durante su régimen representado por el reparto agrario, pero también destaca el encuadramiento que hizo su gobierno de las masas, el origen del corporativismo, elemento fundacional de un régimen autoritario, la fortaleza y supremacía del ejecutivo, pero aún más, del Presidente por encima de los otros dos poderes y como líder del partido oficial. Con Cárdenas del Río asistimos a la consolidación del régimen presidencialista.

¿A cuál de estos elementos se referirá AMLO para darle continuidad? ¿A la movilización organizada y controlada de las masas, del ‘pueblo’? ¿A la decisión política, mas que económica, de la expropiación petrolera, como una forma de imponer el poder del Estado mexicano al capital extranjero?

Para los autores clásicos y modernos del populismo, Cárdenas del Río es emblemático de este fenómeno político en México, parece, entonces, que el Jefe de Gobierno busca darle continuidad a un proyecto nacionalista por oposición a uno extranjerizante, como lo sería el modelo económico neoliberal.

Una arista más es la intención de AMLO por apelar a lo que almacena la memoria colectiva respecto a Cárdenas del Río, como un benefactor del pueblo mexicano, sin considerar los alcances que para la definición y consolidación del sistema político mexicano tuvieron sus políticas públicas.

Ahora bien, con este basamento es que AMLO define su estrategia de gobierno, centrando su atención en los sectores más visibles de esta desprotección y desamparo que trajo el neoliberalismo: los jóvenes, los adultos mayores y las madres solteras, principalmente.

Orientemos los esfuerzos ahora a identificar la definición de las políticas públicas para estos sectores sociales, su instrumentación, para concluir con la eficacia política de tales instrumentos de gestión gubernamental para ambos actores participantes en el intercambio político y partes integrantes del clientelismo.

El uso de los recursos económicos del clientelismo

Es interesante considerar como marco general para el análisis de los Informes de Gobierno, una serie de afirmaciones formuladas por el propio AMLO que reúnen su particular visión de las políticas públicas; vertidas ellas en el corolario del Segundo Informe de Gobierno:

Estos son los diez postulados fundamentales que nos guían:
1.- El *poder* sólo adquiere sentido y se convierte en virtud cuando se ejerce para *beneficio de los demás*. 2.- La protección social del ser humano debe garantizarse desde la cuna hasta la tumba. 3.- Por el bien de todos, primero los pobres. 4.- La política no puede subordinarse a los negocios. 5.- El Estado debe prevalecer por encima de cualquier componenda, sin asfixiar la iniciativa de la sociedad civil. 6.- El papel del mercado es generar riqueza. El papel del Estado es gobernar, impartir justicia y establecer equilibrios entre desiguales. 7.- Los conflictos no se resuelven por la fuerza, sino por la razón y el Derecho. 8.- Un gobierno rico con pueblo pobre, es una *inmoralidad*. 9.- La corrupción debe erradicarse como imperativo ético y porque impide liberar recursos para el desarrollo y produce desigualdad. 10.- La democracia auténticamente participativa evita el predominio de las élites.¹⁰³

Al analizar las versiones ejecutivas de los cuatro informes de gobierno que ha presentado el Jefe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentran datos muy interesantes respecto a las políticas públicas orientadas a estos sectores, los logros y alcances medidos con sus propios datos.

Es importante señalar que la pertinencia económica de tales programas y monto destinado en las partidas presupuestales no es el objetivo de este apartado, sino justamente identificar si hay una congruencia entre las metas delineadas en el Programa General de Gobierno y los resultados presentados al órgano legislativo local. Los análisis siguientes no tienen la intención de evaluar las políticas sectorizadas que ha instrumentado el Gobierno del Distrito Federal, sino más bien anotar los basamentos sobre los que el Jefe de Gobierno ha construido un sistema clientelar.

¹⁰³ Segundo Informe de Gobierno. Versión electrónica, <http://www.df.gob.mx>

Así, más allá del impacto que tales políticas han tenido para resolver la situación de crisis económica de estos sectores, el objetivo es aclarar el avance que ha tenido AMLO con sus programas de gobierno a través de compararlos con sus propios logros reportados. Todo ello con la intención de evaluar la eficacia o no de su clientelismo.

A efecto de exponer visualmente la información analizada, construí una tabla usando las variables que los propios informes arrojan; desde el ordenamiento jerárquico de las temáticas pasando por los pormenores que, pueden no serlo tanto, hasta llegar a los datos.

Cuadro 1

Comparativo temáticas del Programa General de Gobierno frente a los Informes de Gobierno

Temática	Programa General de Desarrollo del D. F.	I N F O R M E S			
		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
Primera	Gobierno y seguridad pública	Gobierno y seguridad pública	Progreso con justicia	Gobierno y seguridad pública	Progreso con justicia
Segunda	Desarrollo Sustentable	Desarrollo Sustentable	Desarrollo sustentable	Progreso con justicia	Desarrollo sustentable
Tercera	Progreso con Justicia	Progreso con Justicia	Gobierno y seguridad pública	Desarrollo sustentable	Gobierno y seguridad pública
Cuarta	Finanzas y administración	Finanzas y administración	Administración y finanzas	Administración y finanzas	Administración y finanzas

Fuente: <http://www.df.gob.mx> Versión electrónica de los informes de gobierno.

Este cuadro permite derivar algunas conclusiones. 1) no hay uniformidad en el ordenamiento jerárquico de las temáticas presentadas ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 2) el primer informe respeta el orden establecido en el Programa...; 3) el apartado de Administración y Finanzas en los cuatro informes ocupa el cuarto lugar; 4) el segundo y cuarto informes de gobierno mantienen el mismo orden.

Una primera interpretación es que detrás de este aparente desorden hay una estrategia para destacar más algunos avances en unos temas respecto a otros, de acuerdo con los alcances obtenidos. Estrategia que tiene tras de sí la intención de desviar la atención hacia unos asuntos y/o problemáticas, dejando de lado otras cuestiones; vale decir, respecto al cuadro, que la forma es fondo. Sin embargo, abundemos en los resultados para corroborar esta interpretación.

Para ello analicemos una serie de cuatro cuadros, que construí con los datos contenidos en los informes del Jefe de Gobierno. Cabe aclarar que los cuadros contienen el orden que se les otorga a las temáticas en el Programa...

Cuadro 2

Resultados en el apartado Gobierno y Seguridad

Informes / Temáticas	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Delitos denunciados	130 370	311 222	n. d.	n. d.
Robo vehículos	104	96	n. d.	95
% disminución robo	15	19	n. d.	n. d.
Agencias Ministerio Público	52 a 70	18 más (18 + 52 =70)	n. d.	52 a 70
Sectores de policía preventiva	51 a 70	51 a 70	n. d.	51 a 70
Juzgados Cívicos	36 a 70	34 más (34+ 36=70)	n. d.	36 a 70
Coordinaciones Territoriales de seguridad	n. d.	n. d.	70	n. d.
Unidades territoriales	n. d.	165	160	n. d.
Tutores	n. d.	300	300	300
Policías preventivos destituidos	n. d.	892	2 689	n. d.
Judiciales preventivos destituidos	n. d.	24	180	n. d.
Servidores públicos procesados	n. d.	n. d.	3 440	n. d.

Fuente: <http://www.df.gob.mx> Versión electrónica de los informes de gobierno

En el Cuadro 2 relativo a “Gobierno y Seguridad”, demanda más apremiante y donde las acciones de gobierno han sido más cuestionadas dada su poca efectividad para reducir los niveles de inseguridad, destaca, en primer término, que para el segundo y tercer informe no se proporcionan datos acerca de los delitos denunciados. Asimismo, que se incrementó en 138.72% la denuncia de los mismos. Si bien esto último podría interpretarse como un aumento en la percepción de confiabilidad que la población ve en las instancias judiciales, esto se ve opacado con la omisión de los datos. Las mismas conclusiones se extienden para el robo de vehículos y el porcentaje de disminución de este delito.

Sin embargo, lo más destacado de este cuadro es que para los rubros Agencias del Ministerio Público, Sectores de Policía Preventiva y Juzgados Cívicos, se presentan los mismos datos para los cuatro años de gestión de AMLO. Amén de pretender enturbiar la información con sumatorias engañosas, lo cierto es que no hay una acción contundente en cuanto a Gobierno y Seguridad en lo relativo a la impartición de justicia. El discurso del Jefe Gobierno es demagógico al afirmar que se avanza con acciones de gobierno para disminuir y/o resolver la inseguridad que padecemos los habitantes de la ciudad más grande del mundo.

Para valorar lo realizado en el segundo rubro “Desarrollo Sustentable” es necesario considerar el contenido que se le otorga a éste. Cabe aclarar que no hay una concepción del Gobierno del Distrito Federal respecto a que entiende por desarrollo sustentable, por ello recurre a una concepción aceptada por los gobiernos, la de Naciones Unidas.

Con base en un documento de la Organización de Naciones Unidas, Desarrollo Sustentable es un “proceso (que) debe ser capaz de generar un desarrollo no sólo sostenible en términos ecológicos, sino también sociales y económicos. Esto es que además de asegurar su armonía con el medio ambiente, eran inherentes a un desarrollo con este calificativo, transformaciones institucionales que permitiesen el cambio social gradual y un crecimiento económico autosostenido”. Contempla cinco áreas donde los gobiernos deben instrumentar acciones para alcanzar tal desarrollo sustentable: agua, energía, productividad agrícola, conservación de la biodiversidad y los ecosistemas salud.¹⁰⁴ Aquí están, pues, los rubros a evaluar del gobierno de López Obrador.

¹⁰⁴ En el año 1987, una "Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo" publicó un documento titulado "*Nuestro futuro común*" que se conoce como el "Informe Brundtland" en el cual se proclamaba la

Cuadro 3

Resultados del Desarrollo Sustentable

Informes / Temáticas	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
anuncios espectaculares retirados	674	n. d.	n. d.	281
contingencia ambiental	0	n. d.	1*	
repavimentación	743 000	n. d.	n. d.	n. d.
tarifas de transporte público	\$1.50	n. d.	n. d.	n. d.
Unidades Bomberos	31	n. d.	n. d.	n. d.
Zaragoza	n. d.	n. d.	en construcción	inicio obra
San Antonio	n. d.	n. d.	Inicio obra	n. d.
reemplazamiento vehicular	n. d.	1 566 261	n. d.	n. d.
red hidráulica	n. d.	190 Km.	558 Km.	649*****
rehabilitación pozos	n. d.	6	60	n. d.
construcción tanques de regulación	3			inicio de 47
rescate Bosque de Chapultepec		inicio		
inversión extranjera en el D. F.			28 351 000**	

Fuente: <http://www.df.gob.mx> Versión electrónica de los informes de gobierno

* un día en 34 meses, se está considerando casi en su totalidad los tres años de gobierno

** acumulada de enero 2001a julio 2003

*** enero 2001 a junio septiembre 2004

**** acumulado en 45 meses de gobierno

Los rubros que presentan los informes de gobierno en relación al Desarrollo Sustentable son dispares, sin continuidad y con una serie de datos dispersos que no permiten conformar una opinión sólida al respecto. Obsérvese en el Cuadro 3 *Resultados del Desarrollo Sustentable* la lista de los tópicos presentados: anuncios espectaculares retirados, contingencia ambiental, repavimentación, tarifas de transporte público, Unidades Bomberos, distribuidores viales, reemplazamiento vehicular, red hidráulica, rehabilitación

necesidad de trabajar en la dirección de un "desarrollo sostenible" es un intento de afrontar de manera integrada un doble desafío de nuestra humanidad: por un lado, la situación de pobreza en que vive una gran mayoría de la población de nuestro planeta; por otro, los retos planteados por los problemas medioambientales. Cfr. Informe Brundtland. Nuestro Futuro Común. Naciones Unidas. Centro de Información. Naciones Unidas. www.onu.org

de pozos, construcción de tanques de regulación, inversión extranjera. En algunos casos se presentan datos acumulados, en otros no hay datos, en fin. Las acciones de gobierno de López Obrador respecto al Desarrollo Sustentable proyectan acciones no articuladas hacia un objetivo establecido previamente.

El apartado relativo a “Progreso con Justicia” es el que más datos contiene, donde se presentan más cifras de inversión, los tópicos son abundantes. Veamos.

Cuadro 4

Resultados en Progreso y Justicia.

Informes / Temáticas	Primer	Segundo	Tercero	Cuarto
Programas Integrados Territoriales de Desarrollo Social	1352	1352	n. d.	n. d.
Unidades Territoriales marginadas	776	853	n. d.	n. d.
Tarjetas adultos mayores	204 000	284 000	325 000	352 000
Becas discapacitados	36 000	n. d.	64 883	67 111
Becas hijos madres solteras	16 666	16 666	16 666	16 666
Raciones alimenticias	110 000 000	63 000 000	273 000 000	384 000 000
Créditos autoempleo	23 000	65 000	82 045	**
Créditos micro y pequeña empresa	333	n. d.	1 983	**
Becas capacitación desempleados	13 353	23 000	43 821	n. d.
Apoyos proyectos rurales	204	860	1 295	**
Créditos para ampliación y mejoramiento vivienda	11 903	22 051	35 092	n. d.
Viviendas nuevas	4 449	18 321	38 600*	n. d.
Preparatorias	15	n. d.	n. d.	n. d.
Programa desocupación voluntaria inmuebles alto riesgo	n. d.	n. d.	108	180

Fuente: <http://www.df.gob.mx> Versión electrónica de los informes de gobierno

* Se presenta como terminadas, no se especifica si es acumulado

** No se aportan datos por rubro, en total los créditos suman 154 505

Se comienza por identificar 1352 unidades territoriales hacia donde están dirigidos los programas, de éstas se distinguen para el primer año 776 unidades con baja, media y alta marginación y para el segundo 853; es decir, creció la marginación en 9.92%, atribuible a las políticas federales y locales para generar empleos.

Destaca sobremanera la inversión orientada a los bonos a lo adultos en plenitud, de cubrir a 204 mil el primer año de gobierno, para el cuarto se reporta 352 mil, lo que representa un incremento del 72.55% en la cobertura de los adultos en plenitud que viven en el D. F. Cuestión a considerarse en varios niveles.

Más arriba quedo señalado que para los neopopulistas es tan importante el dar cómo la forma que reviste este dar, es lo que llaman la dimensión cultural, donde quedan contemplados simbolismos que refuerzan el impacto de las acciones que ejercen los líderes populistas, con los que se refuerza y garantiza la lealtad de los destinatarios.

En términos culturales, los bonos a los adultos mayores significan no sólo el reconocimiento a los años de trabajo productivo de este sector de la población, sino su reincorporación dignificada al espacio público. Llámese a éste agente económico, pues dispone de un efectivo que le permite incorporarse al intercambio económico, un ser reconocido en espacios de decisión, -son llamados a votar, a participar en la discusión y decisión de los asuntos públicos. En el origen cultural de nuestro país, los adultos en plenitud eran considerados fuente de sabiduría y, por tanto, de autoridad. El advenimiento de políticas neoliberales ha excluido a sectores activos productivamente, aún más a los ancianos.

De tal suerte, desde mi perspectiva, los bonos a los adultos mayores cumplen una doble función: incorporar a los ancianos al mercado económico, -pues obtienen un ingreso propio- y se les dignifica, se les reconoce.

El acierto de las políticas del Jefe de Gobierno al respecto para mí es contundente. Los regímenes posrevolucionarios fueron sesgando cada vez a este sector social, las políticas neopopulistas del actual Jefe de Gobierno los incorpora y, al mismo tiempo, le permite a él contar con un amplio sistema de solidaridad –para decirlo con Deutsch- de lealtades, susceptible de ser capitalizado cuando así se requiera. Hay que agregar que la entrega de los bonos a los adultos en plenitud ya se institucionalizó, al ser presentada una iniciativa por el Jefe de Gobierno y aprobada por la Asamblea Legislativa, en noviembre de 2004¹⁰⁵. Queda por discutir el impacto en la economía de esta decisión de política pública de entregar bonos a los adultos mayores -al entregar una dádiva a sectores sociales antaño productivos-, pero, sin lugar a dudas, su impacto político es incuestionable.

La misma interpretación puede hacerse de los recursos destinados a los discapacitados, donde la cobertura de las becas entregadas entre el primer año y cuarto año de gobierno paso de 36 mil a 67 111, lo que representa un incremento de 86.41%.

Un dato que resulta curioso es el número de becas entregado a los hijos de madres solteras: en cuatro años la cifra se mantuvo igual, sin incremento. Sin embargo, el manejo discursivo de AMLO al respecto es abundante y prolijo, si se considera el énfasis que hace cuando alude a este sector de la población en términos de ayudar a los desprotegidos.

La cantidad de desayunos escolares ha sufrido un aumento considerable en los cuatro años de gobierno. En el primer año fueron 110 millones y en el cuarto 384 millones, lo que representa un incremento de más del 249%. Restan dos rubros que consideraremos: los recursos destinados a vivienda popular y los créditos a microempresarios –autoempleo- y capacitación para desempleados.

Del primero, destaca la posibilidad de fortalecer el sistema clientelar, cuando las demandas de vivienda no son cubiertas por las estructuras institucionales destinadas a tal fin, pensemos en el FOVISSSTE o INFONAVIT; para el segundo, que la política pública destinada a generar empleos no está siendo eficaz. Una última apreciación respecto a este apartado se refiere a la abundancia de temáticas, es más explícito y es a donde más recursos se han destinado.

¹⁰⁵ Cfr. Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal.

El último apartado relativo a “Finanzas y Administración es bastante escueto. El único dato destacable es el incremento al salario de los empleados del Gobierno del D. F. Cabe hacer notar que se insiste en el discurso acerca del avance que implica para combatir la corrupción en las oficinas gubernamentales del Distrito Federal la renovación de la mayor parte de sus empleados, con la única agravante que es el único logro que se destaca durante dos años consecutivos.

Con los datos expuestos es factible afirmar que los actores privilegiados del régimen de López Obrador son los ancianos, los discapacitados y los proveedores económicos de las familias de escasos recursos: estos son, pues, los agentes sociales principales del clientelismo que AMLO ha construido durante cuatro años de gestión gubernamental.

Será el propio López Obrador quien confirme la intención de tales políticas públicas, al señalar en el discurso con que presentó el Tercer Informe de Gobierno:

El principal recurso de la Ciudad es su gente: Aquí viven las personas con más alto nivel de escolaridad, las más informadas y las más politizadas del país. Aquí están los centros culturales, religiosos, turísticos, financieros y administrativos más importantes de México. Pero, sobre todo, *aquí vive la gente con más tradición de solidaridad* y eso es lo que estimo más importante. Sólo aquí y en las comunidades indígenas de México he visto tanta generosidad. Por eso, no ha sido difícil la comunicación con la mayoría de los habitantes del Distrito Federal y *hemos establecido una alianza implícita: nosotros cumplimos y ellos participan y nos dan su apoyo generoso*. La clave está en seguir siendo congruentes y en actuar con apego a principios, sin alejarnos de los sentimientos y de las necesidades de la gente. Nos encontramos a la mitad del camino. En el segundo tramo de esta administración continuaremos trabajando con responsabilidad y entusiasmo. Nada va a distraernos. Sería un contrasentido tener la *extraordinaria oportunidad de servir a esta gran Ciudad* y divagar y perder el tiempo en otras cosas. Sinceramente, lo digo de todo corazón: *Nada es más importante que gobernar para un pueblo bueno, generoso y digno.*¹⁰⁶

¹⁰⁶ Cfr. Tercer Informe de Gobierno. Versión electrónica. <http://www.df.gob.mx>.

Más arriba se dejó anotado que el sistema de transacciones clientelares implicaba beneficios para las partes integrantes de este intercambio político. Los sectores destacados por las políticas públicas de AMLO han recibido beneficios, tal vez no se resuelven estructuralmente sus demandas –toda vez que no se han instrumentado medidas para incorporarlos al mercado de trabajo- pero sí han obtenido beneficios. Tanto el beneficio a los adultos mayores, las madres trabajadoras, discapacitados, toman sentido de práctica clientelar, siguiendo a Trotta:

...además de montarse sobre un sistema de representaciones culturales se institucionaliza el clientelismo al sancionarse con fuerza legal ciertos puntos básicos que legitiman el ejercicio del clientelismo aún en contradicción con normas jurídicas, principios y derechos con status jurídico superior.¹⁰⁷

Clientelismo y desafuero

Sin embargo, su estilo de gobernar en estos cuatro años ha acarreado una serie de consecuencias que lo han obligado a recurrir, diríamos, precipitadamente, o no sólo con el sentido de legitimar sus políticas públicas, a los beneficios que debe obtener de tal clientelismo neopopulista.

En su afán por beneficiar ‘primero a los pobres’, el Jefe de Gobierno ha ejercido acciones que contravienen ordenamientos jurídicos. El caso prototipo lo constituyen las movilizaciones en torno a su posible desafuero para ser juzgado por desacato a una orden de la autoridad judicial en torno al predio El Encino. Circunstancia idónea para que se aprecie en cabalidad la eficacia del sistema clientelar y su uso más allá del de obtener respaldo o legitimidad.

¹⁰⁷ Miguel Trotta, *Op. Cit.*, p. 40

La apertura de una calle para facilitar el acceso a una unidad hospitalaria, se ha traducido en una circunstancia donde el Jefe de Gobierno se perfila en desacato frente a una orden del Poder Judicial. El asunto que nos compete es que para dar cumplimiento a una investigación que eventualmente derive en el enjuiciamiento de AMLO por desacato a una autoridad, ha puesta en la palestra de la discusión política nacional su eventual desafuero.

Este asunto debe resolverlo la Cámara de Diputados a través de una deliberación en la Sección Instructora. El asunto final de tal disputa es la posibilidad de que AMLO pierda el fuero que le otorga su investidura de Jefe de Gobierno, sometido a juicio y pierda con ello sus derechos políticos, entre ellos, la posibilidad de ser candidato en las elecciones presidenciales del 2006, asunto por demás espinoso, que ha postrado a la opinión pública nacional.

Para efectos de este trabajo, el asunto a rescatar es la lectura acerca de las movilizaciones y pronunciamientos a que se ha convocado para defender al Jefe de Gobierno de su posible desafuero. Dentro de ellas, destacamos tres: “En Legítima Defensa Todos Juntos, 100 horas por la Legalidad y la Democracia”, realizada el 18 de julio del 2004; “Una cadena humana en Legítima Defensa” del 8 de agosto del 2004; y la “Primera Movilización Nacional por la Defensa de la Democracia y la Legalidad” llevada a cabo el 29 de agosto del 2004.

Asimismo, hay que considerar los pronunciamientos ‘espontáneos’ sucedidos conforme se acerca la fecha en que la Sección Instructora de la Cámara de Diputados resuelva acerca del desafuero del Jefe de Gobierno. El entrecomillado cobra sentido por el destino de recursos públicos para la elaboración, distribución de propaganda y movilización de simpatizantes.

En las tres concentraciones destaca el apoyo masivo de sectores poblacionales de bajos recursos –adultos en plenitud, jóvenes, campesinos-; el discurso de AMLO, si bien con algunos matices, en los eventos y sus declaraciones cotidianas se caracteriza por ser altamente explosivo, al punto, incluso, de convocar a la resistencia civil, con lo que estaría promoviendo la ruptura del Estado de Derecho; apela a emblemas de carácter nacional – en la cadena humana se entono el himno nacional-; se dice portador de un proyecto diferente

alternativo; extiende sus participaciones por alrededor de 45 a 60 minutos en un mitin; arenga contra el Gobierno Federal, a pesar de mantener un bajo perfil en las conferencias de prensa; invoca a los valores democráticos, cuando en su práctica descalifica las instancias republicanas –el desacato a la autoridad judicial lo demuestra-.¹⁰⁸

El asunto a destacar es el discurso de AMLO donde se identifica como el portador de la solución democrática que necesita el país, donde su desafuero lo equipara a la pérdida de derechos políticos de todos los habitantes del país. Donde el requerimiento que le hace una autoridad pretende resolverlo a través de la movilización del pueblo, de los ‘pobres’, de sus interlocutores en el intercambio político clientelar.

Donald MacRae apunta:

El ciudadano transeúnte, el extranjero impredecible, carente de tradición y de permanencia...he ahí los usurpadores, los conspiradores, los enemigos de la verdadera república.¹⁰⁹

El Jefe de Gobierno confirma lo señalado por MacRae cuando en la parte final del discurso sobre la presentación del Cuarto Informe de Gobierno, AMLO señala:

Voy a seguir actuando de manera responsable, mostrando, en todo momento, disposición al diálogo y al acuerdo. Pero, como ustedes comprenderán, *tengo derecho, como cualquier otro ciudadano*, a defenderme ante la arbitrariedad. No voy a aceptar dócilmente una condena injusta. Tampoco voy a negociar mis principios. A quienes suponen que me tienen en sus manos les recuerdo que, *en la democracia, el pueblo es el que manda y decide. Estoy en manos del pueblo* y voy a ejercer, con responsabilidad, mi legítima defensa.¹¹⁰

De nueva cuenta encontramos la apelación al pueblo como escudo para enfrentar las supuestas injusticias; también el hecho de depositar en el ‘pueblo’ una decisión que va más

¹⁰⁸ Las notas de prensa en diarios de circulación nacional permiten sustentar tales afirmaciones.

¹⁰⁹ Donald MacRae. “El populismo como ideología”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. p. 193

¹¹⁰ Cfr. Cuarto Informe de Gobierno. Versión electrónica. <http://www.df.gob.mx>

allá de la voluntad popular, pues existen instancias legales, republicanas, para dirimir tal asunto.

En el fondo, la intención de AMLO no es que sea el ‘pueblo’ quien resuelva la cuestión jurídica, sino movilizar a los beneficiarios de sus políticas públicas como mecanismo de presión ante las instancias correspondientes para obtener una respuesta favorable.¹¹¹

Mi conclusión se basa en la desproporción de sus reacciones o las de sus allegados ante la crítica, y en la pobreza increíble de los argumentos con que la contestan. Con sobrados motivos, está convencido de que, quizás como ninguno otro..., se desvive literalmente por hacer el bien a México y los mexicanos. De allí salta a creer que quien critica sus procedimientos, en realidad duda o niega la bondad y la limpieza de sus intenciones...El mal lo engendran, sobra decirlo, motivos psíquicos y personales, así como las circunstancias históricas en que actúa el paciente. Pero se debe también a nuestro sistema político, cuya característica principal, según se sabe, es un (Ejecutivo local) dotado de facultades y de recursos ilimitados. Eso lo convierte en el Gran Dispensador de Bienes y Favores, aun de milagros. Y claro que quien da, y sin recibir nada a cambio, tiene que ser aplaudido sin reserva, pues la crítica y la maldición sólo pueden y deben recaer en quien quita en lugar de dar.¹¹²

Este párrafo que describe de manera certera la actitud del Jefe de Gobierno del D. F. – intolerante, benefactor, acrítico- la escribió Daniel Cosío Villegas al hacer un análisis del ejercicio del poder de Luis Echeverría Álvarez, un segundo prototipo del populismo –el primero fue Cárdenas del Río-. Un ejercicio autoritario, personalista, demagógico, clientelar.

¹¹¹ De ser un asunto de origen jurídico, el eventual desafuero del Jefe de Gobierno se trasladó a la esfera política, impactando, principalmente, la sucesión presidencial. El argumento más esgrimido por AMLO fue que la persecución de que era objeto tenía como fin último obstaculizar su arribo a las campañas presidenciales. La lectura de buena parte de la ciudadanía se manifestó también en ese sentido. Las demás fuerzas partidistas y sus velados candidatos vieron en el eventual juicio más costos que beneficios, pues se buscaba eliminar de antemano a un contrincante en una arena no precisamente político electoral, lo que no necesariamente se traduciría en votos para sus opciones políticas. El Ejecutivo Federal en una muestra más de los sinsentidos que caracterizaron la gestión de Vicente Fox, se convirtió en el principal promotor del exJefe de Gobierno, desvalorizando sus intenciones con respecto al avance democrático. En esta mar enrarecida es que deben situarse las movilizaciones de los beneficiarios del clientelismo de López Obrador.

¹¹² Daniel Cosío Villegas. El estilo personal de gobernar. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1974, pp. 125 - 128

“Un Congreso no es un teatro –dijo el Primer Magistrado, tirando los planos sobre la mesa del Consejo. -“A veces...”- musitó a sus espaldas, el Doctor Peralta”.

Alejo Carpentier. El recurso del método

CAPÍTULO III

EL AUTORITARISMO DEL JEFE DE GOBIERNO DEL D. F. EN SU RELACIÓN CON LOS PODERES LOCALES

Los ámbitos de actuación del Ejecutivo del Distrito Federal se sitúan tanto en el interior de su administración, como en su relación con los otros poderes locales, a saber, la Asamblea Legislativa del D. F. y la Procuraduría General de Justicia del D. F. Este capítulo tiene como objetivo reconstituir e interpretar momentos considerados clave del ejercicio de poder de López Obrador, buscando en ellos la constante neopopulista que lo caracteriza.

La propia estructura de la administración gubernamental a nivel federal ubica en un lugar preponderante la figura del Ejecutivo, no es privativo, por tanto, del ejercicio de gobierno en el Distrito Federal. Sin embargo, es interesante centrar la atención en la peculiaridad que tal práctica reviste, en virtud de, por lo menos, dos variables, a saber.

Una se refiere al hecho que la Jefatura de Gobierno del D. F. esté encabezada por un partido de oposición distinto al PRI desde 1997, el que esa opción se distinga por ser de centro izquierda y, la otra, en la novedad que ha implicado la elección de las autoridades delegacionales,¹¹³ lo que supone que eventualmente existan demarcaciones encabezadas por partidos políticos distintos al que pertenece el Jefe de Gobierno.

¹¹³ Aunque pareciera una reedición de la situación en el resto de las entidades, el D. F. contiene matices porque la elección de las autoridades locales ocurre hasta 1997.

Las transformaciones que se han operado en el sistema político nacional están perfilando uno donde, entre otros aspectos en transición, se arriba a una auténtica división de poderes. Así, en el ámbito federal asistimos a una serie de ajustes y desajustes propios de un proceso de transición, donde el Poder Legislativo adopta cada vez más un papel protagónico, dejando atrás el de ser comparsa del Ejecutivo.

Habría que hacer dos acotaciones. Una consiste en señalar que en el caso del Poder Legislativo el proceso es de reelaboración en su relación y frente al Ejecutivo, lo que da cuenta de reajustes. Mientras que en el caso del Poder Judicial es aún más complejo, en la medida que recién asume un papel decisorio.

Abundando en esta idea, podría afirmarse que la participación de la oposición en el Congreso de la Unión no es de recién acuño y el matiz hoy está dado, sobre todo en la legislatura en curso, por la imperiosa necesidad de negociación entre las fuerzas partidistas, dado que ninguna de ellas cuenta con mayoría calificada –necesaria para llevar a cabo reformas constitucionales, por citar el caso más importante. En esto estriban muchos de los ajustes.

Si a nivel federal se percibe un reajuste en el nivel de institucionalidad¹¹⁴ del Poder Legislativo bajo las nuevas circunstancias que lo caracterizan, en el caso del Distrito Federal la posibilidad de que se avance en un proceso de institucionalización es aún más complicada. Las razones de ello, a mi parecer, son dos.

La reciente conformación de esta instancia legislativa –es a partir de 1996 que contamos con diputados locales-; una más es que en este ámbito parece reeditarse una de las prácticas políticas propias del régimen que la sociedad –y como parte de ella, los partidos políticos de oposición- ha buscado superar me refiero a la sujeción del legislativo al ejecutivo.

¹¹⁴ A partir de las discusiones en el Seminario “Poder Legislativo en México”, en el presente trabajo con el término de institucionalidad del Poder Legislativo me refiero a la existencia de reglas escritas y no escritas sobre el funcionamiento de esta instancia, pero sobre todo a la necesidad de reelaborarlas a la luz de la conformación que la caracteriza; así como a la solidez de mecanismos y dinámica privativos de la propia legislatura, sin que necesariamente éstos estén supeditados a los vaivenes que ocurren en el sistema de partidos. Esto es, el impacto del sistema de partidos es inevitable, pero si existieran de manera acabada mecanismos propios de las legislaturas (conformación de comisiones, actualización del Reglamento de la Cámara, entre otros), se estaría hablando de una solidez *propia* del Legislativo.

Bajo esta óptica analicemos, pues, la relación entre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). A lo que hay que agregar qué ha sucedido entre AMLO y las delegaciones, insisto, considerando que hoy día se elige a quienes encabezan la administración de estas demarcaciones territoriales.

Legislativo Local

Una esfera más de actuación donde el Jefe de Gobierno del D. F. ejerce su poder es la relación con los otros poderes locales, a saber, la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En este apartado el objetivo es, entonces, recuperar eventos significativos que muestren que la relación de López Obrador con estas instancias de gobierno es neopopulista también.

Dentro de las características que definieron y, en alguna medida, siguen definiendo, al sistema político mexicano, destaca la supremacía del Poder Ejecutivo sobre los otros dos poderes que constituyen la República. Así, si bien nuestro sistema político está transitando de un presidencialismo a uno de corte presidencialista, donde el cariz estriba sí en la importancia relativa del Ejecutivo, cada vez más se solidifica la actuación relevante de las otras instancias de gobierno.

Esta circunstancia de transición que ocurre en el ámbito federal, además de estar presente en los estados, dado la presencia significativa de partidos distintos al PRI en los congresos locales, tiene sus peculiaridades en el Distrito Federal.

Dentro de las modificaciones de que ha sido objeto el sistema político mexicano se sitúa, sin lugar a dudas, el cambio paulatino pero firme que ha tenido el estatus jurídico del Distrito Federal. De 1987 a la fecha hemos sido testigos de una transición en la que de ser un Departamento dependiente del Gobierno Federal hoy estamos en el umbral de ser una entidad, con los derechos y obligaciones que cualquiera otra integrante de la federación.

Mucho se ha discutido si tal situación es posible tanto en términos jurídicos como políticos, en razón de ser el Distrito Federal sede de los poderes de la Unión, aunque cada vez queda más claro que las implicaciones de fondo son más de carácter político. Lo cierto es que para los habitantes del Distrito Federal, los derechos políticos relativos a la elección de gobernantes, son de reciente adquisición.

En palabras de Gómez Tagle:

En 1988 se eligió la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal como respuesta a la petición creciente de la ciudadanía y de los partidos políticos de tener gobernantes electos, ya que el funcionamiento y la forma de elección del Consejo Consultivo de la Ciudad de México no satisfacía la demanda de representación ciudadana.¹¹⁵

Se identifican tres momentos que dan cuenta de la modificación del estatus jurídico del Distrito Federal:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, como *órgano de representación* ciudadana, con facultades para dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, nace, por decreto promulgatorio publicado en el diario oficial el 10 de agosto de 1987. Con dichas facultades la I y II Asambleas funcionan hasta 1994.

Además,

Como parte del resultado de la Reforma Política del Distrito Federal, publicada por decreto en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1993, se eleva a la Asamblea de Representantes como *órgano de gobierno*, con facultades legislativas que dejan de ser meramente reglamentarias y se convierten en creadoras de ley para el Distrito Federal. Es entonces cuando la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal adopta la posición de I Legislatura.

Y, finalmente,

¹¹⁵ Silvia Gómez Tagle. "Distrito Federa". en Las elecciones de 1991. La recuperación oficial. García y Valadés Editores. México, 1993, p. 123

Pasó a denominarse Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en virtud de un nuevo decreto, éste publicado el 22 de agosto de 1996, y que modifica el artículo 122 de la Constitución. El mismo ordenamiento señala que estará integrada por diputados en vez de representantes.¹¹⁶

En esa transición el Partido de la Revolución Democrática, órgano partidista que desde 1997 encabeza la Jefatura de Gobierno en esta demarcación, ha desempeñado un papel destacado, en virtud de la lucha política que ha protagonizado. Constituyendo también el Distrito Federal una de sus principales bases de apoyo; muestra de ello es el hecho de encabezar actualmente la Jefatura de Gobierno, tener la mayoría en la Asamblea Legislativa y administrar 14 delegaciones.

A decir de Gómez Tagle:

El PRD sostuvo que el D. F. es una entidad que tiene representación en el Senado, pero los derechos políticos fundamentales de sus habitantes están supeditados... los capitalinos carecemos de órganos de representación y gobierno surgidos del voto. Por ello lucharemos por democratizar el D. F.: las autoridades deben ser electas, no designadas por el ejecutivo.¹¹⁷

La circunstancia que los ciudadanos del Distrito Federal ejerzamos hoy el derecho a elegir a nuestros gobernantes y representantes planteaba varias expectativas. La más ambiciosa de ella, quizás, era contar con autoridades efectivamente representativas del sentir popular que recuperaran las demandas más apremiantes. Esa fue la apuesta de la ciudadanía al otorgar al PRD un voto mayoritario para que arribara a la jefatura del D. F.

Sin embargo, la práctica política de que hemos sido testigos en estos cuatro años cuando el PRD ha encabezado la Jefatura de Gobierno y la mayoría de la Asamblea Legislativa, se ha caracterizado por ser una reedición o reelaboración de una serie de prácticas políticas características del régimen político antaño enemigo a vencer. El Jefe de Gobierno, a través de los diputados perredistas, mantiene una relación dispar con el legislativo local, por decir lo menos.

¹¹⁶ <http://www.asamblead.f.gob.mx>

¹¹⁷ Gómez Tagle, *Op. Cit.* p. 134

El sistema político mexicano se caracterizó por tener cuatro pilares, a saber: rectoría del Estado en la economía, partido oficial, corporativismo y presidencialismo. Si bien paulatinamente hemos sido testigos del proceso de desmantelamiento y/o transformación de cada uno de ellos, lo cierto es que el proceso no ha sido lineal, ni unívoco. Aunado a ello, encontramos también las prácticas políticas autoritarias, verticales, unipersonales, que imprimían un sello a los valores políticos de los cuales abrevaron todos los actores políticos.

Así, el Jefe de Gobierno parece estar reeditando la relación autoritaria entre el poder que ejerce, en tanto Ejecutivo local, con la Asamblea Legislativa, como legislativo local también.

Acudimos a “albazos” de la mayoría perredista en las distintas esferas de actuación que como poder legislativo tiene, apoyando y aprobando a ultranza las iniciativas de ley enviadas por el Jefe de Gobierno.

Al respecto, caben dos aclaraciones. La primera versa en torno a la novatez del legislativo local. Si a nivel federal acudimos recién a las implicaciones de una efectiva división de poderes, cuando estas instancias existen desde que nuestro país es República, pareciera asunto de tiempo que el legislativo local del D. F. establezca una relación de equilibrio con la Jefatura de Gobierno. La segunda, estriba en torno a reconocer que la serie de valores políticos, entre ellos, el autoritarismo, no será extirpada por decreto, ni por el arribo de fuerzas partidistas de cuño distinto al otrora partido oficial.

Así, los siguientes párrafos tienen la intención de mostrar los momentos en que el Jefe de Gobierno del D. F. ha ejercido una relación autoritaria, más que de equilibrio con la Asamblea Legislativa del D. F., sin que ello signifique que es el único escenario posible, pues justamente la apuesta de buena parte del electorado al otorgar su voto al perredismo se sustentó en la posibilidad de hacer política de manera diferente.

El PRD, partido al que pertenece López Obrador, cuenta con 36 asambleístas de 66¹¹⁸, cuestión que lo coloca en una posición de ventaja, toda vez que para aprobar las iniciativas del Ejecutivo local se requieren 34 votos. Los asambleístas perredistas han hecho gala de tal mayoría, generando inconformidad por parte de la oposición, sobre todo del panismo. El asunto de fondo es identificar el tipo de iniciativas que han sido aprobadas por ser propuestas del Ejecutivo local, aunque ello implique una imposición de su perspectiva – cuestión que sería legítima en tanto es el PRD el partido en el gobierno local-, pero afectando o trastocando la posibilidad de que fuerzas distintas al perredismo encuentren cobijo en las acciones de gobierno. Habría que ver entonces hasta qué punto la actitud de mayoreo de los perredistas ha significado anulación de las otras fuerzas.

Una de las iniciativas más controvertidas, quizás, la constituye el elevar a rango de ley la política asistencialista del bono a los adultos en plenitud.

La cuestión de fondo es tratar de identificar los criterios que supuso el Jefe de Gobierno para otorgar tal beneficio. Para ello es necesario remitirnos a los lineamientos del Plan General de Desarrollo –citado ampliamente en el capítulo I-. Sin embargo, lo que encontramos son ideas en torno a la justicia social, a la deuda histórica que la población mantiene con los adultos mayores.

El tratamiento de esta cuestión podría resultar polémico. Varias de los reclamos a las políticas instrumentadas por los gobiernos que han existido a lo largo de la historia de nuestro país, se fundamentaban en el reclamo por el desinterés hacia los sectores más desprotegidos de la sociedad, el que se buscara una resolución a la desigualdad social que caracteriza el desarrollo socioeconómico de nuestro país; en fin, se exigía, y aún se mantiene esta percepción, acerca de la necesidad que las políticas de gobierno se definieran e instrumentaran buscando beneficiar a la población. Justo es la razón primigenia de ser de un gobierno, gobernar para el beneficio de la colectividad.

¹¹⁸ De acuerdo con datos de la Asamblea Legislativa del D. F., el distrito 31 no tiene titular.

Visto desde esta perspectiva, la decisión del Jefe de Gobierno por beneficiar a uno de los sectores más desprotegidos parece no ser sujeto de cuestionamiento. Sin embargo, las discrepancias estriban en definir si, en primer término, los adultos en plenitud son el sector más necesitado, segundo, si se consideran alternativas que sean más que paliativos, es decir, busquen resolver estructuralmente su situación de pobreza y, tercero, si no hay una intención política por construir una base de apoyo –esta ya quedó resuelta en la presente investigación–.

Amén de la deuda histórica con los adultos mayores, no hay un indicador en los planteamientos de AMLO que justifiquen la necesidad de destinarle recursos que no están siendo obtenidos de una actividad productiva, sino, en todo caso, dan cuenta del desvío de partidas para cubrir la erogación del bono mensual.

Donde si se aprecian los beneficios y resultados de tal política es en el hecho que este subsector social se ha convertido en una clientela cautiva de AMLO y sus usos no han tardado en hacerse notar. Para ello, es necesario considerar lo planteado en los capítulos precedentes, donde se buscó dejar constancia del manejo tendencioso que de estas políticas públicas hace el Jefe de Gobierno.

Como anécdota, es importante considerar que a la sazón de las movilizaciones en torno al desafuero del Jefe de Gobierno, entre varios sectores, sobre todo, de escasos recursos no sólo económicos recursos, sino de otra índole, había la percepción de que ante el eventual desafuero de AMLO se cancelaría el bono mensual por tanto era imperativo movilizarse para defender al “dador”, al “protector”, al que si piensa en los pobres. Jamás se difundió entre los conminados a pronunciarse en los mítines, que esta política asistencial ya es una ley y que –sea para mejorar momentáneamente su circunstancia, sea para dejar sin cubrir otras demandas, programadas y aprobadas– no importa quien encabece el Gobierno en el Distrito Federal, el bono a los adultos está ya asegurado.

Para más datos, considérese que la política del bono a los adultos en plenitud es ley desde septiembre de 2003.

Con fecha 17 de septiembre del año 2003, durante la Sesión del Pleno de la Asamblea Legislativa, III Legislatura, fue presentada por el C. Jefe de Gobierno. Lic. Andrés Manuel López Obrador, la “Iniciativa de Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, Residentes en el Distrito Federal. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.”¹¹⁹

Por otro lado, para la oposición con presencia en la Asamblea Legislativa representó un dilema: quien se opondría a beneficiar a los “viejitos”; políticamente cualquier voto en contra resulta altamente costosa para cualquier opción partidista.

Será Trejo Delarbre quien ponga en énfasis en esta percepción:

El gobierno de la ciudad de México es la mejor muestra de ineficiencia administrativa, indigencia moral y simulación política de ese partido. No hay un solo asunto fundamental para el DF —transporte, drenaje, seguridad, contaminación, etcétera— que haya mejorado durante los gobiernos locales recientes. Hoy en día los recursos, la obra, las prioridades y desde luego la nada modesta propaganda de esa administración se encuentran supeditados a un solo designio que es la promoción de Andrés Manuel López Obrador para gobernar el país.¹²⁰

Resulta por demás significativo que sean los propios perredistas integrantes de la Asamblea Legislativa quienes intenten asumir una postura autocrítica respecto al rol desempeñado por esta instancia de gobierno. En palabras de Reyes Gamiz, presidente de la recién electa Comisión de Gobierno:

...consideró que la ciudadanía está ya harta de pleitos entre partidos y diputados lo que quiere y espera son soluciones a sus principales problemas... es necesario romper el ‘autismo político’ con el que la ALDF desarrolla su trabajo, ‘porque sólo estamos mirando hacia nosotros mismos y estamos dejando de mirar o de tener canales de comunicación con los sectores de la sociedad organizada.

¹¹⁹ www.asamblead.f.gob.mx

¹²⁰ Raúl Trejo Delarbre. “Sociedad y poder dominical. Se acabó la fiesta.” *La Crónica de Hoy*. 1° de enero de 2005

Resaltó que para consolidar esa mayor relación con la población será importante revertir la mala imagen que tienen los diputados locales, porque con los videoescándalos se lastimó la confianza y la honestidad que existía. Reconoció, además, que los integrantes de la ALDF 'todavía no estamos a la altura de las actuales circunstancias'. Por ello, dijo, es hora de empezar a darle resultados a la ciudadanía, mejorando las actuales leyes o creando otras que redunden en su beneficio.

Debemos entender que más allá de estar generando los tradicionales actitudes de cargadas, de andar quedando bien con un personaje político en lo particular, o ver cómo salir en la foto, tenemos que trabajar para recuperar la confianza de la gente y enfrentar los retos que se avecinan".¹²¹

Del anterior discurso, podrían elaborarse algunas reflexiones. Hay una intención expresa por avanzar en el papel que debe ejercer el Poder Legislativo en la división de poderes, esto es, ser un contrapeso al Ejecutivo, aunque habría que sopesar si la institucionalidad lograda hasta el momento realmente lo propicia. Al mismo tiempo existe la intención expresa por desmarcarse de los recientes acontecimientos que cimbraron al perredismo y a la opinión pública en su conjunto, lo que si bien da cuenta de una incipiente capacidad de autocrítica no es generalizable a las estructuras del PRD, por tanto al respecto podría concluirse que quedan más en una intención declarativa que fáctica.

En relación con marcar distancia con el Jefe del Ejecutivo local, aún son más remotas las posibilidades, en virtud de varios elementos. Por una parte, no debe soslayarse la necesidad de que el ejecutivo cuente con una contraparte legislativa que le facilite las tareas de gobierno, pero que dada una ética política autoritaria el asunto es identificar en qué momento el legislativo ejerce la independencia que le otorga el ser un poder más en la división de poderes; justo aquí es donde comienza a cuestionarse el nivel de institucionalidad.

¹²¹ La Jornada, 3 de enero de 2005

Si las propuestas al legislativo se discutieran bajo la óptica de lograr eficiencia en la administración pública, si los criterios para aprobar una ley o para cancelar otra tuvieran como respaldo una labor legislativa seria y responsable, tal vez el asunto sería menor, sin embargo esto no sucede así. Más bien encontramos una supeditación no sólo a la voluntad política de los gobernantes, sino que la vulnerabilidad del legislativo frente a los embates se explica por su debilidad institucional.

Tal vez un ejemplo de ello lo constituya la prontitud con que los legisladores perredistas – en el contexto del desafuero- se apresuraron no sólo en identificar el mecanismo para nombrar a un eventual sustituto de López Obrador, sino que unilateralmente –dejando de lado a la oposición para llegar a un arreglo negociado- modificaron el artículo 92 de la Ley Orgánica relativa a los requerimientos para nombrar dicho sucesor, asegurándose que fuera por mayoría simple y no calificada como se aprobara –sobra decir que con esta decisión se aseguraron que fuese su bancada quien determinara tal situación.

Cabe considerar la percepción de los partidos de oposición con presencia en la Asamblea Legislativa:

Para las dirigencias del PRI y PAN en el Distrito Federal, las reformas que aprobó el PRD en la Asamblea Legislativa del DF, por las cuales sólo ellos nombrarán al sustituto del jefe de Gobierno, enrarecen el ambiente político en la capital, y obstaculiza negociaciones que se mantenían para sacar adelante y, por consenso, otras iniciativas de ley, como la reforma electoral.

Más aún, Carlos Gelista, dirigente local del PAN, reveló que su partido analiza la posibilidad de anular desde el Congreso de la Unión esa reforma que el PRD aprobó en la Ley Orgánica de la Asamblea capitalina.

Carlos Gelista explicó que desde la Cámara de Diputados y el Senado de la República se podrían hacer cambios al Estatuto de Gobierno del DF, para establecer ahí que debe permanecer la figura de mayoría calificada para nombrar al gobernante sustituto.

Por separado, María de los Ángeles Moreno, presidenta del PRI en la ciudad, consideró que la imposición del PRD en la Asamblea Legislativa dificultará las negociaciones que se mantenían para sacar adelante la reforma electoral para el Distrito Federal.

Consideró que ese mayoriteo de la bancada perredista no abona para impulsar la agenda legislativa en la ciudad, "porque el ambiente está conformado por varios partidos y todos ellos están incómodos y molestos; todos los representantes lo están y seguramente habrá menos posibilidades de fluidez en los diálogos."¹²²

Aunque sea de considerarse que estas voces no necesariamente se hacen escuchar para avanzar en la democracia –toda vez sus particulares intereses-, lo cierto es que el PRD en la Asamblea Legislativa hace gala de su mayoría e, insisto, refrenda más que reelabora prácticas frente a las que antaño mantuvo una postura crítica o, por lo menos, beligerante.

Las anotaciones de Marco Novaro en torno al populismo en Argentina, sirvan de hilo conductor para dar lectura a esta peculiar manera de relacionarse de López Obrador con el legislativo local:

Y cuando no son útiles como instrumentos, son consideradas fórmulas jurídicas huecas. Siendo así, cabe decir que, aun democratizado, el peronismo en el gobierno mantiene una deuda pendiente con la legitimidad democrática. Deuda que se evidencia, entre otros aspectos, en la tendencia a violentar la división de poderes, en los intentos de manipular la administración de la Justicia y subordinar al parlamento, y en un uso extraconstitucional de los poderes presidenciales.¹²³

Impartición de justicia

Uno de los reclamos más sentidos de la población es la inseguridad que priva en una parte importante de la Ciudad de México; producto del desempleo, ausencia de políticas públicas para prevenir y disminuir el índice delictivo, lo cierto es que el ciudadano observa paulatinamente como decrece el nivel de seguridad. Si bien es cierto en descargo de la

¹²² www.eluniversal.mx, 12 de marzo de 2005

¹²³ Marcos Novaro. "Populismo y gobierno. Las transformaciones en el peronismo y la consolidación de la democracia en Argentina", en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Felipe Burbano Lara (editor). Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, p. 46

administración de AMLO se argumentaría que esta circunstancia no es derivada de su gobierno, ni que las medidas podrían solucionar de raíz esta problemática social, si destacan sobremanera los desatinos para enfrentar a la delincuencia organizada.

Habría dos momentos donde se aprecia la percepción que sobre la impartición de justicia sostiene el Jefe de Gobierno. Una se refiere al llamado que hizo a la población para que asumiera ‘corresponsabilidad’ en la seguridad pública.

Al respecto, tenemos estas declaraciones de AMLO en el contexto de la toma de protesta de los miembros del Consejo Ciudadano en Seguridad Pública:

... Andrés Manuel López Obrador, hizo un llamado a los *habitantes de esta capital* a actuar de manera colectiva, *participando en asuntos como la seguridad pública*, porque es tarea de todos preocuparnos por el desarrollo de nuestra ciudad... si bien atender el problema de la inseguridad es una responsabilidad del gobierno, para dar mejores resultados y garantizar una ciudad más segura es fundamental la participación de la sociedad civil... desde luego no estamos satisfechos, tenemos que seguir trabajando para *revertir* por completo *la percepción que se tiene sobre la inseguridad* en la ciudad...(en relación con los integrantes del Consejo) es un privilegio ganado a pulso después de que durante los gobiernos autoritarios los canales de participación estaban cerrados. La seguridad pública es un asunto tan importante que hace urgente la participación de la sociedad civil. Los ciudadanos debemos participar en el fortalecimiento de nuestra democracia mediante canales institucionales creados de manera conjunta. *La corresponsabilidad es una de las fortalezas de la democracia.*

De nueva cuenta aparece la percepción sesgada del Jefe de Gobierno respecto a su responsabilidad gubernamental, las instituciones democráticas y la propia democracia. Vayamos por partes.

El nivel de participación de la ciudadanía con respecto a la seguridad pública versa sobre la denuncia de los hechos delictivos. No podría suponerse que la población asuma como su responsabilidad acciones tendientes a la seguridad pública –detención y/o enfrentamiento de delincuentes-, pues se abriría la posibilidad de que se cometieran excesos por parte de la ciudadanía agraviada, cuando justo para evitarlos existen los marcos jurídicos respectivos.

AMLO confunde o trata de confundir la cerrazón de los canales institucionales característica de los regímenes autoritarios con la participación de los ciudadanos en labores privativas de los órganos de gobierno, sobre todo en lo relativo a la seguridad pública. La rigidez –y él en razón de su trayectoria como oposición beligerante, lo debe tener por cierto- se refiere a los espacios de expresión y manifestación política, no de política social, a la incapacidad del régimen por dar voz a las voces disidentes del orden establecido. El camino que ha andado nuestro país al respecto comienza en los movimientos sociales de la década 1950-60 y tiene su máxima expresión en 1968 y su primer fruto lo encontramos en la reforma electoral de 1977, que propicio la participación política de fuerzas opositoras al régimen dentro de espacios institucionales y legales, tal como lo es el Congreso de la Unión.

Por otra parte, impresiona la facilidad de AMLO por sumar a la población en acciones que sólo le competen al Jefe de Gobierno por la investidura que le confiere el ser una autoridad electa en las urnas. Esta actitud de adjudicarle corresponsabilidad a la población no es novedosa en el ejercicio del poder que hace AMLO –tal como se apuntaba en el capítulo I-: cuando somete a consulta de la ciudadanía su permanencia o no al frente del Gobierno, como si tal cuestión tuviera un sesgo jurídico que encontrara respaldo en la Carta magna que nos rige.

Una última arista desde la que debe ser apreciada esta concepción, es la manipulación y tergiversación que de la democracia hace AMLO. La democracia, de manera sucinta, es la forma de gobierno que tiene entre uno de sus elementos básicos la elección de representantes para que gobiernen a nombre de una ciudadanía que, a través del voto, delega –justamente- la responsabilidad de gobernar a un tercero.

Ya en otros momentos hemos insistido sobre el sentido final que se percibe cuando AMLO convoca al pueblo, intenta involucrarlo en las decisiones que como autoridad sólo competen a un funcionario electo, con la intención de perfilarse ante la opinión pública como portador de una opción democrática, que presumiblemente intenta sumar a los gobernados.

Sin embargo, no es con mecanismos de este tipo como se perfeccionará nuestra naciente democracia, sino con instrumentos tales como la rendición de cuentas o la reelección inmediata –por nombrar algunos de los más importantes- a través de los cuales, entonces sí, el ciudadano tenga elementos de juicio no para definir una acción de gobierno sino para evaluar el desempeño de las autoridades electas a través del sufragio efectivo.¹²⁴

El segundo momento significativo es la definición de un programa de seguridad pública.

Observemos, pues, los objetivos delineados en el Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 (dado a conocer el 24 de febrero de 2004) y destacamos algunas acciones del Jefe de Gobierno o sus subordinados para estar en posibilidades de evaluar si la administración lopezobradorista se aleja o no de sus propias directrices para combatir esta problemática social.

El documento en cuestión contiene muchas virtudes, hay demasiados buenos deseos, consta de 69 páginas en su versión electrónica: se habla de elaborar un diagnóstico, coordinar los niveles de gobierno y su objetivo de largo alcance es disminuir la percepción de la ciudadanía respecto al nivel de inseguridad que priva en la ciudad de México.

¹²⁴ Rreelección inmediata se refiere a la continuidad de la carrera política en alguna de sus expresiones: como integrante del Poder Legislativo o del Ejecutivo. Considero que cabe la aclaración, pues la reelección sí existe en nuestro sistema político, y no es privativa del PRI, es parte de la circulación de las élites gobernantes y de los mecanismos para legitimar al propio régimen.

Saltan dos cuestiones básicas. El programa está definido en febrero de 2004, a dos años de gobierno de AMLO, de tal suerte pareciera que ni previo a la toma de posesión como Jefe de Gobierno ni en los primeros meses de gobierno, se decidió elaborar un plan de esta naturaleza.

Al respecto podría aventurarse la hipótesis que el diagnóstico del Jefe de Gobierno fue impreciso o que suponía la situación de inseguridad podría resolverse a través de excitativas a los grupos de delincuentes; sin considerar que detrás de una problemática de esta naturaleza están una serie de elementos que van desde el desempleo, la corrupción en las distintas esferas de gobierno –pero, sobre todo, en las distintas corporaciones policiacas. Frente a las cuales, no está demás señalarlo, no ha habido por parte del gobierno de AMLO medidas de largo alcance.

El otro punto de vista desde el cual puede ser valorado el Programa en cuestión, se relaciona con la peculiar coincidencia entre la definición de este programa y los trágicos sucesos ocurridos en la delegación Tlahuac cuando algunos de los habitantes de esta demarcación política ejercieron justicia por propia mano y lincharon a dos agentes judiciales adscritos a la Policía federal Preventiva.

En cuanto a la reacción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal frente a tales sucesos –que denotan un grave nivel de anomia (entendida como descomposición social) y la falta de legitimidad de las autoridades frente a la ciudadanía para impartir la justicia- destaca que, de nueva cuenta, el énfasis, su interés mediato consistió en cuestionar y/o descalificar la destitución de que fue objeto su otrora Secretario de Seguridad Pública –Marcelo Ebrard- por parte del Ejecutivo Federal, a pesar de que varias voces de la opinión pública y el propio balance de los sucesos reflejaron un nivel de incompetencia por parte del funcionario en cuestión- para el anecdotario quedan las declaraciones de Ebrard al señalar que la policía del D. F. no llegó a tiempo para evitar mayores excesos violentos por el tráfico vehicular.¹²⁵

¹²⁵ www.eluniversal.com.mx 24 de noviembre 2004. La parte medular de la nota periodística señala que: “dos agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) murieron golpeados y quemados a manos de los habitantes de San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac. Un tercer agente logró ser rescatado por elementos de la Procuraduría local.” Mientras que el 25 de noviembre, esta misma fuente señala que “el secretario Marcelo Ebrard justificó la tardanza por lo inaccesible de las vías al lugar de los hechos.”

“Lo que impresiona, pues, la imaginación popular no son los hechos en sí mismos, sino la manera en que son presentados y distribuidos. Es necesario para su condensación, si puede expresarse así, que produzcan una imagen saliente que llene y sugiera el espíritu. El que conozca el arte de impresionar la imaginación de las muchedumbres, conoce también el arte de gobernar.”

Gustav Le Bon. Psicología de las multitudes

CAPÍTULO IV

DEFENSA A ULTRANZA DE UN LIDERAZGO NEOPOPULISTA

Sin lugar a dudas en el ejercicio de gobierno, el Jefe de Gobierno ha tenido, por lo menos, dos momentos que podrían considerarse paradigmáticos, en la medida que han reflejado el sentido genuino de su práctica discursiva, política y su peculiar interpretación de las instituciones republicanas. Nos referimos a las problemáticas derivadas de los actos de corrupción perpetrados por miembros destacados de su administración y el desacato a una orden judicial por invasión de terrenos en el predio El Encino.

El presente apartado tiene por objetivo, entonces, mostrar que en momentos críticos de su administración gubernamental, el Jefe de Gobierno ha hecho gala de un ejercicio neopopulista del poder, tal como quedó perfilado en los capítulos precedentes.

Videoescándalos

Mucha tinta ha corrido en relación con los videoescándalos. Textos encontramos de todo tipo: reflexiones académicas, análisis periodísticos, disertaciones políticas, que van desde una crítica lapidaria o una justificación ideológica, hasta el uso indiscriminado de los sucesos para elevar el rating de los noticieros televisivos.

Lo cierto es que la transmisión de imágenes en las que se mostró a por lo menos dos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal cometiendo actos de corrupción, cimbraron el espectro político nacional con un efecto multiplicador de consecuencias para el sistema de partidos, el propio Partido de la Revolución Democrática, la credibilidad del Jefe de Gobierno, su popularidad, la cosecha para sus contrincantes partidistas y de otras fuerzas políticas.

Así, las siguientes líneas seguramente no aportan nada que no se haya escrito, analizado, dicho, defendido o denunciado en algún momento de los tantos en que mantuvo centrada la opinión pública su atención en los llamados “videoescándalos”.

La aportación consiste, más bien, en destacar la postura neopopulista asumida por AMLO en tanto Jefe de Gobierno para encarar las consecuencias de tales actos de corrupción, buscando evidenciar varios elementos.

La falta de aprecio por parte del Jefe del Ejecutivo local por las instituciones republicanas, léase, administración de la justicia; la intención abierta y franca por desviar la atención de la opinión pública hacia factores externos pretendidamente explicativos de las conductas alusivas, la actitud de auto inmólación al erigirse como víctima de un complot por supuestamente ser el portador de una opción distinta a la instrumentada desde el Ejecutivo Federal. A lo que habría que agregar la movilización de la red clientelar por parte de AMLO o de sus operadores políticos para intentar revertir los efectos jurídicos y políticos de tales acciones.

En fin, cuestiones todas que denotan un uso o, más bien, abuso del poder que le confiere la investidura de Jefe de Gobierno lo que deviene, entre otros aspectos, en autoritarismo, que en palabras de Britto puede constituir un rasgo de liderazgo:

En efecto, aunque presente en otras áreas, el autoritarismo encuentra su mayor posibilidad de desenvolvimiento en el ejercicio del poder político.¹²⁶

¹²⁶ Britto, *Op. Cit.*, pp. 93-94

Las imágenes que proyectan a Gustavo Ponce, exsecretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y a René Bejarano, exsecretario particular del jefe de Gobierno y exdiputado local son contundentes, cada uno, por separado, fueron grabados *in fraganti* perpetrando actos de corrupción: El primero, en un lugar de juegos ubicado en Las Vegas, EE UU. El segundo, literalmente, embolsándose, fajos de billetes de dólares en una de las oficinas de un empresario argentino de dudosa reputación ética empresarial, Carlos Ahumada.

Sin embargo, las imágenes sólo constituyeron la punta del iceberg. El entramado de complicidades y corrupción que se ha descubierto como consecuencia de las investigaciones policiacas para aclarar tales actos de corrupción, ha tenido efectos de largo alcance, tanto en el interior del perredismo como en el panorama político nacional.

Las consecuencias que se derivaron de estos hechos impactaron varios actores y niveles de la política nacional, fuimos testigos de un reajuste político en cascada, tanto hacia dentro de la administración capitalina, en el perredismo –como partido y como movimiento- en el exterior –la extradición de Carlos Ahumada, sería el ejemplo por excelencia-, la movilización de la red de apoyo del Jefe de Gobierno, la demostración de ineficacia de las autoridades judiciales capitalinas, principalmente. A continuación elaboraremos algunas precisiones respecto a la postura asumida por AMLO en torno a estas situaciones que se perfilaron como eventos colaterales a los propios actos de corrupción.

De la gama de hipótesis que se vertieron al respecto en los círculos periodísticos y académicos, la más clara, me parece, es aquella que propone que el Jefe de Gobierno tiene una responsabilidad directa ante tales actos de corrupción, ya sea por omisión o por complicidad.

Al omitir el Jefe de Gobierno la definición de mecanismos que permitieran un control eficaz acerca de las actividades desempeñadas por funcionarios de primer nivel, evidenció una incapacidad para ejercer de manera transparente el ejercicio de gobierno. Es decir, si los actos se cometieron ante la falta de supervisión, la falla es estructural y es

responsabilidad del Jefe del Ejecutivo, sobre todo si se considera que en relación al gabinete administrativo, la elección de sus integrantes es absolutamente discrecional para quienes encabezan este poder en nuestro país.

Al mismo tiempo, destaca el hecho de haber integrado en su equipo de trabajo a personajes con la trayectoria de Ponce y Bejarano; el primero, funcionario público desde administraciones priistas y el segundo, líder emblemático en la conformación de las facciones que han caracterizado al PRD desde sus orígenes –en las cuales descansa su estructura cuasi corporativa, donde la característica no son estructuras sindicales (como antaño el cardenismo), sino organizaciones urbano populares. En el caso de Ponce el énfasis estaría en pertenecer, haberse formado, en un régimen que el perredismo presumiblemente busca transformar.

Cuestiones que, además, denotan incapacidad para integrar un equipo de trabajo eficaz y, al mismo tiempo, la reedición de prácticas políticas características del régimen que las luchas políticas –en las que el PRD ha sido un actor definitorio- han intentado superar, en la medida que incorpora a su administración a personajes forjados en gobiernos priistas –con todo el énfasis que ello implica- y a un operador político de prácticas corporativas. Con la salvedad que la mayor parte de la clase política de este país tiene orígenes priistas y eso no los descalifica por definición.¹²⁷

Para decirlo llanamente, si el Jefe de Gobierno desconocía las actividades de colaboradores claves cometió un acto de irresponsabilidad –administrativa, pero sobre todo política-; si sabía y apostó por la desinformación de tales acciones al suponer que la opinión pública no tendría conocimiento de ellos, también, es irresponsabilidad –incluso mucho más perjudicial, porque conlleva una intencionalidad expresa.

¹²⁷ Al respecto, queda en tela de juicio si la conformación y/o consolidación de cuadros políticos no es una asignatura pendiente en el interior del perredismo o, si más bien, la presencia de destacados priistas entre sus filas tiene que ver con la preeminencia de éstos –no sólo numérica, sino de proyecto- sobre la otra vertiente política ideológica que da origen al PRD, me refiero a la izquierda.

La posibilidad de la complicidad no es muy remota, aunque aún no hayan surgido a la luz pública elementos de juicio que permitan sostener tal afirmación de manera categórica. Para el caso, considérese que, hasta la fecha –y los dos eventos son de marzo del 2004- simplemente no ha quedado suficientemente claro cuál fue el destino final de los recursos obtenidos o erogados de manera ilícita. Hasta aquí la anécdota.

Ante tales sucesos, el Jefe de Gobierno, desde una postura autoritaria y vertical, buscó afanosamente disminuir el impacto de tales acciones ilícitas con el argumento que su difusión respondía a una estrategia para desestabilizar su gobierno, el llamado complot, orientada a empañar los triunfos logrados por la instrumentación de políticas públicas a través de las cuales –tal como expusimos en el capítulo II- ha beneficiado de manera selectiva a los sectores sociales con necesidades más apremiantes. Olvidando que si bien la difusión pudo tener intenciones contrarias a los intereses políticos del Jefe de Gobierno, las corruptelas son perpetradas a voluntad por los personajes mencionados.

Para confirmar esta idea, veamos algunas de las declaraciones del Jefe de Gobierno:

Andrés Manuel López Obrador señala que Gustavo Ponce se comunicó con él para explicar que tenía un familiar en dicho centro de apuestas, que viajó con su esposa para celebrar su aniversario de bodas y ofreció demostrar que no había gastado lo que se dijo en Televisa. “Tienes que dar la cara”, le respondió López Obrador por lo que convinieron realizar una conferencia de prensa a las 10 de la mañana del día 2 de marzo, situación que no sucedió.

Andrés Manuel López Obrador explica que buscó a Gustavo Ponce por la mañana y no contestó el teléfono. Finalmente el jefe de gobierno capitalino decidió separarlo del cargo como Secretario de Finanzas local.

En su conferencia de prensa, Andrés Manuel López Obrador señala: "hay indicios de que el CISEN sabe, es decir el órgano de espionaje del Estado mexicano, sabe dónde está Ahumada y dónde está Ponce porque lo siguieron hasta Las Vegas, lo filmaron presuntamente -y *eso es lo que voy a demostrar*- con la colaboración de agentes del gobierno norteamericano.

El jefe capitalino *se deslinda* y señala a Hacienda o la PGR como los probables responsables de filtrar la investigación en controversia. Cuestiona el hecho de que el gobierno federal no actuó contra Ponce, aun cuando Hacienda solicitó la información a EU desde el 25 de febrero, por lo que *insistió en la teoría del "complot"* hacia el gobierno que él encabeza.

Andrés Manuel López Obrador, jefe de gobierno capitalino, dice no conocer el criterio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para hacer la selección de los delincuentes más buscados, luego de que el ex secretario de Finanzas Gustavo Ponce no aparece en la lista.

128

En estas declaraciones es evidente el interés del Jefe de Gobierno del Distrito Federal por distraer la atención de la opinión pública en dos niveles. Primero, deslindarse de tales acciones como si fueran actos de particulares y no de funcionarios públicos de gobierno –ni siquiera de cualquier gobierno-, sino del que AMLO encabeza.

Y, segundo, -grave e insólito- el asunto medular, desde su perspectiva- consistía en desmantelar el complot y mostrar a la opinión pública que personajes e instituciones de la trayectoria de Carlos Salinas de Gortari, la Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA), el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), la DEA y la misma Presidencia de la República estarían empeñados en desprestigiar su gobierno por medio de la articulación de una conspiración.

En relación con la teoría del complot, es interesante rescatar lo anotado por Minogue, uno de los teóricos del populismo:

Una teoría conspirativa es a la política lo que el animismo a la ciencia: la creencia en que todo está determinado por los espíritus. Se trata de una forma primitiva de explicación y deriva de la ansiedad. Los individuos que integran un movimiento sufren de particular ansiedad con respecto al curso de los sucesos contemporáneos. ‘Típico rasgo de los miembros de un movimiento es su constante alteración entre sentimientos de impotencia, al contemplar los ingeniosos recursos con que contaban los millonarios y monopolistas, y sentimientos de invencibilidad, infundidos por la noción de que su propia fuerza crecía.’¹²⁹

¹²⁸ <http://www.eluniversal.com.mx> Centro Documental El Universal. 9 octubre 2004

¹²⁹ Kenneth Minogue. “El populismo como movimiento político”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969, pp 253-254

Nunca en reconocer que existe –se practica, reproduce y es relativamente permisible-, la corrupción dentro del gobierno que desde la campaña electoral ha buscado afanosamente ubicarse como una opción apegada no sólo a los principios que establece el derecho constitucional que nos rige, sino a una ética política que enaltece la honestidad, como valor ético, y la transparencia en el ejercicio del poder.¹³⁰

Este discurso del Jefe de Gobierno da sustento a la hipótesis que su interés estuvo centrado en buscar culpables externos, más que asumir una postura crítica y responsable ante las acciones de corrupción de, en este caso, Gustavo Ponce.

Esta actitud de intentar infructuosamente desenmarañar y descubrir a los agentes instigadores de tal estrategia, responde a una característica de los liderazgos neopopulistas: la negativa a recibir críticas a la gestión gubernamental en virtud que los logros sociales parecieran justificar entonces las omisiones o complicidades en relación con actos que fuera de la ley sean perpetrados en la consecución de fines social y políticamente rentables.

A decir de MacRae:

(El) populista se justifica en lo que he denominado una asimetría de principios cívicos... frente a la conspiración y a la usurpación del poder, el populismo puede exigir que los demás se guíen por los más altos principios en su conducta moral y política en tanto que él se absuelve (hasta que la conspiración quede destruida) de seguir tales normas... (por la) magnitud y peligro de la amenaza y (porque) lo que resulta atacado es sagrado.¹³¹

Mientras que en palabras de Cosío Villegas confirmamos esta idea de la siguiente manera:

¹³⁰ Al respecto, cabe agregar las dificultades que implica tener acceso a la información relativa a las finanzas públicas del GDF, así como a los obstáculos que ha enfrentado la aplicación de la Ley de Transparencia. Tal como apunta Jorge Fernández Menéndez: “Hoy el DF es una de las entidades más cerradas en términos de transparencia. Que se blinde como un secreto de estado información tan básica como qué empresas están construyendo los segundos pisos en el periférico o cuánto cuesta esa obra, es inconcebible. Cfr. Jorge Fernández Meléndez. “La intolerancia de AMLO: el verdadero éxito del complot”. Milenio Diario. 16 junio 2004, p 8

¹³¹ Donald MacRae. “El populismo como ideología”, en Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. p. 194

Eso lo convierte en el Gran Dispensador de Bienes y Favores, aun de milagros. Y claro que quien da, y sin recibir nada a cambio, tiene que ser aplaudido sin reserva, pues la crítica y la maldición sólo pueden y deben recaer en quien quita en lugar de dar.¹³²

Al intentar el Jefe de Gobierno desviar la atención del asunto medular –su secretario de finanzas y su operador político cometieron corruptelas-, buscó cobijo en la red clientelar que durante tres años y medio ha construido con base en la instrumentación de políticas asistencialistas.¹³³

En este contexto hay que ubicar las manifestaciones –sobre todo la convocada para el 16 de marzo en el Zócalo capitalino- donde el discurso giró en torno a constituirse víctima de una conspiración orquestada por sus contrincantes políticos y por tanto ser necesaria la defensa de su liderazgo, de su permanencia al frente del Gobierno del Distrito Federal, de su proyecto alternativo.

Tal vez este evento sea de los más significativos en términos de simbolismo político cultural, en el que se hace patente la categoría de intercambio político –anotada en el Capítulo I- y aún más donde AMLO capitaliza no sólo las políticas asistencialistas que ejerce desde el gobierno, sino, sobre todo, la manera peculiar –el cómo- en la entrega de tales beneficios.

Amén de considerar que la convocatoria reunió un número considerable de seguidores, el punto nodal es la respuesta de los sectores sociales allí reunidos –aunque haya quien argumente la posibilidad del acarreo, propio de un corporativismo, en este caso selectivo social y no sindicalmente estructurado como el del cardenismo- lo cierto es que el apoyo y la posición de fuerza que calibró en este evento, llevó al Jefe de Gobierno a autonombrarse “*rayo de esperanza*”, haciendo un juego de palabras entre el emblema de su partido y uno de sus lemas de campaña.

¹³² Cosío, *Op. Cit.*, p. 128

¹³³ Es necesario hacer una aclaración en torno al sistema clientelar delineado durante la gestión de López Obrador. De acuerdo a Miguel Trotta, esta relación clientelar está montado sobre una estructura que contiene varias características

Sin embargo, insisto, el énfasis debe ser puesto en la retroalimentación, en el “diálogo”, en la reciprocidad que reflejó este acto masivo: la población defiende a AMLO por ser su benefactor, el que Da; y, por su parte el Jefe de Gobierno, desde una posición de fuerza que le otorga certeza y aprobación a sus actitudes, se asume en pleno derecho como el Líder. El suceso incidental de hacer con espejos reflejos dirigidos al balcón de las oficinas del Jefe de Gobierno, el vitorearlo con un “presidente”, el hacerlo salir 12 ocasiones al balcón, son muestras de un liderazgo neopopulista en el sentido más genuino del término.

Resta, además, señalar que los pronunciamientos de la población a favor nunca fueron para el PRD, sino para AMLO, buscando la propia población marcar distancia con esta fuerza partidista, otrora trinchera de Bejarano. Esta diferenciación, AMLO nunca la matizó: no se pronunció ni a favor, ni en contra del PRD, de su partido, como si efectivamente *él* representara una opción distinta incluso a la de su plataforma partidista.

Es necesario escuchar algunas voces para terminar de encuadrar esta idea. Leamos a Britto:

Lo que el mensaje populista quiere, entonces, no es establecer una *igualdad emisor-receptor*; sino una *complementariedad*, en la cual supuestamente *el primero tiene, y da, todo aquello de que el segundo carece y recibe*. Esta complementariedad es evidente, no sólo en las atribuciones mediante las cuales el líder emisor *define su esencia (Activo, Perseverante, Analítico, Legal, Sincero)*, sino también en aquellas en las cuales *define su hacer*: éste es, casi invariablemente, un *Dar (Eleva Salarios, Abastece, Da Ayuda, Da orientación, Favorece el Desarrollo Industrial, Educa, Protege, etc.)*¹³⁴

Por su parte, Gustav Le Bon anota algunas ideas, que nos ayudan a reforzar este comportamiento de las masas, multitudes, para decirlo con este autor pionero de los estudios de psicología de masas.

Las multitudes, sin duda, son siempre inconscientes; pero esta misma inconciencia es, quizá, uno de los secretos de su fuerza... ejecutan actos cuya maravillosa complejidad nos sorprende. Poco aptas para el razonamiento, las multitudes son, por el contrario, muy aptas la acción...¹³⁵

¹³⁴ Britto, *Op. Cit.*, pp. 74-76

¹³⁵ Gustav Le Bon. *Psicología de las multitudes*. Libro Mex Editores, México, 1956, pp.10-13

Mientras que respecto a un líder, Le Bon anota:

...los simples jefes de pequeñas colectividades humanas, han sido siempre psicólogos inconscientes, que tenían un conocimiento del alma de las muchedumbres, frecuentemente muy seguro; por este conocimiento han podido convertirse tan fácilmente dueños de ellas...¹³⁶

La proyección de tales videos tuvo un efecto bumeran ya que no sólo evidenció la falta de mecanismos de control internos, sino puso en tela de juicio algo que para muchos ciudadanos representaba la posibilidad de un ejercicio de poder distinto: *honestidad valiente*.

En descargo -y es insólito que se use como argumento- tanto dirigentes como funcionarios perredistas¹³⁷ señalaron que tales prácticas de corrupción no son privativas de la administración perredista, pero, justamente, en esto radica el desencanto que provocaron esas acciones: la población del Distrito Federal benefició con su voto a una opción partidista que pregona como uno de sus principales lineamientos la lucha contra la corrupción.

Con respecto a René Bejarano, la postura del Jefe de Gobierno es aún más desconcertante y, al mismo tiempo, más nítida en cuanto a la manera peculiar de AMLO de interpretar tanto la celeridad de la justicia y la responsabilidad gubernamental. Las consecuencias de las actividades realizadas por el exasambleísta impactaron la estructura de Gobierno del Distrito Federal y las propias instancias partidistas.

Recuérdese para ello que alguna parte del asunto derivó en la renuncia al Partido de la Revolución Democrática de la otrora jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga, así como de Ramón Sosamontes Herreramoro, destacados dirigentes tanto por su trayectoria partidista –ambos miembros fundadores del PRD- como por su proyección en el ámbito de la administración pública.

¹³⁶ Ibidem, p. 15

¹³⁷ Para el caso recuérdese que Ramón Sosamontes Herreramoro señaló que no eran los únicos que realizaban prácticas corruptas.

AMLO señaló que:

Claro que duelen los golpes, cómo no van a doler, si yo les decía a ustedes que mi lema de campaña era la honestidad valiente y lo que quieren es demostrar que se trata de pura retórica, que es demagogia, que no somos así.

Los pone muy nerviosos el proyecto que representamos muchos mexicanos, porque si triunfa entonces ellos ya no van a poder utilizar los recursos del país en su beneficio.¹³⁸

A la fecha, los personajes involucrados –Ponce, Bejarano y Ahumada- están siendo objeto de juicios, careos, enfrentamientos, consignaciones por parte de las autoridades respectivas. Las consecuencias de sus acciones han generado un cisma, que evidencia aún más la falta de cohesión, disciplina, línea política que ha caracterizado al perredismo desde sus orígenes. La difusión de la vida privada de RRB, la renuncia de CCS a los cargos que ocupaba, confirman el reflejo de la poca solidez interna del PRD, pretendidamente la plataforma de lanzamiento para la candidatura presidencial de AMLO.

Sin embargo, destaca sobremanera la capacidad de AMLO por mantenerse al margen de las consecuencias directas de tales actos; la atención se centró en el escándalo –desde la difusión de la vida privada de las figuras públicas-, el reacomodo en el perredismo –el otrora líder moral Cárdenas Solórzano renuncia a sus cargos honoríficos-, la red de corruptelas en la asignación de contratos para obras públicas –Ahumada realiza operaciones comerciales con el Gobierno del Distrito Federal desde la administración cardenista.

Aunque el Jefe de Gobierno se mostró sorprendido y argumentó estar a favor de aplicar la ley hasta sus últimas consecuencias, en ningún momento conocimos de un pronunciamiento que reflejara su responsabilidad en el ejercicio de gobierno; la cuestión ético político se resolvió con declaraciones, acusaciones, descalificaciones a través de los medios. Sirva recuperar a Sartori acerca de las implicaciones que vivimos hoy en día gracias al imperativo de la imagen, a lo que este autor ha denominado la videopolítica:

¹³⁸ Reforma, 5 abril 2004, p. 4B

La televisión favorece –voluntaria o involuntariamente- la emotivización de la política, es decir, una política dirigida y reducida a episodios emocionales...La cultura de la imagen creada por la primacía de lo visible es portadora de mensajes “candentes” que agitan nuestras emociones, encienden nuestros sentimientos, excitan nuestros sentidos y, en definitiva, nos apasionan... la palabra produce siempre menos conmoción que la imagen. Así pues, la cultura de la imagen rompe el delicado equilibrio entre pasión y racionalidad.¹³⁹

Si los actos de corrupción sirvieron para evidenciar las prácticas autoritarias y la singular interpretación que de las instituciones repúblicas ha hecho el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el curso de los acontecimientos en torno a El Encino, magnificaron no sólo su autoritarismo, sino la capacidad de movilización de su red de apoyo con base en las políticas asistencialistas, además de lograr convocar a un sinnúmero de ciudadanos más allá de los beneficiados por sus políticas de gobierno. Destaca la estrategia de desinformación que desde el propio Gobierno del D. F. se propicio, a efecto de afianzar una postura de víctima frente a los embates de sus contrincantes políticos. Veamos.

El Encino

La relatoría de los hechos consiste en dejar anotado que a efecto de hacer más funcional el acceso a una unidad médica hospitalaria, el Jefe de Gobierno ocupó ilegalmente parte del predio conocido como El Encino. Ante tal suceso, recibió un documento judicial en el que se le instaba a reparar la falta. La decisión del Jefe de Gobierno de no cumplir con el mandato de la autoridad judicial, bajo el argumento de los beneficios que implicó su decisión, ubicó la situación ya en términos de cumplir o no cumplir la ley; en un desacato a la autoridad.

¹³⁹ Cfr. Giovanni Sartori. Homo videns. La sociedad teledirigida. Taurus, México, 1998, pp. 115 - 116

Dado que el exhortó no alcanzó los objetivos propuestos, el asunto se traslado al ámbito jurídico político: el Jefe de Gobierno debía ser sometido a un proceso de desafuero para ser juzgado por el desacato a una orden judicial. Para ello, era necesario, en primera instancia, que la Cámara de Diputados se pronunciara al respecto; de tal suerte, el asunto tomó un carácter no sólo jurídico, sino político, pues en el interior de esta parte del Poder Legislativo comenzó un proceso de negociación y ajuste desde la misma integración de la Sección Instructora, a la sazón, responsable de definir si procedía o no la petición de desafuero.

Por supuesto que no es de poca monta que un funcionario público, un representante, una autoridad electa en las urnas sea sometido a un juicio de desafuero. La cantidad inmensa de esferas que se vieron afectadas así lo demuestra. El tiempo que le dedicó la opinión pública, el interés de la población centrando esfuerzos y recursos en torno a las movilizaciones, la actitud cuasi mesiánica del Jefe de Gobierno, los pronunciamientos, las más de las veces, desafortunados –por decir lo menos- de la Presidencia de la República, los desatinos del Secretario de Gobernación, la interpretación en muchas ocasiones ad hoc de los lineamientos judiciales, son algunos ejemplos de ello.

La situación destaca por dos razones, fundamentalmente. Hemos asistido de marzo de 2004 a la fecha a un proceso de debilitamiento – fortalecimiento de la figura, del liderazgo, de AMLO. Cuando de nueva cuenta se encontró en la palestra de la discusión por su manera peculiar para interpretar las instituciones republicanas y dar cumplimiento a una orden judicial, el asunto se trasladó, por sus implicaciones, al ámbito político nacional, donde se percibió un uso tendencioso de la cuestión jurídica y la discusión se centró en la vulnerabilidad que implicaría para la democracia que el Jefe de Gobierno, candidato casi natural, perdiera sus derechos para contender en las elecciones presidenciales del 2006.

En este tenor, destacan las reacciones que ha provocado en la población, seguidora o no del Jefe de Gobierno, beneficiaria o no de las políticas asistencialistas instrumentadas durante su gobierno, así como las posturas asumidas por diversos actores de la vida política nacional.

Después de haber estado en riesgo la imagen, popularidad y aceptación del Jefe de Gobierno ante los embates causados por los videoescándalos, el proceso de desafuero de nuevo lo colocó –o él insistió en colocarse- en la palestra de la discusión en el interior de la opinión pública ya no acerca de los motivos jurídicos que llevaron al Poder Judicial a demandar un proceso de desafuero para en consecuencia estar en posibilidad de juzgarlo por el delito –invasión de propiedad privada-, sino a redimensionar, potenciar y capitalizar en su máxima expresión su liderazgo, un liderazgo neopopulista.

Si en torno a los videoescándalos, se supone, el punto central era el ataque a un proyecto de nación distinto, en el caso del desafuero el Jefe de Gobierno, sus huestes, base de apoyo y, en buena medida, la opinión pública, colocaron como el quid de todo el proceso a la incipiente democracia que vive nuestro país. La defensa, la movilización, giraba entonces no en torno a la figura del Jefe de Gobierno, sino por la democracia, valor tanpreciado y en momentos tan alejado de nuestro sistema político.

Al igual que en el caso de los videoescándalos, el Jefe de Gobierno armó su estrategia discursiva con base en que, en el fondo, el objetivo era descalificarlo por representar la *opción* que el país necesita en estos momentos.

En palabras del propio Jefe de Gobierno:

El caso “El Encino” no es un asunto legal. Es evidente que la *ley* y las *instituciones* están siendo utilizadas como *instrumentos de acoso y descalificación política*. Lo cierto es que *hay un debate entre dos proyectos de Nación, distintos y contrapuestos*. No es casual que los ataques hayan comenzado cuando el programa de gobierno que estamos aplicando en la Ciudad tenía los mejores niveles de aceptación y respaldo popular. Quieren *desaforarme, inhabilitarme* y meterme a la cárcel por haber intentado abrir una calle y haber violado, supuestamente, el auto de suspensión provisional de un amparo. En suma, se trata de una *maniobra política: están torciendo la ley porque les estorbamos para el 2006*. No olvidemos que *todo acto autoritario siempre se envuelve en un discurso de aparente devoción por el Estado de Derecho*.¹⁴⁰

¹⁴⁰ La página electrónica del Gobierno del Distrito Federal contiene un apartado con documentos acerca de El Encino. Lo que se presenta es un extracto de un documento dirigido por AMLO a la opinión pública el 8 de junio de 2005. <http://www.df.gob.mx>

Son varias aristas para identificar la postura neopopulista asumida por AMLO, el manejo del sentir de la población, que airada reclamó justicia.

Una la constituyen sus enfrentamientos con el Ejecutivo Federal, -quien, sobra decirlo, resultó un contrincante menor y bastante dúctil y laxo para confrontar a un AMLO apoyado en una gran red clientelar. Con quien, sin embargo, o precisamente, por ello, el Jefe de Gobierno del D. F. sostuvo un intercambio de expresiones que iban de la apelación al cumplimiento del orden republicano a la descalificación.

La impericia presidencial es de tal magnitud que Fox se ha convertido en el principal propagandista de la candidatura de López Obrador, que, sin tardanza, ha aprovechado la ocasión para apoderarse de los principales órganos de dirección del PRD y destapar a su sucesor en el Distrito Federal.¹⁴¹

A este respecto, cabe destacar la postura asumida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde la práctica del mayoriteo y la “cargada” han dejado de ser privativas del PRI, para reproducirse a cabalidad en este recién inaugurado legislativo local, donde el partido al que pertenece el Jefe de Gobierno tiene mayoría.

El diputado Carlos Reyes Gámiz, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechazó que el grupo parlamentario del PRD pretenda dar "un *albazo*" al reformar el artículo 92 de la Ley Orgánica de este órgano, a fin de que el sustituto del jefe de Gobierno del DF se apruebe por mayoría simple (la mitad más uno) y no calificada (dos terceras partes). En el ambiente de incertidumbre que se vive en el Distrito Federal ante el eventual desafuero del Ejecutivo capitalino, Andrés Manuel López Obrador, la Asamblea Legislativa tiene que preparar el terreno para la elección del sustituto y con ello garantizar la gobernabilidad, no se trata de *agandallarse* y que el PRD por sí solo pueda nombrar al sustituto, sino de preparar el terreno ante una eventualidad, como el desafuero. Ante la insistencia de si esto no era un *albazo* para que sólo el PRD pudiera aprobar el nombramiento del sustituto, el diputado perredista aclaró que desde diciembre se presentó la propuesta.¹⁴²

¹⁴¹ Jaime Martínez Veloz. “El PRI ante el desafuero”. La jornada 4 de marzo de 2005

¹⁴² La Jornada 4 de marzo de 2005

Dentro de los sectores sociales movilizados en la defensa del Jefe de Gobierno, en virtud del desafuero, destacan los estudiantes, explosivos por definición, quienes tomaron esta determinación. Si bien es cierto no son todos los estudiantes del país, el hecho de que sean universitarios, y algunos, los más, de nuestra máxima casa de estudios les confiere un rasgo peculiar y distintivo.

Jóvenes universitarios se dieron a la tarea de conformar un movimiento de estudiantes de todas las instituciones públicas de educación superior en contra del desafuero del jefe de Gobierno capitalino, Andrés Manuel López Obrador. Para ello crearon la Red Nacional Universitaria, que hasta el momento está integrada por alumnos de 17 universidades públicas: Baja California Sur, Yucatán, Zacatecas, Morelos, Guadalajara, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Tabasco, Guerrero, Durango, Oaxaca, Puebla, estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Veracruz, Nayarit, así como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El objetivo de los estudiantes es realizar trabajo desde las bases para generar la discusión en torno del proyecto de nación impulsado por el mandatario de la ciudad de México. Pero también elaborarán un plan de acción en contra del desafuero, para que de manera simultánea se realicen actividades estudiantiles en todas las universidades a las que pertenecen los activistas.¹⁴³

Dentro de los engranajes del mecanismo corporativo con que cuenta AMLO –en este caso para ejercer presión ante la posibilidad de ser juzgado- para la crónica destaca también el asalto a la puerta número 1 de Los Pinos por parte de Martí Batres, dirigente del PRD en el D. F., portando un gigantesco moño tricolor. Amén, la anécdota, lo destacable es tanto la intención de realizar una defensa, la apropiación, para la reivindicación de un líder político- solo un líder- de los colores patrios. Cuestión que, por lo demás, prácticamente se ha instituido.

Encabezados por Martí Batres y Javier Hidalgo, cinco perredistas ingresaron a la residencia oficial de Los Pinos para protestar contra el desafuero de Andrés Manuel López Obrador portando un moño tricolor gigante, justo en la puerta número uno. Al entrar sin embargo los perredistas no entregaron oficio alguno, pero si se colocaron para sostener el moño tricolor que Gilberto Ensastiga, diputado federal, traía en una bolsa de plástico negra.¹⁴⁴

¹⁴³ La Jornada, 28 de febrero de 2005

¹⁴⁴ La Crónica de hoy, 3 de marzo de 2005

En el interior del PRD, los pronunciamientos, además de versar en torno a la pretendida injusticia que suponía el juicio de desafuero, giraron en torno al escenario más dramático: qué hacer si AMLO era inhabilitado para contender en las elecciones presidenciales de 2005.

La postura se centró no en la revisión crítica de las prácticas que han provocado un desdibujamiento electoral del perredismo a 16 años de su formación; no sobre los costos que ha tenido para este instituto político ni el electorado la cruenta guerra que libran las facciones que lo constituyen, no el descrédito de su organización partidista.¹⁴⁵ La atención de parte de la cúpula perredista era quien iba a ser el candidato que abanderaría el PRD en los próximos comicios presidenciales.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) tendrá que evaluar, en caso de que el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, sea eliminado de la contienda electoral de 2006, si debe postular candidato, dijo el aspirante a la presidencia del sol azteca, Leonel Cota Montaña. En tanto, el coordinador de la bancada perredista en la Cámara de Diputados, Pablo Gómez Álvarez, se manifestó en contra de presentar abanderado en esas condiciones, porque se avalaría una contienda "viciada de origen".

Por su parte, el líder de la bancada perredista en la Cámara de Senadores, Jesús Ortega Martínez, planteó que no sería una buena decisión que el PRD se quedara sin candidato en las elecciones presidenciales de julio de 2006. Cota Montaña se reunió ayer con legisladores del PRD para evaluar el plan de acción contra el desafuero de López Obrador. Entrevistado al término del encuentro, comentó que el debate está empezando en las filas perredistas, y que se irán tomando acuerdos sobre el 2006 y las consecuencias del desafuero.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Para el caso, tómense en consideración los descalabros electorales tan solo en las elecciones celebradas el 6 de febrero: en Quintana Roo, el PRD perdió, entre otros activos con que contaba, el municipio Benito Juárez, diputaciones, regidurías y sindicaturas; en Hidalgo, la visión burócrata del exdirigente nacional Leonel Godoy, inválido el liderazgo natural e impuso a un expriista y el PRD perdió la gubernatura. En el estado de México la controversial candidatura de la exdirigente de CANACINTRA, Yeidckol Polevnsky, no augura solidez electoral para el perredismo.

¹⁴⁶ La Jornada. 3 de marzo de 2005

Un pronunciamiento destacado en esta cascada donde la opinión pública percibió que había un agravio no al Jefe de Gobierno, sino al derrotero democrático que vive nuestro país, lo constituye el pronunciamiento del Subcomandante Marcos, a nombre del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El punto nodal de su práctica discursiva la encontramos en las siguientes líneas:

...se trata de que es una injusticia. Y todo hombre y mujer honestos deben oponerse a una injusticia y, en este caso, a esta injusticia. Nosotros, los zapatistas, no sólo nos oponemos al desafuero, jurídico o mediático, que anule las posibilidades de un hombre o mujer para llegar por vías pacíficas al poder, también llamamos a todos a que se manifiesten, en su tiempo, lugar y modo, en contra de esa injusticia. Es más, te adelanto que estamos discutiendo las formas (ojo: pacíficas) en las que nosotros nos manifestaríamos para oponernos al golpe de Estado.¹⁴⁷

El impacto del juicio del desafuero al Jefe de Gobierno logró –las palabras citadas arriba lo demuestran- sacar del ostracismo al subcomandante Marcos, quien no se había pronunciado ante ninguno de los eventos que han sacudido la vida nacional.

Las citas precedentes, para efectos de este trabajo, tienen que ser leídas en dos ópticas. La primera el impacto que tuvo en la opinión pública el manejo político más que jurídico del proceso de desafuero; y la segunda, en relación con los efectos para la consolidación de la figura del jefe de Gobierno.

Muestra contundente de ello lo constituyeron las manifestaciones celebradas con la intención de pronunciarse en torno al desafuero; una convocada para el jueves 7 de abril, día en que la Sesión Instructora votó a favor del desafuero y el pleno ratificó el dictamen tomado en esta comisión de la Cámara de Diputados.

¹⁴⁷ Marcos “Abajo a la izquierda”. La Jornada 2 de marzo de 2005.

Y la realizada el domingo 24 del mismo mes, en el que la ciudadanía se pronunció a favor de mantener intactos los derechos políticos del Jefe de Gobierno con miras a las elecciones presidenciales del 2006, logrando con ello dar marcha atrás a la siguiente etapa del proceso, a la punta de la madeja donde comenzó este apabullante fenómeno, la consignación de AMLO por parte del Poder Judicial, a efecto de continuar con el juicio por desacato al cumplimiento de no invadir el predio El Encino.

Al respecto, vale la pena considerar parte del discurso dirigido por el Jefe de Gobierno ante aproximadamente un millón de manifestantes reunidos en la plancha del zócalo capitalino.

Para ello, leamos esta retórica a la luz de lo señalado por Le Bon: “El orador en comunicación íntima con la muchedumbre sabe evocar imágenes que la seducen. Si vence, ha realizado su fin; y veinte volúmenes de arengas –siempre contruidos fuera de tiempo– no valen lo que algunas frases que llegan hasta el cerebro de aquél a quien queremos convencer”.¹⁴⁸

Para muestra comencemos con la disgregación del discurso del Jefe de Gobierno:

...el asunto del desafuero no es de naturaleza jurídica, sino política. La consigna es inhabilitarme políticamente para que mi nombre no aparezca en las boletas electorales de 2006. *Están*, como lo percibe la mayoría de los mexicanos, *tratando de quitarle al pueblo el derecho a elegir libremente a sus gobernantes*. Pretenden apropiarse el derecho del pueblo a elegir; quieren decidir desde Los Pinos, como antes, sobre quién sí y quién no debe participar en la contienda electoral de 2006. Esto es a todas luces un agravio y un retroceso a la incipiente democracia mexicana. A nuestros adversarios les produce un miedo irracional el que estemos proponiendo llevar a la práctica un proyecto alternativo de nación. Eso es lo que les produce ese miedo irracional y cobarde.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Le Bon, *Op. Cit.* pp. 53 - 54

¹⁴⁹ Andrés Manuel López Obrador. Discurso. *La Jornada*, 25 de abril de 2005. Todas las alusiones al discurso, deberán remitirse a esta nota bibliográfica.

En síntesis, la teoría del complot, el ser portador de un proyecto alternativo de nación –del proyecto que la nación requiere ahora bajo las presentes circunstancias.

Y además:

...proponemos un pacto con todos los sectores de buena voluntad para emprender, juntos, los cambios que demanda el país. Dicho de otro modo, es posible transformar la realidad con sólo el empuje de la sociedad, pero se avanza más y de manera menos conflictiva si se pacta ese compromiso con los diversos actores de la vida pública.

Será Britto de nueva cuenta quien nos sugiera el énfasis de tal pronunciamiento:

En efecto, en tanto que ideología, el populismo... tiende a agrupar diversas clases sociales, a lograr la cooperación entre ellas o a superar los conflictos entre las mismas.¹⁵⁰

En materia económica, encontramos signos evidentes de políticas de corte keynesiano, en las que se prioriza la expansión del gasto público:

Cuando hablamos de una nueva economía, estamos pensando en mantener equilibrios macroeconómicos, pero con crecimiento y bienestar. Sostenemos que impulsando la industria de la construcción y haciendo muchas obras públicas en el país, pronto se puede reactivar la economía y generar muchos empleos.

Y de nueva cuenta será uno de los teóricos del populismo quien otorgue un marco interpretativo a la aspiración en materia de política económica del Jefe de Gobierno:

...el populismo ha exigido siempre una política monetaria expansionista... se juzga fuerte un gobierno fuerte que ayude al pueblo... (los populistas son) defensores de la deflación.¹⁵¹

El papel del Estado desde la perspectiva del Jefe de Gobierno es:

La propuesta que tenemos es establecer en nuestro país un Estado de bienestar, un Estado igualitario y fraterno en el que los pobres, los débiles y los olvidados encuentren protección ante incertidumbres económicas, desigualdades sociales, desventajas y otras calamidades y donde se pueda vivir sin angustias ni temores.

¹⁵⁰ Britto. *Op. Cit.*, pp 27 – 28

¹⁵¹ Wiles, *Op.Cit.*, 206

Tal cual confirmación expresa de esta postura neopopulista, encontramos en Britto la siguiente aseveración:

Lejos de cristalizar la resistencia al Estado, la mayoría de las ideologías populistas lo sitúan como posible instrumento redentor o moderador de los opresores...¹⁵²

Entre el líder populista y la multitud se signó un pacto para continuar en la defensa de la democracia, ya no por el desafuero, sino por el derrotero democrático:

Sigamos adelante con el plan de resistencia civil pacífica que aprobamos aquí el 7 de abril. "Establezcamos aquí tres compromisos fundamentales, y por ello les pregunto: 1. ¿Vamos a seguir defendiendo el derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes? 2. ¿Vamos a seguir evitando la provocación y orientando todos nuestros actos por la vía pacífica? 3. ¿Vamos a seguir convenciendo a más gente hasta lograr la transformación política, económica, social y cultural que nos hemos propuesto y que requiere el país? Así será.

Casi al final de su discurso el Jefe de Gobierno anota que:

El día de mañana regreso a trabajar a mi oficina; a mi oficina es un decir, porque hay que ir a supervisar las obras, a supervisar los programas. Vamos a seguir sirviendo al pueblo bueno, generoso y solidario de México, Distrito Federal.

Y al respecto escuchemos de nuevo a Don Cosío Villegas refiriéndose a Echeverría:

...y su prédica diaria de que ver in situ los problemas, palparlos allí donde están, es el primer paso necesario para resolverlos.¹⁵³

Una circunstancia más a la que habría que prestarle atención es la campaña de difusión que ha emprendido el Jefe de Gobierno de su proyecto de gobierno para el 2006, "un proyecto de nación diferente"-analizado en el primer apartado de esta investigación-, para lo que se ha construido otro entramado de su red de apoyo, donde se han designado figuras relevantes del perredismo como coordinadores de los actos de proselitismo y los que el Jefe

¹⁵² Britto, *Op. Cit.*, p. 57

¹⁵³ Cosío Villegas. *Op. Cit.*, p. 40

de Gobierno ha utilizado para difundir su imagen, su proyecto y su tan llevada idea de ser víctima de un complot para descalificarlo con miras a las elecciones federales.

Al mismo tiempo que difunde su plataforma electoral –aunque no la llamé, en los hechos así funciona- utiliza sus visitas a diversas entidades para magnificar su imagen, en virtud que es muy – o era- muy acotada su presencia a la capital de la república.

Al momento de enfrentar los casos de los videoescándalos o El Encino, AMLO ha hecho gala de personalismo y autoritarismo, aduciendo supuestas razones de ‘justicia social’ o ataques políticos en su contra como las razones que justifican su desapego a la institucionalidad jurídica. Como si tales contenidos discursivos lo excusaran de cumplir con la legalidad no sólo que dice defender, sino representar en tanto Jefe de Gobierno.

Si al inicio de su gestión gubernamental podrían identificarse asomos de liderazgo neopopulista, las circunstancias derivadas de su propia gestión no han hecho más que proporcionar evidencia para confirmar tal hipótesis: el ejercicio del poder realizado por AMLO es de corte neopopulista, con su contenido de autoritarismo, verticalidad y organización, manipulación y movilización de las masas.

La peculiar interpretación que de la ley y su aplicación ha hecho hasta el momento el Jefe de Gobierno del D. F., así como sus programas asistencialistas que no resuelven estructuralmente la situación de pobreza de buena parte de la población, sumado a los embates de una política neoliberal que aumenta la crisis económica de las familias mexicanas, permiten afirmar que si bien es cierto se consolida su liderazgo, también lo es el hecho que lo que se está consolidando como una alternativa viable para las elecciones federales de 2006, en virtud del apoyo que está ampliando en la sociedad, es el de una opción neopopulista. Postura ideológica o movimiento cuya principal dificultad es su imposibilidad para estructurar una propuesta que de solución de fondo a los graves problemas que aquejan al país.

“La política es el arte de lo posible”.
Séneca

CONCLUSIONES

Habría por lo menos dos conclusiones a las que les atribuyó el carácter de general. La primera de ellas versa sobre confirmar que la hipótesis principal que orientó la presente investigación fue corroborada. Esto es, el ejercicio que del poder hizo Andrés Manuel López Obrador durante su desempeño al frente del Gobierno del Distrito Federal contiene características –fácticas y discursivas- neopopulistas.

La segunda radica en señalar que tal corroboración no implica por sí que este ejercicio sea desventajoso o pernicioso para los actores sociales sujetos a tal tipo de ejercicio de poder. Esta afirmación aclara que mi intención fue corroborar el neopopulismo de López Obrador, no adjudicarle juicios valorativos de bondad o maldad a su propuesta política. Tal vez, como apunta una de las teóricas de la democracia, el populismo de la era de la globalización sea más un acompañante que una sombra de la democracia, lo cual se anota a manera de hipótesis. Para decirlo llanamente, mi interés no radicó en calificar o descalificar la propuesta y ejercicio políticos de López Obrador, sino esclarecerlo, diseccionarlo, discernirlo, desmenuzarlo, analizarlo.

Ante la aceptación de su figura y, al mismo tiempo, el descrédito y rechazo de otras fuerzas partidistas, tal vez la propuesta de López Obrador no sólo sume adeptos, sino sea una alternativa a la problemática nacional.

Con base en el instrumental teórico que elaboré para analizar el ejercicio de poder de López Obrador en tanto Jefe de Gobierno, afirmo que es neopopulista, pues contiene un liderazgo personalista, que a partir de sus prácticas discursivas logró instalarse en el imaginario social no sólo como un gobernante legítimo, sino como un protector, un dador –vale decirlo- un restaurador para librar la acentuada desigualdad social que caracteriza a nuestro país, desde hace varios años –hay autores que ubican la crisis en la década de los sesenta, cuando llega a término el ‘milagro mexicano’.

La crisis –marcada por el deterioro en las condiciones de vida de una parte considerable de la población- sumada al proceso de erosión de que son objeto los representantes por excelencia de las demandas de la ciudadanía, esto es, los partidos políticos, constituyeron el campo propicio no sólo para el surgimiento sino sobre todo la consolidación de un liderazgo político que, entre sus principales aciertos tiene –recordemos que está en precampaña para la Presidencia de la República- el sentido, el ‘olfato’, la capacidad, la sensibilidad para reconocer y recuperar tanto en el discurso como en el diseño de políticas actores y demandas postergadas o, incluso, relegadas, durante décadas por el sistema político mexicano.

La sofisticación de la vida política relativa al ámbito electoral, en el que las fuerzas partidistas destinan la mayor parte de sus recursos –económicos y humanos- a hacerse de los elementos imprescindibles para acceder y mantenerse en los diferentes espacios que su actuación político electoral les posibilita, ha provocado un sinsentido: entre más pretenden allegarse el apoyo de la población para verse favorecidos con su voto y, eventualmente, instrumentar sus ofertas políticas, más se alejan de ella, pues no logran traducir su apoyo en beneficios inmediatos para ese electorado cautivo.

A lo que hay que agregar que hoy, existe la dificultad para distinguir claramente las peculiaridades ideológico políticas de las fuerzas políticas determinantes en el acontecer nacional: PRI, PAN y PRD; cuestión que se podría explicar en virtud de las complejas problemáticas que aquejan al país –que no pueden ser interpretadas o elaborar soluciones con base en extremismos-, pero también en razón de la imposibilidad a que parecen haber llegado estos actores, cuando el asunto prioritario en su agenda es la lucha encarnizada por espacios de poder. Y ello, no sólo frente a sus contrincantes naturales, es decir, los otros partidos, sino, de manera destacada, en el interior de sus propios organismos políticos.

Estos elementos han provocado que la ciudadanía no sienta un apego irrestricto por los partidos políticos y que, en todo caso, mantenga una actitud de apatía y desinterés consistentemente justificado.

Justo en un contexto de esta índole es que toma sentido la relevancia de un liderazgo como el del otrora Jefe de Gobierno. En sus discursos y en sus programas de gobierno incluyó demandas de los más necesitados; entregó beneficios que trataron de paliar las desigualdades; tuvo la necesidad de crear instancias alternas a las que paulatinamente revistió de legalidad, tal es el caso de la ley para pensiones a los adultos mayores. De ser un beneficio otorgado por el Jefe de Gobierno transitó a ley, a imperativo legal.

Medidas como ésta –el apoyo a las madres solteras, las becas a los hijos de éstas, la ayuda a los discapacitados- se tradujeron en la generación de lealtades: de la población beneficiada, del pueblo, hacia López Obrador.

Dando cuerpo con ello a un clientelismo –elemento del populismo- que, y este es el punto a destacar, Andrés Manuel López Obrador convirtió en su base de apoyo, no sólo para lograr aceptación a sus políticas asistenciales, sino, sobre todo, para avalar, justificar un determinado ejercicio del poder.

Varios fueron los momentos en que la capacidad de convocatoria y movilización por parte del Jefe de Gobierno se hizo evidente, todo ellos caracterizados por enfrentamientos con los otros poderes –tal vez nunca con el legislativo local, que durante su gestión fue de mayoría perredista - el ejecutivo federal, los críticos a sus acciones de gobierno.

Recuérdese para el caso, las movilizaciones que provocó el probable juicio de desafuero: el cuestionamiento no versaba sobre la legalidad o ilegalidad de sus acciones, sino sobre los ataques al portador de un modo de gobernar diferente, del que su rasgo distintivo eran los beneficios que otorgaba a los pobres, a los excluidos.

Un planteamiento hipotético que sostengo es que los acontecimientos de abril de 2004 – videoescándalos- y el desacato a una orden judicial, provocaron que López Obrador recurriera anticipadamente a los agentes beneficiados con su clientelismo; tuvo que movilizarlos antes de tiempo. Me parece que cada vez más deja de ser una hipótesis, pues la

constitución hoy en día de un entramado, una red clientelar, con dirigentes bastante identificados, así como su ubicación regional, abreva tanto en los resultados de su política asistencial, como en la promesa que de llegar a la Presidencia de la República éstos se harán extensivos a toda la población excluida.

Pero, aquí también encontramos un matiz. Los beneficiarios del clientelismo instrumentado por López Obrador no son todos los excluidos, no es una clase social, son algunos subsectores de ella, cuyo rasgo principal no es necesariamente o no únicamente el bajo nivel de vida de que son objeto, sino su grado de marginación de la cosa pública; del área de deliberación de los asuntos públicos.

Esta idea se ratifica cuando observamos que el número de adultos en plenitud beneficiados con el bono mensual tuvo un incremento de casi 300% en cuatro años de gestión lopezobradorista. Esto es, dentro de los excluidos pareciera haber un agente social aún más vulnerable y, al mismo tiempo, más susceptible no sólo de recibir el beneficio sino de garantizar una lealtad.

Los ancianos o adultos en plenitud están marginados no sólo del mercado económico, sino, sobre todo, del político y cultural; no son objeto de políticas, no son considerados valiosos ni por su experiencia, ni por la productividad de antaño. López Obrador –con su bono- no sólo los incorpora al mercado, sino que les devuelve –de nueva cuenta el dador, el restaurador-, una dignidad, un valor para participar en la sociedad, ya en los mítines para defender la democracia, ya en las manifestaciones para presionar a las instancias definitorias en el juicio del desafuero.

Es importante abundar al respecto. Las políticas de gobierno diseñadas por López Obrador –tal como quedó expuesto en la presente investigación- tenían un destinatario. La frase “*Primero los pobres*” no sólo remite a una situación de pobreza en el nivel de vida, sino que incluye a los marginados, a los excluidos de las políticas neoliberales, a quienes no han visto resueltas sus demandas más apremiantes, a quienes el mundo globalizado ha expulsado de prácticamente todos los ámbitos sociales.

Pero aún más, López Obrador no buscó a una clase social en particular, sino más bien a subsectores de ella; así encontramos políticas asistencialistas para las madres solteras, los discapacitados, los ancianos.

Si bien es cierto que el bono a los adultos en plenitud, que ya tiene rango de ley, no soluciona estructuralmente la problemática ni la visión que de este sector tiene la sociedad en su conjunto, si considero que revierte la condición de ‘marginados’ que padece este grupo social.

El programa de bonos no resuelve estructuralmente su condición de pobreza, pero dignifica y motiva la participación política de este sector, otrora no considerado en ningún programa de gobierno.

Por tanto, el foco rojo se encuentra más bien en señalar que estas prácticas neopopulistas, han configurado nuevos actores sociales susceptibles de ser incorporados en redes clientelares de nuevo cuño. No son ni serán como antaño el populismo característico de Lázaro Cárdenas, sino que incluso, dado el nivel de heterogeneidad que presentan tales actores –donde lo que tienen en común es su exclusión de las políticas neoliberales- madres solteras, estudiantes, ancianos, clase media, empresarios, están inaugurándose nuevos mecanismos de cooptación, donde la peculiaridad es la antiinstitucionalidad donde se canaliza su participación hacia formas novedosas y, en proceso de instituirse; tal sería el caso de las redes ciudadanas.

Aquí es posible ubicar la entrega de los programas de asistencia social, con la actuación directa y en vivo por parte del propio AMLO, los criterios discrecionales para otorgar la ayuda mensual a las madres solteras, ya que no hay un padrón confiable para tal asignación, el repliegue en la designación de recursos orientados a la política cultural para la Ciudad de México.

Este es quizás un rasgo más del neopopulismo de López Obrador. A diferencia del populismo de Cárdenas del Río –quien encuadro de manera organizada y controlada a las masas trabajadoras en estructuras corporativas ascendentes (sindicato-CTM-PRI; o organización agraria-CNC-PRI; y, finalmente, organización social-CNOP-PRI), el otrora Jefe de Gobierno de la ciudad más grande del mundo, moviliza a las masas sin contar con una estructura institucional preestablecida o generada para ello, pero si con la lealtad, el respaldo en que se traducen sus políticas asistenciales.

Tal vez en el transcurso de la campaña presidencial hacia el 2006, seamos testigos de estructuras corporativas formales, pero ahora en y para el PRD. Tal vez en los próximos meses acudamos a la consolidación institucional de las redes de apoyo ciudadano de reciente creación; las bases ideológicas y programáticas están dadas para ello. Situación que por lo demás ya existe: el perredismo abreva su militancia en buena cantidad de organizaciones urbano populares.

En este mismo rubro, habría que ubicar la identificación del líder neopopulista con el pueblo. La vida privada de López Obrador contiene rasgos para ello: vive en un departamento en Copilco, no usa escolta, se traslada en un automóvil austero –Tsuru, para más datos-, uno de sus hijos estudia en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; es decir, pertenece al pueblo al que dice representar y defender y al cual busca gobernar; no cuenta con privilegios, pero tiene algo que lo distingue de los demás: la posibilidad de destacar y, con ello, dirigir, encabezar una movilización, una alternativa política distinta.

No afirmo que estos elementos garanticen ni la consistencia de una propuesta política, ni la honorabilidad para lograr los más nobles ideales políticos; más bien los señalo porque en el imaginario social sí tienen un impacto referencial, sí consiguen interpretarse como constituyentes de una identidad, de una identificación.

En tanto ejercicio del poder neopopulista, un rasgo más es la práctica del autoritarismo. En el caso de López Obrador fuimos testigos de la gala de tal práctica. Con sus correligionarios partidistas, a quienes logró imponer una dirigencia ad hoc a sus intereses políticos de

alcance nacional; con los poderes locales, a través de la práctica del mayoriteo en el legislativo local.

Un aspecto más, distintivo del neopopulismo de López Obrador es su peculiar interpretación de las instituciones republicanas. Varias de ellas, como pudimos observar, fueron objeto de libre interpretación.

La primera de ellas, podría ubicarse en los partidos políticos; si bien nunca los descalificó expresamente –en particular a su partido- tampoco montó sus políticas públicas o sus programas asistenciales en las estructuras del mismo.

Cuestión que podría explicarse, básicamente, por el descrédito con que cuenta este partido, considerando su alta explosividad, su incapacidad para establecer acuerdos que resuelvan sus diferencias, los desatinos cuando transita de oposición a gobierno, su clara intención por violentar liderazgos naturales a razón de asegurarse triunfos, cuestiones todas que lo han llevado a contar en sus filas con connotados priistas.

Un contraargumento de tal afirmación es que el 80% de los políticos mexicanos tienen un origen priista, sin embargo, llama la atención que la opción partidista de centro izquierda recupere en sus haberes a personajes de la talla de Manuel Camacho Solís, Marcelo Ebrard, Socorro Díaz, Ricardo Monreal, por citar algunos, personajes todos no sólo con un origen priista común, sino hasta hace poco, muy poco tiempo eran defensores de un orden político existente al cual el PRD pretende, de llegar al poder, transformar.

El otro ejemplo lo encontramos en las consultas ciudadanas: un número reducido de los mismos 8 millones opinan acerca de algo para lo que no tienen atribuciones de decidir: la permanencia o no del Jefe de Gobierno; la aprobación o no de tal programa de gobierno.

En tanto el arribo a la Jefatura de Gobierno del D. F. de AMLO fue producto de la elección libre y soberana, había una serie de expectativas acerca de que tal situación se tradujera en un empuje para la democracia. Sin embargo, su ejercicio del poder ha derivado en el

fortalecimiento de prácticas autoritarias pretendidamente justificadas, tanto porque sus políticas de gobierno suponen resolver algunas problemáticas sociales cuanto porque su discurso busca confrontar a los actores sociales sin que en el fondo de su oferta política haya cambios sustantivos. Ello en la medida que las prácticas clientelares, movilización de las masas, falta de respeto a la legalidad son elementos que han caracterizado su gestión gubernamental.

Por lo que, ya en su ejercicio de gobierno ya en su estrategia para enfrentar los casos de corrupción, fue posible identificar un uso autoritario del poder con base en prácticas neopopulistas, que buscan revestir, en un primer momento, de legitimidad su peculiar ejercicio del poder, pero que en su devenir constituyeron una evidencia del menosprecio por la institucionalidad y las normas jurídicas, que también sirven como elementos que ratifican su uso autoritario del poder.

Y, desde mi punto de vista, lo mismo opera con las prácticas autoritarias atribuibles al ejercicio de poder de AMLO. Es decir, si el trato del Jefe de Gobierno con la Asamblea Legislativa, por mencionar un ejemplo, es de imposición, de asegurar el ‘carro completo’, esto evidencia un ejercicio autoritario del poder, más que una práctica democrática del mismo.

Por otra parte, la figura del Jefe de Gobierno ha ido en ascenso, consolidándose ante la opinión pública por sus políticas de gobierno de corte neopopulista, que lo han acercado a sectores sociales desprotegidos que son los más afectados por la instrumentación de políticas neoliberales del Gobierno Federal.

Al mismo tiempo, ha logrado establecer nexos con actores claves del panorama político nacional, para el caso considérense los acercamientos con el empresario Carlos Slim, jerarcas de la Iglesia católica, lo que, sumado a lo dicho en el párrafo precedente, ha logrado posicionarlo como un candidato con altas probabilidades de alcanzar la Presidencia de la República en el 2006.

Uno de los planteamientos que considero fundamentales de los teóricos del populismo y del neopopulismo también, es la dificultad para elaborar así sea con una extensa descripción, analítica o histórica-, el contenido unívoco de tal término. Britto García la resuelve al introducir el concepto sinergia, que refiere a la asociación de varios elementos para realizar una función. Me explico.

Populismo o neopopulismo es ¿un liderazgo personalista?, no; ¿políticas reformistas?, no; ¿la invocación o inclusión del pueblo?, no; ¿añoranza por el pasado?, no; ¿autoritarismo?, no; ¿verticalismo?, no; ¿únicamente de derecha?, no; ¿únicamente de izquierda?, no; ¿dádivas sociales?, no; ¿una ideología?, no; ¿un movimiento político?, no, ¿un ejercicio gubernamental?, no.

La característica más importante del populismo y del neopopulismo es su carácter sinérgico. No es uno de los elementos anteriores, es la suma, es la imbricación de todos ellos lo que permite identificar cuando una expresión política es populista.

ANEXO 1

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Título quinto

Artículo 122 - Gobierno del Distrito Federal

C. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal se sujetará a las siguientes bases:
BASE PRIMERA.- Respecto a la Asamblea Legislativa:

I. Los Diputados a la Asamblea Legislativa serán elegidos cada tres años por voto universal, libre, directo y secreto en los términos que disponga la Ley, la cual deberá tomar en cuenta, para la organización de las elecciones, la expedición de constancias y los medios de impugnación en la materia, lo dispuesto en los artículos 41, 60 y 99 de esta Constitución;

II. Los requisitos para ser diputado a la Asamblea no podrán ser menores a los que se exigen para ser diputado federal. Serán aplicables a la Asamblea Legislativa y a sus miembros en lo que sean compatibles, las disposiciones contenidas en los artículos 51, 59, 61, 62, 64 y 77, fracción IV de esta Constitución;

III. Al partido político que obtenga por sí mismo el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el treinta por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de Diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea;

IV. Establecerá las fechas para la celebración de dos períodos de sesiones ordinarios al año y la integración y las atribuciones del órgano interno de gobierno que actuará durante los recesos. La convocatoria a sesiones extraordinarias será facultad de dicho órgano interno a petición de la mayoría de sus miembros o del Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

V. La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las siguientes facultades:

a) Expedir su ley orgánica, la que será enviada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el solo efecto de que ordene su publicación;

b) Examinar, discutir y aprobar anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del Distrito Federal, aprobando primero las contribuciones necesarias para cubrir el presupuesto.

Dentro de la ley de ingresos, no podrán incorporarse montos de endeudamiento superiores a los que haya autorizado previamente el Congreso de la Unión para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal.

La facultad de iniciativa respecto de la ley de ingresos y el presupuesto de egresos corresponde exclusivamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. El plazo para su presentación concluye el 30 de noviembre, con excepción de los años en que ocurra la elección ordinaria del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cuyo caso la fecha límite será el 20 de diciembre.

La Asamblea Legislativa formulará anualmente su proyecto de presupuesto y lo enviará oportunamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que éste lo incluya en su iniciativa.

Serán aplicables a la hacienda pública del Distrito Federal, en lo que no sea incompatible con su naturaleza y su régimen orgánico de gobierno, las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de esta Constitución;

c) Revisar la cuenta pública del año anterior, por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, conforme a los criterios establecidos en la fracción IV del artículo 74, en lo que sean aplicables.

La cuenta pública del año anterior deberá ser enviada a la Asamblea Legislativa dentro de los diez primeros días del mes de junio. Este plazo, así como los establecidos para la presentación de las iniciativas de la ley de ingresos y del proyecto del presupuesto de egresos, solamente podrán ser ampliados cuando se formule una solicitud del Ejecutivo del Distrito Federal suficientemente justificada a juicio de la Asamblea;

d) Nombrar a quien deba sustituir en caso de falta absoluta, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

e) Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal;

f) Expedir las disposiciones que rijan las elecciones locales en el Distrito Federal, sujetándose a las bases que establezca el Estatuto de Gobierno, las cuales tomarán en cuenta los principios establecidos en los incisos b) al i) de la fracción IV del artículo 116 de esta Constitución. En estas elecciones sólo podrán participar los partidos políticos con registro nacional;

g) Legislar en materia de Administración Pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos;

h) Legislar en las materias civil y penal; normar el organismo protector de los derechos humanos, participación ciudadana, defensoría de oficio, notariado y registro público de la propiedad y de comercio;

i) Normar la protección civil; justicia cívica sobre faltas de policía y buen gobierno; los servicios de seguridad prestados por empresas privadas; la prevención y la readaptación social; la salud y asistencia social; y la previsión social;

j) Legislar en materia de planeación del desarrollo; en desarrollo urbano, particularmente en uso del suelo; preservación del medio ambiente y protección ecológica; vivienda; construcciones y edificaciones; vías públicas, tránsito y estacionamientos; adquisiciones y obra pública; y sobre explotación, uso y aprovechamiento de los bienes del patrimonio del Distrito Federal;

k) Regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano, de limpia, turismo y servicios de alojamiento, mercados, rastros y abasto, y cementerios;

l) Expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo; desarrollo agropecuario; establecimientos mercantiles; protección de animales; espectáculos públicos; fomento cultural cívico y deportivo; y función social educativa en los términos de la fracción VIII, del artículo 3o. de esta Constitución;

m) Expedir la Ley Orgánica de los tribunales encargados de la función judicial del fuero común en el Distrito Federal, que incluirá lo relativo a las responsabilidades de los servidores públicos de dichos órganos;

n) Expedir la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal;

ñ) Presentar iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal, ante el Congreso de la Unión; y

o) Las demás que se le confieran expresamente en esta Constitución.

BASE SEGUNDA.- Respecto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal:

I. Ejercerá su encargo, que durará seis años, a partir del día 5 de diciembre del año de la elección, la cual se llevará a cabo conforme a lo que establezca la legislación electoral.

Para ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal deberán reunirse los requisitos que establezca el Estatuto de Gobierno, entre los que deberán estar: ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos con una residencia efectiva de tres años inmediatamente anteriores al día de la elección si es originario del Distrito Federal o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad; tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la elección, y no haber desempeñado anteriormente el cargo de Jefe de Gobierno del Distrito Federal con cualquier carácter. La residencia no se interrumpe por el desempeño de cargos públicos de la Federación en otro ámbito territorial.

Para el caso de remoción del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Senado nombrará, a propuesta del Presidente de la República, un sustituto que concluya el mandato. En caso de falta temporal, quedará encargado del despacho el servidor público que disponga el Estatuto de Gobierno. En caso de falta absoluta, por renuncia o cualquier otra causa, la Asamblea Legislativa designará a un sustituto que termine el encargo. La renuncia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal sólo podrá aceptarse por causas graves. Las licencias al cargo se regularán en el propio Estatuto.

II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- a) Cumplir y ejecutar las leyes relativas al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión, en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;
- b) Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos. Asimismo, podrá hacer observaciones a las leyes que la Asamblea Legislativa le envíe para su promulgación, en un plazo no mayor de diez días hábiles. Si el proyecto observado fuese confirmado por mayoría calificada de dos tercios de los diputados presentes, deberá ser promulgado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- c) Presentar iniciativas de leyes o decretos ante la Asamblea Legislativa;
- d) Nombrar y remover libremente a los servidores públicos dependientes del órgano ejecutivo local, cuya designación o destitución no estén previstas de manera distinta por esta Constitución o las leyes correspondientes;
- e) Ejercer las funciones de dirección de los servicios de seguridad pública de conformidad con el Estatuto de Gobierno; y
- f) Las demás que le confiera esta Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes.

BASE TERCERA.- Respecto a la organización de la Administración Pública local en el Distrito Federal:

I. Determinará los lineamientos generales para la distribución de atribuciones entre los órganos centrales, desconcentrados y descentralizados;

II. Establecerá los órganos político-administrativos en cada una de las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.

Asimismo fijará los criterios para efectuar la división territorial del Distrito Federal, la competencia de los órganos político-administrativos correspondientes, la forma de integrarlos, su funcionamiento, así como las relaciones de dichos órganos con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Los titulares de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley.

**Publicado en el Diario Oficial el 26-de julio de 1994
(Incluye Reforma del 14 de Octubre)**

Departamento del Distrito Federal

ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Artículo 8. Las autoridades locales de Gobierno del Distrito Federal son:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y
- III. El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Sección II

De las Facultades y Obligaciones

Del Jefe de Gobierno del Distrito Federal

Artículo 67. Las facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:

- I. Iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa;
- II. Promulgar, publicar y ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;
- III. Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;
- IV. Formular proyectos de reglamentos sobre leyes del Congreso de la Unión relativas al Distrito Federal y vinculadas con las materias de su competencia, y someterlos a la consideración del Presidente de la República;
- V. Nombrar y remover libremente a los titulares de las unidades, órganos y dependencias de la Administración Pública del Distrito federal, cuyo nombramiento o remoción no estén determinadas de otro modo en este Estatuto;
- VI. Nombrar y remover al Presidente de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal, de acuerdo con lo que disponga la Ley;
- VII. Nombrar y remover al Procurador General de Justicia del Distrito Federal en los términos de este Estatuto;

- VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
 - IX. Proponer al Presidente de la República el nombramiento y en su caso la remoción del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje;
 - X. Otorgar patentes de notario conforme a las disposiciones aplicables;
 - XI. Solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa convoque a sesiones extraordinarias;
 - XII. Presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a más tardar el día 30 de noviembre, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el año inmediato siguiente, o hasta el día 20 de diciembre, cuando inicie su encargo en dicho mes.
- El Secretario encargado de las Finanzas del Distrito Federal comparecerá ante la Asamblea Legislativa para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año siguiente;
- XIII. Enviar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa la Cuenta Pública del año anterior;
 - XIV. Someter a la consideración del Presidente de la República la propuesta de los montos de endeudamiento necesarios para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal en los términos que disponga la Ley General de Deuda Pública;
 - XV. Informar al Presidente de la República sobre el ejercicio de los recursos correspondientes a los montos de endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal y de las entidades de su sector público e igualmente a la Asamblea Legislativa al rendir la cuenta pública;
 - XVI. Formular el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal;
 - XVII. Presentar por escrito a la Asamblea Legislativa a la apertura de su primer periodo ordinario de sesiones, el informe anual sobre el estado que guarde la Administración Pública del Distrito Federal;
 - XVIII. Remitir a la Asamblea Legislativa dentro de los 45 días posteriores a la fecha del corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la cuenta pública del Distrito Federal;
 - XIX. Ejercer actos de dominio sobre el patrimonio del Distrito Federal, de acuerdo con lo dispuesto en este Estatuto y las leyes correspondientes;

XX. Ejercer las funciones de dirección en los servicios de seguridad pública, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) Establecimiento de las políticas generales de seguridad pública para el Distrito Federal;
- b) El nombramiento y remoción libre de los servidores públicos de jerarquía inferior a las del servidor público que tenga a su cargo el mando directo de la fuerza pública del Distrito Federal;
- c) La determinación de la división del Distrito Federal en áreas geográficas de atención y el nombramiento y remoción libre de los servidores públicos responsables de las mismas;
- d) La creación de establecimientos de formación policial; y
- e) Las demás que determinen las leyes.

Las bases de integración de los servicios de seguridad pública en la organización de la Administración Pública, se establecerán de acuerdo con las leyes que en la materia expidan el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Se normará el desempeño de los servicios de seguridad pública tomando en cuenta sus caracteres específicos en tanto cuerpos armados de naturaleza civil, garantes de los derechos, de la integridad física y patrimonial de la población. Sin perjuicio de lo establecido en las leyes que prevengan responsabilidades de los servidores públicos, las leyes respectivas contendrán un código que establezca los derechos y obligaciones específicos del servicio y los procedimientos para aplicar las medidas disciplinarias necesarias a efecto de mantener el orden y la integridad del mismo, conforme a los principios de honestidad, eficacia y legalidad en su prestación.

Los servicios privados de seguridad son auxiliares de la función de seguridad pública. Sus integrantes coadyuvarán con las autoridades y las instituciones de seguridad pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca la autorización respectiva;

XXI. Administrar los establecimientos de arresto, prisión preventiva y de readaptación social de carácter local, así como ejecutar las sentencias penales por delitos del fuero común;

XXII. Facilitar al Tribunal Superior de Justicia y a la Asamblea Legislativa los auxilios necesarios para el ejercicio expedito de sus funciones;

XXIII. Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite;

XXIV. Administrar la Hacienda Pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia;

XXV. Celebrar convenios de coordinación con la Federación, Estados y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado;

XXVI. Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes;

XXVII. Celebrar convenios o acuerdos de coordinación en los términos de los artículos 11 y 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, con el objeto de que asuma las siguientes funciones:

- a) El manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas de competencia federal;
- b) El control de los residuos peligrosos considerados de baja peligrosidad conforme a las disposiciones de la ley general de la materia;
- c) La prevención y control de la contaminación de la atmósfera proveniente de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal; y
- d) Las demás previstas en el artículo 11 de la ley general de la materia;

XXVIII. Declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, conforme a las leyes del Congreso de la Unión;

XXIX. Proporcionar a los Poderes Federales los apoyos que se le requieran para el ejercicio expedito de sus funciones. asimismo, prestar los apoyos y servicios para la realización de festividades cívicas, conmemoración de fechas, actos oficiales, ceremonias especiales, desfiles, en general de aquellos que se realicen con motivo de acontecimientos relevantes;

XXX. Convocar a plebiscito en los términos de este Estatuto y demás disposiciones aplicables; y

XXXI. Las demás que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Estatuto y otros ordenamientos.

Artículo 68. A través del plebiscito, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal podrá consultar a los electores para que expresen su aprobación o rechazo previo a actos o decisiones del mismo que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

I. No podrán someterse a plebiscito, los actos o decisiones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal relativos a:

- a. Materias de carácter tributario o fiscal así como de egresos del Distrito Federal;
- b. Régimen Interno de la Administración Pública del Distrito Federal;
- c. Los actos cuya realización sea obligatoria en los términos de las leyes aplicables; y

- d. Los demás que determinen las leyes;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal iniciará el procedimiento de plebiscito, mediante la convocatoria que deberá expedir cuando menos noventa días antes de la fecha de realización de la misma. La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal así como en los principales diarios del circulación en la ciudad, y contendrá:
 - a. La explicación clara y precisa de los efectos de la aprobación o rechazo del acto o decisión sometidos a plebiscito;
 - b. La fecha en que habrá de realizarse la votación; y
 - c. La pregunta o preguntas conforme a la que los electores expresarán su aprobación o rechazo;
- III. Los resultados del plebiscito serán vinculatorios para el convocante cuando una de las opciones obtenga la mayoría de la votación válidamente emitida y ésta corresponda cuando menos a la tercera parte de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral del Distrito Federal;
- IV. En el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, no podrá realizarse plebiscito alguno durante el proceso electoral, ni durante los sesenta días posteriores a su conclusión. No podrán realizarse dos plebiscitos en el mismo año;
- V. El Instituto Electoral del Distrito Federal organizará el procedimiento de plebiscito y hará la declaratoria de sus efectos, de conformidad con lo que disponga la ley aplicable; y
- VI. Las controversias que se generen con motivo de la validez de los procesos de plebiscito serán resueltas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los términos que establezca la ley respectiva.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Bibliográficas

- Antonio Alonso. El movimiento ferrocarrilero en México. 1958/1959. ERA, México, 1982, pp. 196
- Javier Auyero. “Todo por amor, o lo que quedo de la herejía. Clientelismo populista en la Argentina de los noventa”, en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Felipe Burbano Lara (editor). Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, pp. 238
- Javier Auyero. La política de los pobres: las prácticas clientelistas del peronismo. Manantial, Argentina, 2001, pp. 251
- Jorge Barenstein. El análisis de la burocracia estatal desde la perspectiva weberiana. Los administradores en el sector público mexicano. CIDE, México, 1982, pp. 211
- Julio Bracho Carpizo. “La izquierda integrada al pueblo y la solidaridad: revisiones de Política Popular”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Ciencias Sociales, UNAM, Núm. 3, año 1993, pp. 69 - 87
- Luis Britto García. La máscara del poder. Tomo I. Del gendarme necesario al demócrata necesario. Alfadil Ediciones. Venezuela, 1988. pp. 256
- Felipe Burbano de Lara (editor). El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Instituto de Investigaciones Sociales – ILDIS (Ecuador), FLACSO Ecuador, Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, pp. 228
- Alejo Carpentier. El recurso del método. Siglo XXI Editores, México, 34ª. Edición, 2002, pp. 343

- Arnaldo Córdova. La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, Era, México, 1984, pp. 508
- Daniel Cosío Villegas. El estilo personal de gobernar. Cuadernos de Joaquín Mortiz. México, 1974, pp. 128
- Marco Cupolo (comp.) Sistemas políticos: temas del debate italiano. UAM-Azcapotzalco, México, 1986, pp. 246
- Karl W. Deutsch. Política y gobierno. FCE, México, 1998, pp. 608
- Karl W. Deutsch. Los nervios del gobierno. Paidós, Argentina, 1971, pp. 274
- Martín Dinatale. El festival de la pobreza: el uso político de planes sociales en la Argentina. La crujía, Argentina, 2004, pp. 325
- Maurice Duverger. Sociología de la Política. Ariel. México, 1980. pp. 461
- Gino Germani y Torcuato S. Di Tella. Populismo y contradicciones de clase en América Latina.
- Silvia Gómez Tagle. Las elecciones de 1991. La recuperación oficial. García y Valadés Editores. México, 1993 pp. 534
- Ghita Iounesco y Ernest Gellner (comp.). Populismo. Sus significados y características nacionales. Amorrortu editores, Argentina, 1969, pp. 309
- Juan Felipe Leal. Hacia una teoría explicativa del populismo mexicano. Estudios Políticos. Tercera Época. No. 1 enero -marzo 1990. FCP y S UNAM, México, pp. 21 - 41

- Gustav Le Bon. Psicología de las multitudes. Libro Mex Editores, México, 1956, pp. 171
- Martín Luis Guzmán. La sombra del caudillo. Porrúa, México, 23ª edición, 2001, pp. 254
- Andrés Manuel López Obrador. Un proyecto alternativo de nación. Grijalbo. México, 2004 pp. 162
- Bernard Manin. Los principios del gobierno representativo. Alianza Editorial. España, 1998. pp. 301
- Ma. Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone (comp.) Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta. Argentina, EUDEBA, 1999; pp. 433
- Donald MacRae. “El populismo como ideología”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Gellner (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. pp. 309
- Kenneth Minogue. “El populismo como movimiento político”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969, pp. 309
- Humberto Musacchio. Quién es quién en la política mexicana. Diccionario. Plaza y Janés. México, pp. 432, 2002.
- Marcos Novaro. “Populismo y gobierno. Las transformaciones en el peronismo y la consolidación de la democracia en Argentina”, en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Felipe Burbano Lara (editor). Editorial Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, pp. 238

- José Nun. “Populismo, representación y menemismo”, en El fantasma del populismo. Aproximación a un tema (siempre) actual. Felipe Burbano de Lara (editor). Instituto de Investigaciones Sociales – ILDIS (Ecuador), FLACSO Ecuador, Nueva Sociedad, Venezuela, 1998, pp. 49 - 80
- Augusto Roa Bastos. Yo el Supremo. Cátedra. Letras Hispánicas. España, Tercera edición, 2003, pp. 612
- Gian Enrico Rusconi. Problemas de teoría política. Cuadernos de teoría política Núm. 2. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, 1985, pp. 111
- Kenneth M. Roberts. “El Neoliberalismo y la transformación del populismo en América Latina. El caso peruano”, en Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta. Ma. Moira Mackinnon y Mario Alberto Petrone (comp.). Argentina, EUDEBA, 1999, pp. 375 - 408
- Giovanni Sartori. Homo videns. La sociedad teledirigida. Taurus, México, 1998, pp. 159.
- Miguel E. V. Trotta. Las metamorfosis del clientelismo político. Contribución para el análisis institucional. Espacio, Argentina, 2003, pp. 208
- Aníbal Viguera. “Populismo y “neopopulismo” en América Latina”, en Revista Mexicana de Sociología, Instituto de Ciencias Sociales, UNAM, Núm. 3, año 1993, pp. 49 - 66
- Max Weber. El político y el científico. Alianza editorial, México, 1981, pp. 233
- Peter Wiles. “Un síndrome, no una doctrina: algunas tesis elementales sobre el populismo”. Populismo. Ghita Ionescu y Ernest Geller (comp.) Amorrortu editores. Argentina. 1969. pp. 309

Hemerográficas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (versión electrónica)
- Discurso de Andrés Manuel López Obrador al tomar posesión como Jefe de Gobierno del D. F. Diario de los debates de la Asamblea Legislativa del D. F. Año 1, México, D. F. 5 de diciembre del 2000 Núm. 31
- Informes de Gobierno. Primero, Segundo, Tercero y Cuarto <http://www.df.gob.mx>
- Plan de Acciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno 2004-2006 (versión electrónica)
- Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2000 – 2006 <http://www.df.gob.mx>
- Estatuto de gobierno del Distrito Federal

Periódicos

- Milenio Diario
- Reforma
- La Jornada

Páginas electrónicas

- <http://www.asamblead.f.gob.mx>
- <http://www.eluniversal.com.mx>

- <http://www.df.gob.mx>
- <http://www.lajornada.unam.mx>
- <http://www.lacrónicadehoy.com.mx>
- <http://www.onu.org>